



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 17

7 de febrero de 2017

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 10

celebrada el martes, 7 de febrero de 2017

ORDEN DEL DÍA

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 1.1. Acatamiento de diversos señores Senadores.
(Núms. exps. 500/000273 a 500/000277)

2. ACTAS

- 2.1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 20 y 21 de diciembre de 2016.

3. PREGUNTAS

- 3.1. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto un plan de actuación en la costa mediterránea para minimizar los daños en futuros temporales.
(Núm. exp. 680/000109)
Autor: BERNAT PICORNELL GRENZNER (GPER)
- 3.2. Pregunta sobre si el Gobierno tiene pensado crear una partida presupuestaria específica y suficiente para aplicar la Ley de la Memoria Histórica.
(Núm. exp. 680/000093)
Autor: FRANCESC ANTICH OLIVER (GPS)
- 3.3. Pregunta sobre si el Gobierno va a derogar los plazos de instrucción introducidos en el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
(Núm. exp. 680/000100)
Autor: JOAN COMORERA ESTARELLAS (GPPD)
- 3.4. Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con la implantación de la solución de Justicia Digital en los Juzgados de la provincia de Cuenca y sus previsiones para extenderla al resto del territorio.
(Núm. exp. 680/000103)
Autora: MARÍA MONTSERRAT MARTÍNEZ GONZÁLEZ (GPP)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 17

7 de febrero de 2017

Pág. 2

- 3.5. Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la llamada operación campamento, en la Comunidad de Madrid.
(Núm. exp. 680/000092)
Autor: JOSÉ CARMELO CEPEDA GARCÍA DE LEÓN (GPS)
- 3.6. Pregunta sobre las instrucciones precisas que se han dado a los agentes de la Guardia Civil para garantizar en la práctica la aplicación del apartado segundo de la Disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
(Núm. exp. 680/000099)
Autora: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPD)
- 3.7. Pregunta sobre si el Corredor Mediterráneo es una prioridad política, económica y social para el Gobierno.
(Núm. exp. 680/000065)
Autor: LUIS CRISOL LAFRONT (GPMX)
- 3.8. Pregunta sobre las previsiones de inversión a medio plazo del Gobierno en materia ferroviaria para la Comunitat Valenciana.
(Núm. exp. 680/000095)
Autor: CARLES MULET GARCÍA (GPMX)
- 3.9. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto incorporar en el Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, la financiación de un nuevo convenio de carreteras para la Comunidad Autónoma de Canarias.
(Núm. exp. 680/000098)
Autora: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPMX)
- 3.10. Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno de los efectos del trasvase de fondos de los servicios públicos de empleo a las agencias privadas de colocación en los últimos años.
(Núm. exp. 680/000094)
Autor: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)
- 3.11. Pregunta sobre si el Gobierno tiene intención de reabrir la central nuclear de Santa María de Garoña, en Burgos.
(Núm. exp. 680/000101)
Autor: IGNACIO BERNAL LUMBRERAS (GPPD)
- 3.12. Pregunta sobre los retos que en materia turística tiene por delante nuestro país, tras lograr un nuevo record histórico de visitantes en el año 2016, superando los setenta y cinco millones de turistas internacionales.
(Núm. exp. 680/000107)
Autor: AGUSTÍN ALMODÓBAR BARCELÓ (GPP)
- 3.13. Pregunta sobre si el Gobierno va a incrementar el copago farmacéutico a los pensionistas.
(Núm. exp. 680/000091)
Autor: JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS (GPS)
- 3.14. Pregunta sobre si el Gobierno piensa modificar la fórmula de participación de las Comunidades Autónomas en la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos.
(Núm. exp. 680/000096)
Autora: NEREA AHEDO CEZA (GPV)
- 3.15. Pregunta sobre la valoración del Gobierno, desde su puesta en marcha, del Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el Sistema Nacional de Salud.
(Núm. exp. 680/000106)
Autor: ALFONSO JESÚS RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ (GPP)

- 3.16. Pregunta sobre los sectores en los que piensa el Gobierno bajar el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) cultural.
(Núm. exp. 680/000090)
Autor: FÉLIX MONTES JORT (GPS)
- 3.17. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de los últimos datos publicados por la Encuesta de Población Activa (EPA) sobre abandono escolar temprano.
(Núm. exp. 680/000105)
Autor: LAUREANO LEÓN RODRÍGUEZ (GPP)
- 3.18. Pregunta sobre las decisiones adoptadas por el Gobierno para cumplir con el compromiso suscrito en la VI Conferencia de Presidentes, de impulsar un Plan de ayuda de emergencia a los refugiados a través de la Cooperación al Desarrollo.
(Núm. exp. 680/000088)
Autor: JUAN ANDRÉS TOVAR MENA (GPS)
- 3.19. Pregunta sobre las acciones que está desarrollando el Gobierno en respuesta a las decisiones de Donald Trump.
(Núm. exp. 680/000097)
Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)
- 3.20. Pregunta sobre si el gesto anunciado por el Presidente del Gobierno, de alguna inversión adicional en la Comunidad Autónoma de Cataluña y el anuncio de precintar escuelas si hay urnas en Catalunya, constituye la respuesta oficial del Gobierno a las reiteradas demandas de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma de Cataluña de celebración de un referéndum.
(Núm. exp. 680/000102)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÁLEZ (GPMX)
- 3.21. Pregunta sobre si el Gobierno cree que mediante el precinto de los colegios electorales puede detener el referéndum sobre el futuro de la Comunidad Autónoma de Cataluña.
(Núm. exp. 680/000108)
Autor: MIQUEL ÀNGEL ESTRADÉ PALAU (GPER)
4. INTERPELACIONES
- 4.1. Interpelación sobre la política que adoptará el Gobierno para favorecer un mejor encaje constitucional de las distintas regiones y naciones en el Estado español.
(Núm. exp. 670/000009)
Autora: MARÍA PILAR GARRIDO GUTIÉRREZ (GPPOD)
- 4.2. Interpelación sobre la política general de becas y precios públicos para la matriculación en las universidades españolas.
(Núm. exp. 670/000014)
Autor: FRANCISCO MENACHO VILLALBA (GPS)
- 4.3. Interpelación sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para hacer frente a la guerra interna declarada en el seno de la Policía Nacional, que amenaza con afectar al buen fin de procesos judiciales por graves casos de corrupción, e incrementar las plantillas y los medios materiales en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como en las instituciones penitenciarias para luchar con eficacia en la protección de la seguridad de los ciudadanos.
(Núm. exp. 670/000013)
Autor: FRANCISCO GONZÁLEZ CABAÑA (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 17

7 de febrero de 2017

Pág. 4

- 4.4. Interpelación sobre las medidas políticas y diplomáticas que pretende adoptar el Gobierno para alcanzar un acuerdo con el Reino de Noruega que permita poner fin a la situación de desprotección social de los trabajadores gallegos del mar embarcados en los buques pesqueros noruegos antes del año 1994.

(Núm. exp. 670/000015)

Autora: MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ (GPPOD)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 17

7 de febrero de 2017

Pág. 5

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS MUJERES FALLECIDAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Núm. exp. 550/000018)	11
--	----

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. Acatamiento de diversos señores Senadores. (Núms. exps. 500/000273 a 500/000277)	11
--	----

El señor presidente da cuenta a la Cámara de que han adquirido la condición plena de senadores el Excmo. Sr. D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, la Excmo. Sra. D.ª Marta Valdenebro Rodríguez y el Excmo. Sr. D. Simón Valentín Bueno Vargas al haber prestado acatamiento a la Constitución mediante documento notarial, acatamiento que renuevan en esta sesión.

Asimismo, adquieren la condición plena de senadores el Excmo. Sr. D. Avelino García Ferradal y el Excmo. Sr. D. Robert Masih Nahar al prestar acatamiento a la Constitución en esta sesión.

2. ACTAS

2.1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 20 y 21 de diciembre de 2016.....	12
--	----

Se aprueban las actas.

3. PREGUNTAS

Pregunta sobre la medida en que el Gobierno estima que la senda de reducción del déficit público y el endeudamiento comprometida con la Unión Europea ayudará a que la economía española sea capaz de crear dos millones de empleos.

(Núm. exp. 680/000104)

Autor: FULGENCIO GIL JÓDAR (GPP)..... 12

Esta pregunta ha sido retirada.

3.1. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto un plan de actuación en la costa mediterránea para minimizar los daños en futuros temporales. (Núm. exp. 680/000109) Autor: BERNAT PICORNELL GRENZNER (GPER).....	12
---	----

El señor Picornell Grenzner formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Picornell Grenzner. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

3.2. Pregunta sobre si el Gobierno tiene pensado crear una partida presupuestaria específica y suficiente para aplicar la Ley de la Memoria Histórica. (Núm. exp. 680/000093) Autor: FRANCESC ANTICH OLIVER (GPS)	14
---	----

El señor Antich Oliver formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Antich Oliver. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 17

7 de febrero de 2017

Pág. 6

- 3.3. Pregunta sobre si el Gobierno va a derogar los plazos de instrucción introducidos en el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.**
(Núm. exp. 680/000100)
Autor: JOAN COMORERA ESTARELLAS (GPPD)..... 16

El señor Comorera Estarellas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Comorera Estarellas. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

- 3.4. Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con la implantación de la solución de Justicia Digital en los Juzgados de la provincia de Cuenca y sus previsiones para extenderla al resto del territorio.**
(Núm. exp. 680/000103)
Autora: MARÍA MONTSERRAT MARTÍNEZ GONZÁLEZ (GPP) 18

La señora Martínez González formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

- 3.5. Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la llamada operación campamento, en la Comunidad de Madrid.**
(Núm. exp. 680/000092)
Autor: JOSÉ CARMELO CEPEDA GARCÍA DE LEÓN (GPS)..... 19

El señor Cepeda García de León formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Defensa (De Cospedal García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cepeda García de León. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Defensa (De Cospedal García).

- 3.6. Pregunta sobre las instrucciones precisas que se han dado a los agentes de la Guardia Civil para garantizar en la práctica la aplicación del apartado segundo de la Disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.**
(Núm. exp. 680/000099)
Autora: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPD)..... 21

La señora Mora Grande formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Mora Grande. En turno de dúplica interviene de nuevo el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).

- 3.7. Pregunta sobre si el Corredor Mediterráneo es una prioridad política, económica y social para el Gobierno.**
(Núm. exp. 680/000065)
Autor: LUIS CRISOL LAFRONT (GPMX) 23

El señor Crisol Lafront formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Crisol Lafront. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).

- 3.8. Pregunta sobre las previsiones de inversión a medio plazo del Gobierno en materia ferroviaria para la Comunitat Valenciana.**
(Núm. exp. 680/000095)
Autor: CARLES MULET GARCÍA (GPMX) 24

El señor Mulet García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Mulet García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 17

7 de febrero de 2017

Pág. 7

- 3.9. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto incorporar en el Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, la financiación de un nuevo convenio de carreteras para la Comunidad Autónoma de Canarias.**
(Núm. exp. 680/000098)
Autora: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPMX)..... 26

La señora Julios Reyes formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Julios Reyes. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).

- 3.10. Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno de los efectos del trasvase de fondos de los servicios públicos de empleo a las agencias privadas de colocación en los últimos años.**
(Núm. exp. 680/000094)
Autor: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)..... 28

El señor Varela Sánchez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Varela Sánchez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

- 3.11. Pregunta sobre si el Gobierno tiene intención de reabrir la central nuclear de Santa María de Garoña, en Burgos.**
(Núm. exp. 680/000101)
Autor: IGNACIO BERNAL LUMBRERAS (GPPOD)..... 30

El señor Bernal Lumbreras formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Bernal Lumbreras. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda).

- 3.12. Pregunta sobre los retos que en materia turística tiene por delante nuestro país, tras lograr un nuevo record histórico de visitantes en el año 2016, superando los setenta y cinco millones de turistas internacionales.**
(Núm. exp. 680/000107)
Autor: AGUSTÍN ALMODÓBAR BARCELÓ (GPP)..... 32

El señor Almodóbar Barceló formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda).

- 3.13. Pregunta sobre si el Gobierno va a incrementar el copago farmacéutico a los pensionistas.**
(Núm. exp. 680/000091)
Autor: JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS (GPS)..... 34

El señor Martínez Olmos formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez Olmos. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

- 3.14. Pregunta sobre si el Gobierno piensa modificar la fórmula de participación de las Comunidades Autónomas en la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos.**
(Núm. exp. 680/000096)
Autora: NEREA AHEDO CEZA (GPV) 35

La señora Ahedo Ceza formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). En turno de réplica interviene

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 17

7 de febrero de 2017

Pág. 8

de nuevo la señora Ahedo Ceza. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

- 3.15. Pregunta sobre la valoración del Gobierno, desde su puesta en marcha, del Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el Sistema Nacional de Salud.**
(Núm. exp. 680/000106)
Autor: ALFONSO JESÚS RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ (GPP)..... 37

El señor Rodríguez Hevia González formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

- 3.16. Pregunta sobre los sectores en los que piensa el Gobierno bajar el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) cultural.**
(Núm. exp. 680/000090)
Autor: FÉLIX MONTES JORT (GPS)..... 39

El señor Montes Jort formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Montes Jort. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 3.17. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de los últimos datos publicados por la Encuesta de Población Activa (EPA) sobre abandono escolar temprano.**
(Núm. exp. 680/000105)
Autor: LAUREANO LEÓN RODRÍGUEZ (GPP) 41

El señor León Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 3.18. Pregunta sobre las decisiones adoptadas por el Gobierno para cumplir con el compromiso suscrito en la VI Conferencia de Presidentes, de impulsar un Plan de ayuda de emergencia a los refugiados a través de la Cooperación al Desarrollo.**
(Núm. exp. 680/000088)
Autor: JUAN ANDRÉS TOVAR MENA (GPS)..... 42

El señor Tovar Mena formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Tovar Mena. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo).

- 3.19. Pregunta sobre las acciones que está desarrollando el Gobierno en respuesta a las decisiones de Donald Trump.**
(Núm. exp. 680/000097)
Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS) 44

El señor Gil García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gil García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 17

7 de febrero de 2017

Pág. 9

- 3.20. Pregunta sobre si el gesto anunciado por el Presidente del Gobierno, de alguna inversión adicional en la Comunidad Autónoma de Cataluña y el anuncio de precintar escuelas si hay urnas en Catalunya, constituye la respuesta oficial del Gobierno a las reiteradas demandas de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma de Cataluña de celebración de un referéndum.**
(Núm. exp. 680/000102)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPMX)..... 46

El señor Cleries i Gonzàlez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i Gonzàlez. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón).

- 3.21. Pregunta sobre si el Gobierno cree que mediante el precinto de los colegios electorales puede detener el referéndum sobre el futuro de la Comunidad Autónoma de Cataluña.**
(Núm. exp. 680/000108)
Autor: MIQUEL ÀNGEL ESTRADÉ PALAU (GPER)..... 48

El señor Estradé Palau formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Estradé Palau. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón).

4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación sobre la política que adoptará el Gobierno para favorecer un mejor encaje constitucional de las distintas regiones y naciones en el Estado español.**
(Núm. exp. 670/000009)
Autora: MARÍA PILAR GARRIDO GUTIÉRREZ (GPPD)..... 49

La señora Garrido Gutiérrez expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón). Vuelve a intervenir la señora Garrido Gutiérrez. Cierra el debate la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón).

- 4.2. Interpelación sobre la política general de becas y precios públicos para la matriculación en las universidades españolas.**
(Núm. exp. 670/000014)
Autor: FRANCISCO MENACHO VILLALBA (GPS)..... 54

El señor Menacho Villalba expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). Vuelve a intervenir el señor Menacho Villalba. Cierra el debate el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 4.3. Interpelación sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para hacer frente a la guerra interna declarada en el seno de la Policía Nacional, que amenaza con afectar al buen fin de procesos judiciales por graves casos de corrupción, e incrementar las plantillas y los medios materiales en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como en las instituciones penitenciarias para luchar con eficacia en la protección de la seguridad de los ciudadanos.**
(Núm. exp. 670/000013)
Autor: FRANCISCO GONZÁLEZ CABAÑA (GPS)..... 61

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 17

7 de febrero de 2017

Pág. 10

El señor González Cabaña expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). Vuelve a intervenir el señor González Cabaña. Cierra el debate el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).

- 4.4. Interpelación sobre las medidas políticas y diplomáticas que pretende adoptar el Gobierno para alcanzar un acuerdo con el Reino de Noruega que permita poner fin a la situación de desprotección social de los trabajadores gallegos del mar embarcados en los buques pesqueros noruegos antes del año 1994. (Núm. exp. 670/000015)**

Autora: MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ (GPPOD) 67

La señora Angustia Gómez expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo). Vuelve a intervenir la señora Angustia Gómez. Cierra el debate el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo).

Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 17

7 de febrero de 2017

Pág. 11

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS MUJERES FALLECIDAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

(Núm. exp. 550/000018)

El señor PRESIDENTE: Señorías, desde el día 1 de enero, desde el comienzo de este año, siete mujeres han fallecido víctimas de la violencia doméstica. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, se tomó la decisión de guardar un minuto de silencio cada vez que ocurriera un hecho de este tipo. Por lo tanto, yo pido que nos pongamos todos de pie y guardemos un minuto de silencio.

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. ACATAMIENTO DE DIVERSOS SEÑORES SENADORES.

(Núm. exp. 500/000273 a 500/000277)

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Senado, se da cuenta a la Cámara de que han prestado acatamiento a la Constitución mediante documento notarial el excelentísimo señor don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, la excelentísima señora doña Marta Valdenebro Rodríguez y el excelentísimo señor don Simón Valentín Bueno Vargas. En consecuencia, han adquirido la condición plena de senadores.

Además, se va a renovar el acatamiento a la Constitución de estos senadores.

Excelentísimo señor don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Lo juro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Bienvenido y suerte. (*Aplausos*).

Excelentísima señora doña Marta Valdenebro Rodríguez, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora VALDENEbro RODRÍGUEZ: Lo juro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Bienvenida y mucha suerte. (*Aplausos*).

Excelentísimo señor don Simón Valentín Bueno Vargas, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor BUENO VARGAS: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Bienvenido. Mucha suerte. (*Aplausos*).

Además, se va a realizar el acatamiento a la Constitución de los siguientes senadores.

Excelentísimo señor don Avelino García Ferradal, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor GARCÍA FERRADAL: Sí, juro.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 17

7 de febrero de 2017

Pág. 12

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, el excelentísimo señor don Avelino García Ferradal ha adquirido la condición plena de senador. Enhorabuena y mucha suerte. (*Aplausos*).

Excelentísimo señor don Robert Masih Nahar, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor MASIH NAHAR: *Fins a la constitució de la república catalana i per imperatiu legal, prometo.*

El señor PRESIDENTE: ¿Pero acatáis la Constitución?

El señor MASIH NAHAR: *Fins a la constitució de la república catalana i per imperatiu legal, prometo.*

El señor PRESIDENTE: Bienvenido y mucha suerte. (*Aplausos*).

Tras haber prestado acatamiento a la Constitución, el excelentísimo señor don Robert Masih Nahar ha adquirido la condición plena de senador.

2. ACTAS

2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS PASADOS DÍAS 20 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2016.

El señor presidente da lectura a los puntos 2. y 2.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguna observación? (*Pausa*).

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada. Muchas gracias.

3. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE LA MEDIDA EN QUE EL GOBIERNO ESTIMA QUE LA SENDA DE REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO Y EL ENDEUDAMIENTO COMPROMETIDA CON LA UNIÓN EUROPEA AYUDARÁ A QUE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA SEA CAPAZ DE CREAR DOS MILLONES DE EMPLEOS.

(Núm. exp. 680/000104)

AUTOR: FULGENCIO GIL JÓDAR (GPP)

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Preguntas.

La pregunta del senador Gil Jódar ha sido retirada.

3.1. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO UN PLAN DE ACTUACIÓN EN LA COSTA MEDITERRÁNEA PARA MINIMIZAR LOS DAÑOS EN FUTUROS TEMPORALES.

(Núm. exp. 680/000109)

AUTOR: BERNAT PICORNELL GRENZNER (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Bernat Picornell Grenzner a la ministra de Agricultura. Tiene la palabra su señoría.

El señor PICORNELL GRENZNER: Buenas tardes, señor presidente.

Señora ministra, nuestro territorio, desde L'Empordà hasta el Baix Segura, y el de las distintas islas de las Baleares sufren algunas veces al año los efectos de los temporales marítimos. Todas esas comarcas y municipios buscan soluciones definitivas, buscan respuestas por parte de alguien y, muchas veces, se ven sin ayudas por mantener un litoral que no es de su titularidad. Es una

cuestión que, si la planteamos a medio o a largo plazo, nos preocupa tanto como el día a día que sufrimos cada vez que se produce un temporal.

Como decía, el problema ya no es qué soluciones va a plantear su ministerio después del último episodio de daños, sino qué soluciones va a plantear para que no suceda más en los próximos años. Es evidente que cada municipio y comarca de la costa tiene unas particularidades que hacen que no se pueda tomar una sola solución para evitar desastres materiales y medioambientales. Su ministerio ha planteado a lo largo de los años algunas soluciones para prevenir los efectos de los temporales y se ha demostrado que esas no funcionan en absoluto. Además, algunas de esas soluciones se han tomado sin los trámites necesarios de evaluación medioambiental y, por lo tanto, sin tener en cuenta el impacto que se genera en el mar.

Ya que las soluciones planteadas por su ministerio en los últimos años no han funcionado, ¿qué plantea para evitar daños en los futuros temporales?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, presidente.

Señoría, con el objetivo de preparar nuestro litoral para minimizar los daños que se pueden producir por los temporales y otros factores, el Gobierno ha venido trabajando en estrategias específicas a lo largo de los últimos años. Hemos impulsado la Estrategia de adaptación a la costa a los efectos del cambio climático, así como cuatro estrategias para la protección de la costa, tres de ellas relativas al ámbito mediterráneo, y estamos trabajando ya en otras tres que desarrollaremos a lo largo de esta legislatura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Picornell, tiene la palabra.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, déjeme que insista en la cuestión, porque preocupa a muchos municipios del litoral. Creemos que la solución pasa por un replanteamiento de las soluciones propuestas hasta ahora por su ministerio, y algunas las planteaba usted misma. Si sabemos que muchas de ellas no funcionan, deberemos estudiar otras medidas que nos permitan ir más allá en los próximos meses y así —déjeme decirlo— dejar de tirar, casi literalmente, millones de inversiones al mar.

Municipios muy afectados como Calonge, Blanes, Malgrat de Mar, Benicarló o Almenara son algunos de los ejemplos de poblaciones que reclaman una solución más a largo plazo y donde los plenos municipales ya han reiterado en muchas ocasiones ese planteamiento. Por ejemplo, municipios como Arenys de Mar, pese a que han pedido la ayuda de su ministerio en reiteradas ocasiones, no han recibido respuesta positiva por parte del ministerio.

En definitiva, nuestras costas necesitan un plan integral que no solo solucione de inmediato los problemas actuales, sino que vaya más allá, que respete la dinámica del litoral, del ecosistema y las corrientes marinas, y que ayude, por un lado, a los intereses de los municipios y, por el otro, al propio mar a regenerarse.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, presidente.

Señoría, no había estrategia alguna hasta la llegada al Gobierno del Partido Popular. El Gobierno, consciente de las características de nuestro litoral y de los problemas erosivos que sufre, elaboró en la X Legislatura dos tipos de estrategias: la Estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático y las estrategias para la protección de la costa. Con la

combinación de la una y las otras se pretende dar estabilidad a nuestro litoral para minimizar los daños que se puedan producir por distintos factores, entre otros, los temporales.

Como sabe, la reforma de la Ley de costas, de 2013, estableció por primera vez en España la obligación de elaborar una estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático. Esta estrategia, que ya ha sido elaborada, será presentada próximamente; analiza los distintos grados de vulnerabilidad y el riesgo del litoral y propone medidas concretas para hacer frente a esos posibles efectos. Las medidas que esta estrategia incluye habrán de ser tenidas en cuenta por todos los agentes que actúen en el litoral con cualquier tipo de proyecto, sean administraciones públicas o particulares.

Asimismo, hemos identificado cuatro tramos de costa en los que se presentan los mayores problemas de erosión, tres de ellos del ámbito mediterráneo. Estas zonas son el litoral de la provincia de Huelva; el del Maresme, en el norte de Barcelona; el comprendido entre el puerto de Castellón y el puerto de Sagunto, y el litoral comprendido entre el puerto de Valencia y el puerto de Denia. Para cada uno de estos tramos de costa ya se ha redactado una estrategia que analiza los problemas erosivos y propone soluciones a adoptar, planificándolas y priorizándolas, ello con el objetivo de mejorar la protección de estas cuatro zonas del litoral, evitando en la medida de lo posible que sigan sufriendo problemas de erosión.

Ya estamos trabajando en los proyectos correspondientes a estas estrategias aprobadas. Además, seguimos avanzando en la elaboración de nuevas estrategias, como es el caso de la Estrategia para la protección de la costa de Granada, del Delta del Ebro y del Mar Menor, en Murcia, que desarrollaremos en esta legislatura y cuya tramitación ya está en marcha. Y, señoría, el Gobierno responderá reparando los daños que produzcan los temporales, como ha hecho en los pasados años y como está haciendo este con el Plan litoral 2017, que prevé una inversión de 28 millones de euros.

En definitiva, señoría, este Gobierno siempre ha sido sensible a los problemas de las costas mediterráneas, siendo quien, por primera vez, ha elaborado estrategias específicas para su protección.

Muchas gracias (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.2. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PENSADO CREAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA Y SUFICIENTE PARA APLICAR LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA.

(Núm. exp. 680/000093)

AUTOR: FRANCESC ANTICH OLIVER (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Justicia.
Pregunta de don Francesc Antich. Tiene la palabra su señoría.

El señor ANTICH OLIVER: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la Ley de la memoria histórica nació con el mejor espíritu de la transición: la reconciliación. Con ella se quiere reconocer, reparar y dignificar a todas las víctimas de la guerra civil y del franquismo. ¿Va a seguir el Gobierno sin aplicarla?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente, señoría.

Señor Antich, coincido absolutamente con la primera parte de su breve intervención. La Ley 52/2007 tenía el espíritu de encontrar esa reconciliación y dar todo el apoyo a las víctimas de la guerra civil y de la dictadura. Y en eso estamos, señoría, en eso estamos: en la aplicación diaria, cotidiana, de la ley.

Usted en su pregunta dice que el que no haya una partida presupuestaria es demostrativo de que no se aplica. Las leyes se aplican porque están en vigor, con independencia de que tengan

o no una partida específica, porque la actividad del Ministerio de Justicia está dedicada a aplicar cotidianamente la Ley de la memoria histórica.

Gracias, señoría. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Señor ministro, en 2012 redujeron la partida de Vicepresidencia dedicada a la memoria histórica en más de un 50 %. De 6 250 000 euros —último presupuesto Zapatero— pasaron a 2 500 000, que además no se gastaron, a pesar de afirmar que gastarían más dinero en la localización de fosas. Después, en 2013, dejaron la partida a cero, y en 2014, 2015 y 2016 eliminaron la partida de Vicepresidencia, sin que esta partida apareciera en ningún otro sitio. Han degradado y dejado en vía muerta la ley en casi todos los sentidos, en especial en la localización de fosas, limitándose desde el Ministerio de Justicia a una mera labor de mantenimiento de webs, de contestación a consultas y poco más.

La radicalidad aplicada a la Ley de memoria con la excusa de la crisis, erradicando por completo la partida y no recuperándola en los momentos en que ustedes dicen que las cosas van mejor, muestra una postura ideológica preocupante, sin parangón en el resto de Europa; una postura ideológica que han justificado de las formas más peregrinas, como que no hacía falta una partida porque ya no había fosas que buscar, siendo España uno de los países con más desapariciones forzadas, con más de 100 000 víctimas. Una ley que el Gobierno ensalza en la ONU, poniendo en valor la etapa Zapatero, al mismo tiempo que aquí la entierra sin presupuesto.

Señor ministro, el Gobierno está haciendo una dejación de sus obligaciones con la Ley de la memoria histórica, y no lo digo yo, lo dicen las asociaciones de víctimas, los informes de la ONU y el propio Tribunal Supremo en sentencia de 28 de marzo de 2012. Una dejación que contrasta con el esfuerzo de las asociaciones y de las comunidades autónomas, que están dedicando presupuesto y aprobando leyes. Una dejación que mantiene monumentos de parte, como el Valle de los Caídos, y permite que muchas víctimas sigan olvidadas sin un entierro digno, sin un lugar donde sus familiares puedan llorarlas. Una dejación impropia de un país democrático, que no solo niega la aplicación de la ley, sino que, además, se opone a que, de acuerdo con las resoluciones de la ONU, implementemos nuevas respuestas como la creación de una comisión de la verdad, entre otros temas.

Señor ministro, doten la Ley de memoria de una partida específica y suficiente, porque lo contrario es no respetar la dignidad de todas las personas, rechazar la reconciliación y es una burla a los derechos humanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, hace usted hincapié en el mismo enfoque de su pregunta: como se ha reducido una partida presupuestaria o ha podido desaparecer, eso significa que no se hace nada en esa materia. Usted ha tenido responsabilidades de gobierno y sabe lo que es un presupuesto. ¿Es que en España no se hace nada en cuanto a jurisdicción voluntaria porque la Ley de jurisdicción voluntaria no tenga una partida en el Ministerio de Justicia? ¡Claro que lo hacemos! ¿Es que la Ley de enjuiciamiento civil no funciona en España porque no tenga una partida?

Señoría, como usted sabe, se hacen muchas cosas en esta materia. Se mantiene el mapa de fosas, y no es una mera gestión. Hay 2430 fosas identificadas y localizadas, con un total de 45 280 víctimas identificadas. Esa web recibe casi 100 000 consultas cada año, y le aseguro que eso lo gestionan funcionarios del Ministerio de Justicia que cobran todos los meses su sueldo, que tienen ordenadores y, por tanto, tienen partida presupuestaria para ello. Asimismo, atendemos directamente las consultas; desde el año 2012 hemos atendido 12 000 consultas personalizadas, en esta materia. Hemos emitido 1967 declaraciones de reparación y reconocimiento, desde la aprobación de la ley; 615 de ellas han sido en la X legislatura, y yo he tenido la oportunidad y el honor de firmar 335; de esas 335, señoría, 133 fueron solicitadas por el Ayuntamiento de Sevilla, por unanimidad, por todos los grupos parlamentarios. Y así se ha extendido ese certificado, ese

reconocimiento y esa reparación personal. Son más de 400 declaraciones de reconocimiento las que están en trámite y lo llevan a cabo funcionarios que trabajan en el Ministerio de Justicia, que tienen su sueldo, que tienen su gasto de capítulo 2 y capítulo 6.

Por lo tanto, señoría, el hecho de que no haya partida no significa que no se esté haciendo nada. Se está aplicando la ley, se están reconociendo los derechos y se están atendiendo a las personas que consultan. De todas maneras, lo tiene usted muy fácil: apoye la tramitación de los presupuestos para el año 2017; presente una enmienda, porque usted, como responsable de justicia y libertad pública de la Comisión Gestora del PSOE, tiene la oportunidad de apostar para que se cree una partida específica a través de una enmienda a esos presupuestos, que tanta faltan hacen para que continuemos en España por la senda de la recuperación.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.3. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VA A DEROGAR LOS PLAZOS DE INSTRUCCIÓN INTRODUCIDOS EN EL ARTÍCULO 324 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

(Núm. exp. 680/000100)

AUTOR: JOAN COMORERA ESTARELLAS (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Joan Comorera. Tiene la palabra su señoría.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace unos días se ha archivado en el Juzgado de Instrucción número 1 de Lorca el denominado caso Pasarela, que serían las primeras actuaciones judiciales seguidas por presuntos delitos contra la Administración pública sobreseídas en aplicación de los plazos de instrucción del artículo 324 de la Ley de enjuiciamiento criminal, que, curiosamente, podrían afectar al presidente de la Región de Murcia, del Partido Popular.

¿Va el Gobierno a derogar los plazos de instrucción introducidos en el artículo 324 de la Ley de enjuiciamiento criminal?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, directamente, no. No vamos a derogar ningún artículo de la Ley de enjuiciamiento criminal, entre otras cosas porque habría que hacerlo por una ley que tendrían que aprobar las Cortes Generales, no lo haría el Gobierno de manera unilateral. Pero es que, además, esa ley tiene mucho sentido porque agiliza la justicia, porque acorta los plazos de la instrucción, porque da garantías al ciudadano. ¿Usted no quiere que haya un proceso judicial sin dilaciones indebidas? Seguro que usted quiere que nuestra justicia funcione así. Por tanto ¿por qué le parece mal que la justicia penal tenga plazos en la investigación?

Lo que hay que hacer es trabajar para que la justicia funcione mejor cada día y, entre esas medidas, tienen que estar los plazos de la investigación o de la instrucción para que no se dilate tanto como sucede en la actualidad.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Comorera, tiene la palabra.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Evidentemente que a todos nos gustaría que la instrucción acabara cuanto antes, pero ese no es el problema, el problema es que también nos gusta que esa instrucción sea completa y se den los medios y las armas para poder instruir esos procedimientos.

La ecuación «justicia más justa, más rápida y sin más medios» es, además de demagógica, irresoluble. Con su reforma lo único que consiguen es fomentar la impunidad o que los procesos lleguen a juicio con investigaciones sin acabar.

A día de hoy, en seis meses solo se pueden instruir los casos de los robagallinas que decía el señor Lesmes. ¿Es ese su objetivo? Porque no me dirá que es casualidad que, con miles de asuntos que hay en los juzgados, el primero que salga a la luz como archivado sea uno que puede afectar a un cargo electo de su partido. Y lo que no se puede es dejar exclusivamente en manos de la fiscalía la posibilidad de prorrogar el plazo, porque puede pasar esto: que a la fiscalía se le pase el plazo y, con ello, solo consigue aumentar las suspicacias en casos de presunta corrupción. La fiscalía ha solucionado el colapso de la revisión de todas las causas presentando miles de solicitudes de prórrogas sin justificar, y muchas concesiones de prórrogas están recurridas por los letrados. Veremos cómo se soluciona en el futuro este problema procesal.

Señor ministro, en sus comparecencias y entrevistas usted siempre nos dice que va a escuchar a todos los operadores jurídicos y a los grupos parlamentarios, y siempre apela al consenso. Pues bien, en el Congreso de los Diputados —tanto en la legislatura anterior como en esta— se han aprobado sendas proposiciones no de ley, instando al Gobierno a la derogación del artículo 324. Es más, las asociaciones judiciales y fiscales pidieron la suspensión de su entrada en vigor, calificando públicamente la reforma de auténtica ley de punto final. Los jueces decanos de España, además, la han criticado. Asimismo, un juez de un juzgado de instrucción de Huelva acaba de plantear una cuestión de constitucionalidad. Hay consenso, señoría. ¿Acaso su definición de consenso es que ese consenso siempre les tiene que dar la razón a ustedes? Escuche de una vez a los operadores jurídicos y al resto de fuerzas parlamentarias y, por favor, deroguen el artículo 324.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Comoreras.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, usted es abogado, y abogado penalista, por lo tanto usted sabe que el auto que ha dictado el juez no es de archivo, simplemente dice que no ha lugar a la declaración de complejidad de la causa. Por lo tanto, ni hay archivo, ni hay sobreseimiento, como usted bien sabe, porque han ejercido su derecho, han recurrido ese auto, y quizá pueda ser tenido en consideración su recurso. Por tanto, ni hay archivo, ni hay sobreseimiento, ni hay impunidad, entre otras cosas porque el artículo 324, en su apartado 8, dice expresamente que el mero transcurso de los plazos en ningún caso llevará consigo el archivo de las causas.

Usted lo conoce bien. Lo que se ha producido es un sistema. Al igual que los ciudadanos y las administraciones públicas tenemos plazos para resolver los procedimientos, ¿por qué no ha de tenerlos la justicia, y por qué no la justicia penal en particular? ¿No tienen derecho las personas que son investigadas a que la instrucción se acorte en el tiempo y no se dilate años, años y años? ¿Quiere usted que haya investigaciones durante años y que el prestigio y el honor de las personas esté sometido permanentemente a esa investigación? ¿Quiere usted que la justicia tarde años en resolver procedimientos judiciales, en particular los penales? Yo quiero que haya mayor agilidad, más cercanía en la resolución de los asuntos; tiene que ver con más medios, pero tiene que ver también con más organización y con mejores leyes.

Cuando llegué al Ministerio de Justicia, me encontré con un proyecto de ley de enjuiciamiento criminal hecho por el Gobierno del Partido Socialista que tenía plazos para la instrucción —fijese, tenía plazos— y lo presentaron a las Cortes Generales. Que haya plazos en la instrucción es una buena práctica, eso va a dinamizar, va a agilizar y va a hacer que nuestra justicia funcione con más cercanía al ciudadano.

Además, ¿sabe lo que ha sucedido durante este tiempo? Más de 300 000 causas se han revisado, más de 300 000 causas que no tenían sometimiento a plazo han sido revisadas por los jueces, por los fiscales, por los letrados de la Administración de Justicia y por la Oficina Judicial, que han hecho un extraordinario trabajo, que han hecho un magnífico trabajo conjunto y han puesto al día muchos asuntos que se estaban dilatando más de la cuenta.

Señoría, hay que reformar la Ley de enjuiciamiento criminal. Traeremos a esta Cámara un proyecto completo de Ley de enjuiciamiento criminal, pero, mientras tanto, felicitémonos de lo que funciona bien. Y que haya plazos en la Administración de Justicia es una buena noticia para el ciudadano. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.4. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE JUSTICIA DIGITAL EN LOS JUZGADOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA Y SUS PREVISIONES PARA EXTENDERLA AL RESTO DEL TERRITORIO.

(Núm. exp. 680/000103)

AUTORA: MARÍA MONTSERRAT MARTÍNEZ GONZÁLEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Martínez González.
Tiene la palabra su señoría.

La señora MARTÍNEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidente.
Buenas tardes, señor ministro, señorías.

Es incuestionable el gran esfuerzo que en estos últimos cinco años están realizando las administraciones públicas para interrelacionarse con los ciudadanos a través de las comunicaciones digitales. España ha dado pasos muy importantes hacia una Administración digital, de tal manera que el último estudio de Naciones Unidas sobre Administración electrónica declara que España se encuentra en el séptimo lugar del mundo en servicios *online* y en participación electrónica ciudadana.

La aprobación de la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, introdujo por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico la posibilidad de emplear medios electrónicos en el desarrollo de la actividad de la Administración de Justicia. Durante estos más de veinte años se han ido sucediendo diversas soluciones tecnológicas que han tratado de agilizar la tramitación de los asuntos en nuestros juzgados, pero no es hasta fechas recientes cuando asistimos a la implantación del sistema de justicia digital, el paso de mayor calado de cuantos se han emprendido para modernizar el funcionamiento interno de dicha Administración. Partiendo del reconocimiento a la labor de todos los operadores jurídicos y de que en la Administración de Justicia la transformación digital no es una tarea sencilla, es necesario reconocer que en estos momentos ya son muchas las gestiones y trámites que se pueden realizar electrónicamente.

Es necesario destacar el hito que supuso en 2003 la implantación del sistema Lexnet como vehículo de comunicación entre la Administración de Justicia y los profesionales en el trabajo diario de los juzgados. Fue la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, la que ordenaba dotar a las oficinas judiciales y fiscalías de sistemas de gestión procesal que permitiesen la tramitación electrónica de los procedimientos. Y fue posteriormente la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley de enjuiciamiento civil, la que obligó, a partir del 1 de enero de 2016, a establecer un sistema de comunicaciones electrónicas generalizado.

Esta justicia digital, que desde 2011 es una realidad en los juzgados centrales de lo contencioso-administrativo y en las salas de lo contencioso-administrativo y de lo social de la Audiencia Nacional, es también una realidad en los órganos judiciales de Cuenca. Mi pregunta, señor ministro, es cómo valora el Gobierno la implantación de la solución de justicia digital en los juzgados de Cuenca y cuáles son sus previsiones para extenderla al resto del territorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, el pasado 20 de diciembre tuve la ocasión de comparecer en la Comisión de Justicia de esta Cámara para exponer las líneas generales del departamento, e hice hincapié en la importancia de la transformación digital de nuestra justicia para ser capaces de abordar los desafíos que tenemos por delante.

Creo que en todas las áreas de la Administración pública este Gobierno ha dado buena prueba del compromiso con el uso de las nuevas tecnologías para ser más eficientes, más cercanos al ciudadano y lograr una Administración de mayor calidad. Y eso está pasando también en la justicia.

El año pasado casi 80 millones de documentos fueron transmitidos electrónicamente entre los despachos de los profesionales y los juzgados y la Administración de Justicia. Y en el poco tiempo que llevamos ya hemos conseguido que 5 millones de españoles consigan tener una verdadera justicia digital, porque en casi 1000 juzgados del territorio que gestiona el Ministerio de Justicia existe la aplicación del sistema de justicia digital, que lleva a una Administración electrónica para simplificar los trámites y suprimir el papel. Y en ello tiene una función importante Cuenca, que antes de que este ministro fuese nombrado diputado por dicha provincia ya había sido elegida como provincia piloto para llevar a cabo esta experiencia, porque la actitud de todos los operadores jurídicos: los jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, funcionarios, abogados, procuradores y trabajadores sociales, facilitaban esa implantación.

Desde el 8 de septiembre de 2015 se ha estado trabajando en la jurisdicción civil y, posteriormente, en todas las jurisdicciones de la provincia de Cuenca y también en su Audiencia Provincial. Se han presentado digitalmente 270 000 documentos y 30 500 escritos y ha habido 84 000 descargas de expedientes electrónicos, unos números importantísimos que dan cuenta del funcionamiento digital de la justicia en Cuenca, algo que está sirviendo como modelo de referencia, porque lo que está pasando en el territorio del Ministerio de Justicia tiene que suceder en toda España. Precisamente la Generalitat Valenciana hace quince días estuvo conociendo de primera mano la experiencia de la justicia en Cuenca.

Y en 2017 hemos dado pasos hacia adelante: hemos creado un nuevo servicio para el ciudadano y hemos permitido que también las administraciones públicas se conecten con las fuerzas y cuerpos de seguridad. En este sentido, quiero destacar la labor del Ayuntamiento de Cuenca, que permite que la Policía municipal presente los atestados también de manera digital. Y todo esto va caminando hacia un sistema de gestión procesal común, que estoy seguro de que en esta legislatura estará en aplicación en todo el territorio nacional.

No es un camino sencillo; no es nada fácil. Hay un *gap* importante que superar si vemos la diferencia de funcionamiento en la Agencia Tributaria o la Seguridad Social, pero estoy seguro de que con experiencias como la que estamos llevando a cabo en Cuenca y con el apoyo de todos los profesionales lo conseguiremos en los próximos años.

Muchas gracias, señoría. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ GONZÁLEZ: Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

3.5. PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA LLAMADA OPERACIÓN CAMPAMENTO, EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

(Núm. exp. 680/000092)

AUTOR: JOSÉ CARMELO CEPEDA GARCÍA DE LEÓN (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Defensa.
Pregunta de don José Cepeda. Tiene la palabra su señoría.

El señor CEPEDA GARCÍA DE LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Mi pregunta va dirigida a la señora ministra, porque también en esta Cámara queremos hablar de cuestiones territoriales importantes; y hoy en concreto, de Madrid. Partiendo de la sensibilidad que se le supone por los años que hemos compartido escaño en la Asamblea madrileña, espero que sepa muy bien de lo que le hablo cuando me refiero a la Operación Campamento, sobre la que le quiero preguntar esta tarde. Hay muchos madrileños que treinta años después se lo están preguntando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, presidente.

Señoría, efectivamente creo que es una buena cosa que esta Cámara sea interpretada, porque así ha sido concebida, como una Cámara de representación territorial. Y quiero dar la enhorabuena a los senadores que hoy han tomado posesión de sus cargos. Para aquellos que creemos en la democracia y en la democracia representativa, hoy es un buen día; además de un día bueno para ellos. Muchas felicidades.

En relación con su pregunta, le diré que la intención del ministerio es incorporar los terrenos de Campamento, concretamente la parcela APE10.23, a la trama urbana de la ciudad, favoreciendo el desarrollo social y económico de Madrid y del barrio de Batán. Como sabe su señoría, esta operación tiene un evidente fin social porque lleva incluida una gran parte de viviendas de protección pública, se daría al Ayuntamiento de Madrid un importante margen económico para el desarrollo del barrio de Batán, y además se podrían ejecutar otras actuaciones, como el soterramiento de la A-5. En definitiva, Madrid recibiría un impulso muy importante en términos económicos, en la red viaria, en equipamientos públicos y en oportunidades laborales para los madrileños, algo muy importante en estos momentos ya que hay administraciones que paralizan procedimientos que pueden dar lugar a la creación de muchos puestos de trabajo y con esta operación se podrían crear muchos. Además, se liberarían fondos para la defensa, algo que también es muy importante.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Cepeda, tiene la palabra.

El señor CEPEDA GARCÍA DE LEÓN: Por lo que veo, usted es consciente de la realidad de lo que podría suponer esta operación para el desarrollo de la ciudad de Madrid, una operación que ya puso en marcha e impulsó el Gobierno de Zapatero en 2004 o 2005; pero estamos en 2017, señora ministra, y a fecha de hoy seguimos esperando una iniciativa de las administraciones. No le voy a achacar al Gobierno de España, y a usted en concreto, que acaba de llegar al ministerio, toda la responsabilidad de la puesta en marcha de esta operación. Sinceramente, creo que la parálisis tiene mucho que ver con el conjunto de las administraciones, también de la Administración local —por qué no decirlo—. Pero ya lo estamos viendo: para algunos, para el propio señor Iglesias, Madrid no deja de ser la tiente de Vistalegre. Con esta visión de la política en Madrid no me extraña que al final sea el peor valorado del CIS. Pero usted también tiene alguna responsabilidad como ministra de Defensa. Efectivamente, el proyecto de la Operación Campamento es importante desde el punto de vista social, pero tiene que haber colaboración entre las dos administraciones, entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Madrid. Y no diga lo que dijo tan solo hace unos meses el señor Morenés en esta Cámara: que era una responsabilidad solo de la señora Carmena, porque no es así; es una responsabilidad de las dos administraciones. Y tampoco es un problema de colores. Ustedes estuvieron gobernando en las tres administraciones hace unos cuantos años, y eran sonadas las bofetadas que se daban entre la señora Aguirre y el señor Gallardón. Al final, por distintos motivos, la realidad es que los madrileños siguen pagando la incompreensión de sus responsables políticos al frente de las instituciones. Por eso, señora Cospedal, a usted, que es consciente de la importancia de esta operación para Madrid, que no es una operación especulativa, como muy bien ha dicho, sino una operación social, le insto a que se ponga en marcha, se cargue las pilas y haga realidad ese proyecto, que están necesitando tantos millones de madrileños.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cepeda.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, presidente.

Señoría, como usted muy bien ha dicho, en este caso las responsabilidades, las culpas o lo que tengamos que hacer es responsabilidad de muchos. Me va a permitir que le recuerde que su señoría hizo la misma pregunta a mi predecesor en el cargo y que cuarenta días después se disolvían las cámaras y pasábamos a un periodo de interinidad o de Gobierno en funciones. Y hoy le estoy contestando a esta pregunta, tres meses después de tomar posesión, como muy bien ha dicho su señoría.

Por cierto, la alusión a la tauromaquia se la compro muy gustosa, pero con lo de andar hablando de las bofetadas que se dan otros partidos políticos tenga usted un poquito más de cuidado. (*Aplausos*). Y se lo digo con todo el cariño.

Durante este tiempo hemos seguido hablando con el Ayuntamiento de Madrid, que no quería que se hiciera nada —no se trata de culpas— mientras el Gobierno estuviera en funciones. Pero vamos a hacer todo lo posible para que esta operación sea una realidad. En el Ministerio de Defensa tenemos la obligación de gestionar lo mejor posible los fondos de la defensa nacional porque redundan en el interés general de todos los ciudadanos; y espero que el Ayuntamiento de Madrid, todas las administraciones implicadas y todos los partidos políticos —este no es un tema de color político, sino de interés para los madrileños y los españoles— nos pongamos de acuerdo en hacer lo mejor para la gente y no en hacer política con este tema.

Muchas gracias, señoría. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.6. PREGUNTA SOBRE LAS INSTRUCCIONES PRECISAS QUE SE HAN DADO A LOS AGENTES DE LA GUARDIA CIVIL PARA GARANTIZAR EN LA PRÁCTICA LA APLICACIÓN DEL APARTADO SEGUNDO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

(Núm. exp. 680/000099)

AUTORA: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro del Interior.

Pregunta de doña María Isabel Mora. Tiene la palabra su señoría.

La señora MORA GRANDE: Señor ministro, ayer se cumplió el tercer aniversario de la muerte de catorce personas migrantes en la playa de El Tarajal. Por eso, le pregunto por la aplicación de la disposición adicional décima de la Ley de extranjería, que permite el rechazo de las personas migrantes que se encuentren intentando sortear o superar los elementos de contención en el perímetro fronterizo de Ceuta o Melilla siempre y cuando eso se realice respetando la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional.

Hemos estado en Ceuta y Melilla en diversas ocasiones, y la Guardia Civil siempre nos ha manifestado su preocupación porque no tiene claro cómo aplicar el apartado segundo de la citada disposición adicional —cómo garantizar esos derechos— ya que no dispone de instrucciones. Además, es una denuncia o solicitud reiterada de la Asociación Unificada de la Guardia Civil, que es la asociación mayoritaria —con un 80 %— del cuerpo.

Por tanto, le pregunto por esas instrucciones y, en concreto, le traslado una de las principales dudas que nos ha comunicado la Guardia Civil sobre la práctica de esas instrucciones, que no tienen. Por ejemplo, si la Guardia Civil intercepta en la valla a un menor de edad, ¿qué tiene que hacer?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, presidente.

Señora Mora, quiero destacarle que el respeto de la Guardia Civil a la normativa sobre derechos humanos, no solo en la frontera de Ceuta o Melilla, sino en el resto de su demarcación, es escrupuloso y absoluto. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senadora Mora, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE: Señor ministro, no me ha respondido a mi pregunta. Le he preguntado por las instrucciones. La Guardia Civil manifiesta reiteradamente que no las tiene, y

está muy preocupada. Y no solo nos lo manifiesta cuando vamos allí, sino que también lo hace a través de la Asociación Unificada de la Guardia Civil, que lo denuncia continuamente.

La pregunta es cuáles son esas instrucciones, que deben existir y ser claras; y, en concreto, qué hace la Guardia Civil cuando intercepta a un menor de edad en la valla. Esa es la pregunta. Como no voy a tener posibilidad de réplica, le pido que no nos conteste haciendo referencia a las oficinas de asilo, porque nadie puede acceder a ellas. Es imposible, ya lo hemos comprobado: ni una sola persona ha puesto los pies en la Oficina de asilo de Ceuta. Todos los funcionarios nos indican que es imposible y que solo se puede acceder a Ceuta, y pedir protección, a través del mar o a través de la valla. Y en cuanto a lo que le he preguntado sobre los menores de edad, a ellos no hay que aplicarles el derecho de asilo. A un menor de edad habrá que aplicarle todos los derechos de la Convención sobre los derechos del niño, que van por otro lado, y que habrá que garantizar, sean nacionales del país que sea y entren por donde entren. Eso es lo que dice la normativa internacional.

Por favor, respóndame. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.
Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidente.

Señora Mora, a lo mejor es difícil responderle, porque yo sé lo que usted y su grupo están defendiendo, pero lo que no sé es si su grupo comparte también lo que usted defiende, porque usted ha llegado a decir que no niega la legitimidad de la reivindicación de Marruecos sobre Ceuta y Melilla. Eso lo ha dicho usted. (*Aplausos*). Yo comprendo, señoría, que usted y su grupo parlamentario estén defendiendo que no haya ningún tipo de frontera, que no haya valla, que cada uno pueda circular por donde quiera sin que haya ningún tipo de control. Créame cuando le digo que a mí también me gustaría que eso pudiera ser así, al igual que me gustaría que nadie tuviera que marcharse de su país para buscar un mundo mejor, que nadie pasara hambre —ya sabe usted dónde se suele pasar hambre y por qué— y que no hubiera guerras —ya sabe usted por qué hay guerras—. Pero lo que le estoy diciendo supone vivir en un mundo ideal, y no estamos viviendo en un mundo ideal —como le gustaría a usted y quizá a todos—; estamos viviendo en un mundo real en el que, para garantizar la libertad, la seguridad y el ejercicio de los derechos, es necesario que cumplamos las leyes y, además, que existan controles. Es absolutamente imprescindible.

Por otro lado, señora Mora, estamos viviendo en un mundo en el que existe una normativa estatal, una europea y una internacional, y España cumple con todos los requisitos que se establecen con los que están y con los que quieren llegar, aunque a usted le parezca que no es así. Además de la restricción absoluta, que es ilegal y, además, insolidaria, existe la peligrosidad de la ausencia total de controles. Pues bien, el Gobierno de España está en un punto intermedio, que es establecer un sistema, que está avalado por la Unión Europea, mediante el cual somos solidarios pero queremos establecer los controles necesarios para que después no surja ningún tipo de problemas.

Yo comprendo que ustedes están en lo que están. (*Rumores*). Si la Guardia Civil cumple con todos los requisitos respecto del ejercicio de los derechos humanos, ¿qué instrucción es la que necesitan? Cada vez que una persona resulta herida en la frontera, la Cruz Roja actúa en virtud del convenio que tenemos suscrito desde el día 30 de septiembre del año 2015, e inmediatamente es atendida por especialistas, al igual que se hace con todos los menores que lo necesitan. ¿Ustedes qué quieren: que exista una serie...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Es que me están interrumpiendo.

Señoría, solo le diré una cosa, a pesar de sus interrupciones: Ceuta y Melilla son España, aunque usted entienda que tiene legitimidad sobre ellas el Reino de Marruecos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.7. PREGUNTA SOBRE SI EL CORREDOR MEDITERRÁNEO ES UNA PRIORIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL PARA EL GOBIERNO.
(Núm. exp. 680/000065)
Autor: LUIS CRISOL LAFRONT (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las preguntas formuladas para el señor ministro de Fomento.

Pregunta de don Luis Crisol. Tiene la palabra su señoría.

El señor CRISOL LAFRONT: Señor ministro, ¿es el corredor mediterráneo una prioridad política, económica y social para el Gobierno?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente.
Muchas gracias, señor Crisol.

Efectivamente, el corredor mediterráneo es una prioridad política, económica y social para el Gobierno. Como sabe, desde el año 2012 estamos dando un impulso muy importante, sin precedentes, a dicho corredor. Y como también sabe, por ser senador de Ciudadanos, nuestro compromiso es firme y además está recogido en los 150 compromisos que su partido y el mío firmaron recientemente para mejorar España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra, senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Señor ministro, el corredor mediterráneo es una infraestructura básica, no solo para la Comunidad Valenciana, sino para el conjunto de España y de Europa. La red que unirá el corredor mediterráneo vertebrará Europa de norte a sur, es decir, 3500 kilómetros. Eso supone el 54 % de los habitantes y el 66 % del PIB de la Unión Europea. Asimismo, supondrá una reducción de 900 000 toneladas de emisiones de dióxido de carbono al año. Cataluña, la Comunidad Valenciana, Murcia y Andalucía —las cuatro comunidades que conforman el corredor mediterráneo— aportan el 50 % de la población española, el 47 % del PIB del país, el 47 % del tejido productivo, el 46 % del empleo, el 51 % de las exportaciones de bienes y el 63 % del tráfico de mercancías portuarias. Recibimos el 50 % de turistas extranjeros que llegan cada año a España y ocupamos el séptimo puesto en importancia por producto interior bruto en la Unión Europea.

Es hora de ponernos manos a la obra, pero de verdad, con el fin de materializar esta infraestructura para el impulso económico y social de dichas comunidades, una infraestructura que va a hacer más productivas y competitivas a nuestras empresas. No voy a entrar en la disyuntiva entre corredor mediterráneo o corredor atlántico, pero sí le digo que esa visión de que todo tiene que pasar por Madrid es poco eficaz. Apostemos por cambiar el concepto de una España radial por una España circular.

Y, paralelamente, señor ministro, ¿le parece a usted asumible que Barcelona y Valencia, segunda y tercera ciudades del país, a día de hoy no estén conectadas por AVE? El viaje entre ambas dura más de tres horas, el mismo tiempo que hace veinte años. ¿Cree usted que es de recibo que de Alicante a Barcelona se tarden cinco horas y veinte minutos?

Ciudadanos le emplaza a contar urgentemente con un calendario, a poner una fecha de finalización de esa infraestructura y a cumplir con el acuerdo entre el Partido Popular y Ciudadanos firmado el pasado agosto. Se trata de pasar de las palabras a los hechos. En definitiva, apremiamos al Gobierno a fijar una fecha para la puesta en marcha de la alta velocidad entre Alicante y Barcelona y desarrollar el corredor mediterráneo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Crisol.

Quiero recordarle que fue precisamente el Gobierno del Partido Popular el que en 2012 puso sobre la mesa una planificación realista y en noviembre de 2013 consiguió que ese corredor formara parte del corredor prioritario de la red básica transeuropea.

Señoría, el corredor mediterráneo en su concepción actual supone una inversión aproximada de 17 000 millones de euros, de los cuales hasta la fecha se han ejecutado 13 500 millones. Coincido al cien por cien con los datos que usted ha dado; y para que vea que este compromiso del Gobierno se sustenta en hechos concretos y tangibles permítame aportarle algunos datos más en relación con el calendario que usted solicita.

Entre la frontera francesa y Barcelona el corredor está en servicio desde el año 2013; y, por cierto, el Gobierno, con mucha diligencia, a finales del año pasado consiguió cerrar un acuerdo con el Gobierno de Francia para garantizar la circulación de trenes en el tramo Figueres-Perpignan. Además, en septiembre de 2012 pusimos en servicio el acceso provisional al puerto de Barcelona. Desde Barcelona a Tarragona, ya está en marcha el servicio para viajeros desde el año 2008. Y en el tráfico de mercancías estamos actuando con grandes dificultades técnicas y administrativas, derivadas de las técnicas, en el tramo Castellbisbal-Vilaseca, como lo estamos haciendo también, con esas mismas dificultades, en el tramo Castellón-Vandellós. En el tramo Tarragona-Vandellós, la previsión es la puesta en marcha de los trenes en circulación en pruebas en la primavera de 2018. En relación con el tramo de Castellón a Valencia, unas obras que tuve la oportunidad de visitar recientemente, finalizaremos las actuaciones en el primer trimestre del año 2017, a partir del cual comenzarán las actuaciones en materia de seguridad. De la misma forma, entre Valencia y el Nudo de la Encina estamos en plena ejecución de obras. En cuanto al tramo la Encina a Monforte del Cid y Alicante, está en servicio desde junio de 2013. Desde septiembre de 2014 está en servicio también el ramal de mercancías que lleva al puerto de Alicante. Y desde Monforte del Cid hasta Murcia está prevista la finalización de las obras, con el inicio de la circulación en pruebas antes de que concluya 2017. También estamos ultimando proyectos entre Murcia y Cartagena y trabajando en algunos tramos de Murcia a Almería, como Pulpí-Cuevas de Almanzora, donde han existido grandes dificultades técnicas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Termino, señor presidente.

Y, por supuesto, en Granada-Antequera, obras que visité recientemente, y de Antequera a Algeciras, donde se han acometido algunas actuaciones.

En definitiva, es un gran compromiso del Gobierno que se plasma en multitud de obras que en estos momentos están en marcha.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.8. PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DE INVERSIÓN A MEDIO PLAZO DEL GOBIERNO EN MATERIA FERROVIARIA PARA LA COMUNITAT VALENCIANA.

(Núm. exp. 680/000095)

AUTOR: CARLES MULET GARCÍA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Carles Mulet. Tiene la palabra su señoría.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué previsiones tiene el Gobierno en materia ferroviaria para el País Valencià?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Mulet.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 17

7 de febrero de 2017

Pág. 25

Las previsiones son seguir acometiendo importantes proyectos de inversión en materia ferroviaria, algunos de los cuales ya están en marcha en la Comunidad Valenciana.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidente.

Otra vez, nada nuevo bajo el sol. Sabrá usted que estamos muy hartos de incumplimientos. Sabemos que usted ha heredado el cargo con un amplio legado de agravios.

Precisamente esta semana, el Gobierno me respondía a una petición de documentación sobre el estado de viabilidad del soterramiento de las vías en la ciudad de Valencia, el túnel pasante y el parque central. Sabrá usted cuál ha sido la respuesta. Todos estos documentos han sido exigidos por el alcalde de Valencia, desde su llegada a la alcaldía, a la entonces ministra Ana Pastor y ahora a usted. El estudio de viabilidad se adjudicó el 8 de octubre de 2014, con un plazo de redacción de ocho meses. El 3 de septiembre de 2015 Ana Pastor dijo al alcalde que este informe estaba finalizado. La respuesta que me da el Gobierno —imagino que fue usted— es que no me puede proporcionar dicha documentación porque todavía se están analizando alternativas técnicas. Mentía la señora Pastor o miente el actual Gobierno. Se burlan ustedes de la tercera ciudad del Estado español y de todo el territorio valenciano.

Continuamos teniendo trenes precarios. Dicen que el AVE va a llegar a Castellón por una vía sobresaturada, por donde van los Cercanías hasta Valencia y por donde también quieren embutir el corredor mediterráneo; un corredor que poco va a poder correr por las mismas vías que el AVE y Cercanías. Es como meter un BMW por un camino de cabras; tendríamos un BMW, pero no para lo que lo queríamos. ¿Dónde están el corredor mediterráneo o el AVE? Simplemente, en el tercer hilo de una vía sobresaturada. En el documento del corredor mediterráneo enviado a la Unión Europea se condena a Valencia a convertirse en el futuro semáforo ferroviario de Europa al no preverse las inversiones necesarias en este nodo. Olvidan de forma maliciosa y reiterada obras pendientes, como el túnel de Serrería, el Plan de reordenación de la vía ferroviaria en Valencia, firmada entre el Gobierno y el ayuntamiento en 2003, por los 12 ministros, la alcaldesa y el presidente de la Generalitat. Nos niegan las Cercanías de Castelló a Vinaroz o Tortosa. Nos niegan el tren de la costa a las comarcas centrales. Nos niegan la reapertura del tren Moixent a la Font de la Figuera. Nos niegan los accesos a Valencia, la estación de la Pineda de Aragón y universidades. Nos niegan acabar con la situación de colapso del túnel de Serrería, de Valencia. Nos niegan la prolongación del tramo Alicante-Torrellano-Elche-Crevillente y las Cercanías desde Alicante hasta Villena. Nos niegan ampliar la capacidad de los trenes Moixent-Xàtiva y Valencia-Buñol. Nos niegan la adecuación de la línea Xàtiva-Alcoy. Nos niegan la línea en condiciones de Sagunto a Aragón. Nos niegan la ejecución del Avant en Alacant para soterrar las líneas del tren en la ciudad y conectarlas con el cajón del AVE. Tenemos estaciones intermodales sin hacer. Tenemos estaciones sin adaptar. Tenemos estaciones con poco personal que se están deteriorando. Tenemos trenes regionales donde la gente debe viajar por el suelo.

Y, para finalizar, porque no me queda más tiempo, diré que ayer el ministro de Justicia se despachaba diciendo que se ha exagerado sobre la importancia estratégica del corredor mediterráneo. ¡Qué vergüenza de declaraciones! Esperamos que usted lo desautorice ahora en su réplica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Gracias, señor presidente.

Señor Mulet, francamente, dibuja usted un panorama tal, que si está haciendo propaganda de su tierra, difícilmente alguien querrá viajar a la Comunidad Valenciana, porque prácticamente saldrá recibido a palos. Permítame que le dibuje, no un panorama que sea invención de este ministro, sino la realidad de los hechos. Y la realidad de los hechos nos indica que durante estos años vamos a hacer una inversión de 775 millones de euros. La realidad de los hechos, que usted no menciona, es que, en el corredor mediterráneo, en el periodo 2017-2020, las inversiones ya previstas contemplan 400 millones de euros en ejecución solo en infraestructuras ferroviarias. No

menciona usted que entre Valencia y Alicante el grado de ejecución es del 87 %, y que para 2017 está prevista la contratación de la obra relativa a la instalación de la señalización y la seguridad. No menciona que entre Valencia-Castellón-Tarragona la finalización de la obra entre Valencia y Castellón está prevista para 2017 y, como le acabo de mencionar a su compañero de Ciudadanos, entre Castellón y Tarragona está prevista para 2018. Ni que el acceso a Murcia desde Monforte del Cid cuenta con un grado de ejecución cercano al 85 %. Esto, en cuanto al corredor mediterráneo.

En relación con ADIF, red convencional, la inversión prevista es de 156 millones de euros para el tramo de red convencional entre La Encina y Xàtiva, la renovación de la vía entre Xàtiva y Silla y el tramo entre Almussafes y Font de Sant Lluís. Usted tampoco menciona estas acciones, ni que en el Plan de estaciones hay una previsión de 17 millones de euros para su actualización, mejora de la movilidad en el entorno, implantación de ascensores, eficiencia energética, etcétera; hay aquí una larga batería —que no voy a contar— de estaciones sobre las que vamos a actuar con esa inversión. De la misma manera, en la mejora de los accesos ferroviarios a los puertos, que usted tampoco ha mencionado, hay una previsión de casi 200 millones de euros en el marco del Fondo de accesibilidad marítimo-terrestre, entre ellos el puerto de Castellón, con una estación intermodal; la red ferroviaria de la dársena sur y la nueva conexión ferroviaria sur; el acceso ferroviario al puerto de Sagunto, con una inversión cercana a los 30 millones de euros, que creo que usted conoce bien; y la mejora de la línea de Sagunto, Teruel, Zaragoza, demandada por la propia Comunidad Valenciana, con una actuación para la construcción de apartaderos en parte de la línea, además de las inversiones para instalaciones técnicas por parte de Renfe, que ascienden a 5 millones de euros; y otras actuaciones de planificación, entre las cuales, por supuesto, también están las que tienen que ver con la ciudad de Valencia...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente, ahora acabo.

Hablé personalmente con el alcalde de Valencia para abordar este asunto en el marco de los procesos de integración ferroviaria que estamos llevando a cabo en cada una de las ciudades.

En definitiva, se lo vuelvo a repetir, señoría, 775 millones de euros destinados a obras que están en marcha.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.9. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO INCORPORAR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2017, LA FINANCIACIÓN DE UN NUEVO CONVENIO DE CARRETERAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

(Núm. exp. 680/000098)

AUTORA: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María del Mar Julios. Tiene la palabra su señoría.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias.

Buenas tardes, señor ministro.

¿Tiene previsto el Gobierno incorporar en el proyecto de presupuestos para 2017 la financiación de un nuevo convenio de carreteras para Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted ha indicado, la participación del Estado en la financiación del desarrollo de la red de carreteras en Canarias se articula a través de convenios de colaboración suscritos entre ambas administraciones, que han dado lugar a un impulso sin precedentes en la modernización

de la red viaria en las islas. Ese es el objetivo del Gobierno: seguir trabajando con el Gobierno de Canarias para impulsar el desarrollo de la red viaria con todos los mecanismos de cooperación a nuestro alcance.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Gracias.

Señoría, como sabe, el Gobierno de Canarias se está planteando la necesidad de empezar a trabajar ya en un nuevo convenio que abarque el periodo 2017-2031 —15 años— y que además garantice el obligado cumplimiento de los acuerdos anteriores —los convenios que se firmaron en 1994, 1997, 2006 y 2009—. En ellos se contemplaron 68 obras, muchas de las cuales están todavía en fase de ejecución y otras que ni tan siquiera han empezado. El presupuesto total de todos estos convenios ascendió a 2650 millones, pero la realidad es que el valor de las obras finalizadas solo asciende a la mitad, a unos 1380 millones. Asimismo, las obras que se están ejecutando tienen un valor aproximado de 700 millones, y las obras que no se han iniciado, de 570 millones. Lo cierto es que el Estado adeuda a Canarias no solo el valor de las obras no iniciadas, sino además 628 millones de los años 2012, 2013, 2014, 2015, obras ejecutadas, firmadas en los convenios y no pagadas por el Estado.

Señor ministro, esto se tiene que resolver. No se puede seguir tratando a Canarias de esta manera. En esta crisis, el impacto de los recortes impuestos a Canarias en financiación y en inversiones ha sido muy superior al de la media del Estado. Por eso, en la agenda canaria firmada por Coalición Canaria y el Partido Popular, al igual que en el caso de los acuerdos firmados con el Partido Socialista, se incluyó el compromiso de un nuevo convenio Canarias-Estado, con la dotación adecuada para el cumplimiento de los convenios suscritos con anterioridad y que permitiese compensar esa pérdida de financiación que en esta materia se ha experimentado en los últimos años. Tengo que recordar que estos convenios son de obligado cumplimiento para dar respuesta al régimen económico y fiscal de Canarias en materia de inversiones, que, como sabe, se ha venido incumpliendo en estos años y cada vez nos separamos, hacia abajo, de la inversión media del Estado.

Canarias necesita, antes de que finalice el actual convenio de 2017, que haya continuidad en los proyectos y que se pueda mantener la mano de obra contratada. Hay infraestructuras en Canarias que son prioritarias, por ejemplo la carretera de La Aldea en la isla de Gran Canaria, porque urge dar respuesta a la inseguridad y al aislamiento en los que viven los vecinos de este municipio; al igual que otras obras necesarias para el desarrollo económico: la cuarta fase de la circunvalación en Las Palmas, el anillo insular en la isla de Tenerife o el corredor norte-sur en la isla de Fuerteventura, fundamentales para nuestro desarrollo económico y para el empleo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente.

Me gustaría recordar a su señoría que, de acuerdo con la legislación vigente, la competencia en materia de carreteras es exclusiva del Gobierno de Canarias y, por lo tanto, lo que hace la Administración General de Estado es ayudar y financiar, como ha venido haciendo en los últimos veinte años, las principales necesidades y el desarrollo viario, que es competencia —vuelvo a repetir— del Gobierno autonómico.

Creo que compartimos el objetivo, y por eso el Gobierno y la Administración General del Estado están ayudando, tratando de dotar a todo el archipiélago de un conjunto de infraestructuras viarias que impulsen la intermodalidad, la mejora de la conexión entre los diferentes modos de transporte. Por ello, con cargo al convenio actualmente en vigor, se llevan abonados al Gobierno de Canarias —y, permítame que le indique que mis cifras difieren de las que usted ha dado— más de 1500 millones de euros. Esto ha permitido que desde el año 2012 se finalizaran y se pusieran en servicio diferentes tramos importantes para Canarias, como la prolongación de la autopista entre Puerto Rico y Mogán, la fase A del primer tramo de la vía litoral de Santa Cruz de Tenerife, las obras de la carretera El Pagador-Santa María de Guía, en Gran Canaria, el anillo

insular entre Icod y El Tanque, en Tenerife, o la duplicación de la circunvalación de Arrecife en la isla de Lanzarote. Además, en este momento están en marcha algunas actuaciones, como la que usted ha mencionado de la carretera de La Aldea, que, como bien sabe, visité personalmente para hacer un seguimiento de las actuaciones en ejecución, para evitar la situación de aislamiento que sufren los vecinos.

Ahora bien, como usted conoce, el convenio efectivamente finaliza este mismo año 2017, pero la realidad es que el presupuesto del año 2016 está prorrogado. En este sentido, en la reunión que mantuve con el presidente de la comunidad autónoma, cuando pusimos en común las necesidades en Canarias, ya le trasladé la intención del Gobierno de poner en marcha un nuevo convenio en materia de carreteras. Pero es evidente que, para poder hacer alteraciones al convenio, es indispensable disponer de presupuestos para el año 2017 porque, de otra forma, señoría, usted comprenderá que no es posible. Por lo tanto, estoy convencido de que su grupo y todos los grupos que tienen representación en el Parlamento canario no solo estarán deseando que existan unos presupuestos para el año 2017 sino que los aprobaran en el momento que tengan oportunidad para ello.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Y hasta que ese momento llegue, tengan muy presente nuestro compromiso con el impulso de la red viaria en el archipiélago. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.10. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DE LOS EFECTOS DEL TRASVASE DE FONDOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO A LAS AGENCIAS PRIVADAS DE COLOCACIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

(Núm. exp. 680/000094)

AUTOR: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Pregunta de don Ricardo Varela. Tiene la palabra su señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Señora ministra, buenas tardes.

Hace pocos días, en esta misma Cámara, se celebró la Conferencia de Presidentes Autonómicos, en la que, y esa es una buena noticia, se alcanzaron algunos acuerdos, importantes acuerdos en algunas materias; y, entre ellos, señora ministra, algunos en materia de empleo. Se marcaron como prioridades tres cuestiones, de las que me voy a referir a la primera.

En este sentido, el acuerdo hablaba de seguir avanzando activamente —seguir es un eufemismo que utilizan ustedes para afirmar cualquier cosa— en la modernización de los servicios públicos de empleo y en la mejora de los instrumentos de coordinación sobre los que se sostiene el Sistema Nacional de Empleo. Paradójica y desgraciadamente, señora ministra, lo que ha sucedido en los últimos años no se compadece con esta voluntad, de modo que esperemos que lo que pretendan ustedes sea una corrección. Así, a tenor de los datos que tenemos encima de la mesa, más bien han recorrido ustedes el camino contrario, un camino dirigido a la desprotección del Sistema Público de Empleo y a la protección de las agencias privadas de colocación.

Por ello, señora ministra, a raíz de ese acuerdo, ¿qué medidas piensa poner usted en marcha para corregir el rumbo que llevaba el ministerio en relación con nuestros sistemas de promoción y de protección del empleo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 17

7 de febrero de 2017

Pág. 29

Señor senador, le voy a contestar a las dos cuestiones concretas que me pregunta. En primer lugar, el acuerdo de la Conferencia de presidentes se adoptó entre el presidente del Gobierno y todos los presidentes de las comunidades autónomas que asistieron a la reunión, muchos del Partido Socialista. Por tanto, eso de seguir, de continuar... Lo firmaron todos, también los de su partido, y eso es un reconocimiento de que estamos avanzando juntos, aunque podemos hacer las cosas mejor.

En segundo lugar, usted me pregunta por mi valoración de las agencias de colocación. En este sentido, ya sabe lo que suelo decir en esta Cámara, que cualquier ayuda encaminada a dar una oportunidad a una persona que permanece en el desempleo, bienvenida sea. Por consiguiente, es positivo que los servicios privados de colocación ayuden a los servicios públicos de empleo en la búsqueda de oportunidades para los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Sí, señora ministra, eso seguramente sería positivo si no llevara como contrapartida el adelgazamiento de los servicios públicos de empleo. Seguramente sería positivo. (*Aplausos*).

En los últimos años, ustedes han detraído del Sistema Público de Empleo 3000 trabajadores que estaban contratados para orientar e integrar a los trabajadores en las empresas; han dejado de reponer 2000 trabajadores del Sistema Público de Empleo; han detraído 89 millones de euros de media a su modernización en el último periodo y 142 millones de euros en la contratación de técnicos de empleo. En ese mismo tiempo, señora ministra, han trasvasado ustedes 365 millones de euros a las agencias privadas de colocación, con mal resultado además, con unos niveles de integración del 4,2 %, y un grado de recogida de los demandantes que enviaban a los sistemas públicos del 45 % aproximadamente —no llegaba al 50 %—. En este sentido, además de ser un sistema fallido, caro y que detrae fondos del Sistema Público de Empleo, los juzgados de lo contencioso-administrativo les han dicho a ustedes que es ilegal, porque están ustedes invadiendo competencias de las comunidades autónomas, es decir, señora ministra, que han sacado ustedes del sistema público para llevar al sistema privado, con una mala e ineficaz gestión, además de con ilegalidad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

El SEPE funciona si ustedes se comprometen con él. Y le voy a dar el mejor ejemplo de lo que está pasando aquí: mientras en la Europa de los Veintisiete el promedio de gasto de los servicios de empleo por trabajador, por parado, es de 1345 euros, en España es de 180.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Termino inmediatamente.

Es decir, gastamos un 17 % por trabajador respecto a lo que gasta Europa en la misma materia.

Señora ministra, tiene usted que cumplir el acuerdo. No puede ser papel mojado, y la mejor manera de demostrarlo será en los próximos presupuestos que traiga usted a esta Cámara. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Este Gobierno, desde el primer momento, está agradecido y refuerza los servicios públicos de empleo. Además, está orgulloso de la labor que realizan los funcionarios, tanto los autonómicos como los del Servicio Público de Empleo Estatal.

Señor Varela, me sorprende su pregunta porque la regulación de las agencias privadas de colocación la abordó el último Gobierno socialista, y el Gobierno que la pone en marcha es el de Mariano Rajoy. ¿Y sabe qué? Está dando buenos resultados. Le voy a dar los que estamos teniendo mes a mes. Desde su puesta en marcha, esa colaboración público-privada ha hecho posible que la inserción en el mercado de trabajo de aquellas personas atendidas por las agencias privadas de colocación, de media, sea de un 10,7 %; el 14 %, en el caso de las agencias contratadas por el Servicio Público de Empleo Estatal. En el caso de los beneficiarios del programa Prepara, que son parados de larga duración sin ingresos, se supera el 18 %, y en aquellas agencias privadas de colocación contratadas por las comunidades autónomas, el grado de inserción es del 8 %. ¿Sabe cuál es la única comunidad autónoma de España que no suma la colaboración privada a la pública, la única que no contrata a ninguna agencia de contratación? Andalucía, gobernada por el Partido Socialista, que tiene el 28 % de paro y un montón de andaluces sin oportunidades. *(Aplausos)*.

Por tanto, señor Varela, quiero que usted y el resto de compañeros de la bancada socialista sumen por el empleo, con la colaboración pública y privada, porque eso ayuda a muchos parados en España. Y nos queda mucho camino por recorrer, aunque haya dos millones de españoles, desde que gobierna Mariano Rajoy, que han abandonado las listas de desempleo.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.11. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE INTENCIÓN DE REABRIR LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA, EN BURGOS.

(Núm. exp. 680/000101)

AUTOR: IGNACIO BERNAL LUMBRERAS (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital. Pregunta de don Ignacio Bernal. Tiene la palabra su señoría.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidente.

Señor ministro Nadal, ante la noticia de que el Centro de Seguridad Nuclear ha valorado, en los plenos del 23 y 31 de enero, la renovación de la autorización de explotación que su titular Nuclenor pretende ampliar hasta marzo de 2031, cuando la central cumpla 60 años, ¿tiene la intención el Ministerio de Industria de reabrir la central nuclear de Garoña?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Gracias, señor presidente.

Señor Bernal, si yo respondiese a su pregunta en este momento, actuaría de manera muy irresponsable, porque el Consejo de Seguridad Nuclear todavía no ha emitido su informe. Repito, el hecho de que el ministro de Energía respondiese a qué va a ocurrir con una central antes de que podamos leer el informe emitido por el Consejo de Seguridad Nuclear, como usted comprenderá, sería una profunda irresponsabilidad por mi parte. Además, si actuase antes de tiempo, es decir, antes de que el consejo emitiese su informe, se entendería que estoy tratando de influir en la decisión de un órgano independiente; y este órgano independiente tiene en sus manos la seguridad nuclear, que para el Gobierno, para mi grupo parlamentario y supongo que para todos los demás es lo primordial cuando se habla de energía nuclear.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Bernal, tiene la palabra.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, ministro.

Ha sido usted muy claro, ha dicho que va a esperar al informe. Por lo tanto, está esperando a que haya un informe positivo para pronunciarse sobre la apertura o no de la central nuclear. Ante esta situación, nos plantea usted dos mapas de situación, que luego explicaré.

Parece que no hay informes o que no se sabe nada, pero a nosotros nos consta que existe un dictamen técnico que avala la reactivación de Garoña, sin que se ejecuten las mejoras de seguridad que el propio CSN le exigió a la planta nuclear en 2015, como condición previa. Usted tendría que haber hablado de cerrar Garoña, señor ministro, en lugar de esperar a un informe, porque lo que queríamos escuchar era la intención de este Gobierno de cerrar las centrales nucleares, y Garoña la primera.

¿Qué dos mapas nos plantea la situación que nos ha explicado usted? Que se acometa la apertura de la central nuclear sin que se cumplan los requisitos de seguridad, como ya ha señalado el informe que está dando vueltas por ahí, supondría un riesgo para la población civil y para el medioambiente. Por ello, señor ministro, le pediría que me mirase a la cara y me dijese: No voy a abrir un Fukushima en la provincia de Burgos. Me gustaría escucharlo de su boca.

También he de decir, señor ministro, que la no apertura de la central nuclear puede suponer una indemnización en diferido —como diría su compañera ministra— a Iberdrola y a Endesa. Sería repetir una Operación Castor, en la que la empresa ACS —de su amigo o de sus amigos del IBEX 35— se embolsó 1350 millones de euros de las arcas públicas, del dinero de la mayoría social y trabajadora de este país.

Señor ministro, también le voy a preguntar: ¿A quién va a obedecer usted cuando tenga que tomar las decisiones? ¿A la mayoría social y trabajadora de este país o al IBEX 35? ¿A Iberdrola? ¿A Endesa? ¿A quién va a obedecer usted, señor ministro?

En Unidos Podemos tenemos la intuición de que ustedes están montando este teatro con Garoña, sobre todo, para intentar abrir la puerta a la ampliación de la vida útil de todas las centrales nucleares de este país.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Sí, señor presidente.

Queremos decirle también, señor ministro, que España es un país que depende de todos los recursos energéticos no renovables, como el petróleo, el gas y las nucleares. Están creando un país que es un yonqui de las energías no renovables y legislan contra las renovables.

Por tanto, señor ministro, diga usted que va a cerrar las centrales nucleares, por favor. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernal.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Señor Bernal, me sorprende que disponga usted de tanta información de lo que va a hacer el Consejo de Seguridad Nuclear, porque todavía no ha tomado ninguna decisión. Ahora bien, es consejo, no centro; en este sentido, en su pregunta hablan del centro de Seguridad Nuclear y supongo que la información de que dispone incluirá también el nombre correcto del organismo. Asimismo dirigen su pregunta al Ministerio de Industria, que, como usted sabe, no existe; se trata del Ministerio de Energía. Por tanto, para tener tanta información, al menos podría haber formulado correctamente su pregunta.

Dicho esto, le vuelvo a decir que nosotros no actuamos por demagogia ni obedeciendo a nadie sino con el único interés que le corresponde al Gobierno, que es el interés general. Nosotros vamos a tomar la decisión teniendo en cuenta todo lo que tengan que decir las partes implicadas, empezando por el propio consejo, que es el que tiene que determinar las condiciones de seguridad. ¿O es que usted duda de que ese organismo independiente esté haciendo bien su trabajo? Yo no lo dudo, pero, por lo que dice, usted piensa que no está haciendo bien su trabajo, y tendría que explicar a la opinión pública el porqué.

Por otro lado, una vez que el Consejo de Seguridad Nuclear emita su informe, y antes de que el Gobierno tome su decisión —son seis meses—, hay tiempo de sobra para escuchar a todo el mundo, a las comunidades autónomas implicadas —que son varias—, a algunas que lo han pedido de forma voluntaria y a las que por supuesto también se atenderá, a algunas organizaciones ecologistas, y por supuesto también la opinión de las empresas propietarias. Todo esto se tiene que tener en cuenta antes de tomar una decisión, pero no es una cuestión de demagogia ni de ideología sino de tomar las decisiones correctas, como están haciendo el resto de los países

Europeos, con mucha reflexión, hablando con todo el mundo y, sobre todo, sabiendo que hay que tener mucho cuidado con las decisiones irresponsables porque salen muy caras y suben el precio de la electricidad a los ciudadanos. Y, desde luego, lo que este Gobierno quiere, sobre todo y ante todo, es que ese precio baje.

Ustedes están en otra cosa; están a favor de apuestas ideológicas que le han costado en el pasado a este país 10 000 millones de euros al año de sobrecoste en el recibo de la luz. El Gobierno no está en eso, ya se lo digo. Ahora bien, si ese es el tipo de política que ustedes propugnan, no estaremos de acuerdo con ellas; si lo que quiere es que en España haya un sistema suficientemente diversificado, que cumpla con sus compromisos medioambientales y salga lo más barato posible para el ciudadano, entonces, por supuesto, contará con la colaboración del Gobierno. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.12. PREGUNTAS SOBRE LOS RETOS QUE EN MATERIA TURÍSTICA TIENE POR DELANTE NUESTRO PAÍS, TRAS LOGRAR UN NUEVO RECORD HISTÓRICO DE VISITANTES EN EL AÑO 2016, SUPERANDO LOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE TURISTAS INTERNACIONALES.

(Núm. exp. 680/000107)

AUTOR: AGUSTÍN ALMODÓBAR BARCELÓ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Agustín Almodóbar. Tiene la palabra su señoría.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias, señor presidente.

La pasada semana conocimos los datos definitivos en cuanto a la llegada de turistas extranjeros a nuestro país y al gasto que estos realizan, cifras estas que han superado con creces las previsiones iniciales y que confirman la potentísima capacidad competitiva del turismo español. Son datos magníficos que invitan al optimismo, a seguir trabajando en la misma dirección y que, además, deberían hacer que todos —y repito, todos— nos sintiéramos orgullosos de nuestro magnífico sector turístico, que, pese al discurso de algunos que pretenden demonizarlo, ha sabido resistir y sobreponerse a los peores años de la crisis con el esfuerzo de todos los agentes del sector, empresarios, trabajadores y destinos, que hacen que hoy podamos pasear con la cabeza bien alta ante el mundo por haber conseguido los mejores datos de toda nuestra historia.

Los resultados cosechados no son fruto de la casualidad ni son cuestión de suerte, son fruto del trabajo y sacrificio de todos los españoles, que, junto con las bases puestas por el Gobierno de Mariano Rajoy, hacen que hasta la Organización Mundial del Turismo nos felicite por las medidas adoptadas, por la seriedad y la voluntad política de darle prioridad, y que se nos ponga como ejemplo de buen hacer una y otra vez en todos los foros internacionales. Además quedan atrás los años en los que España sufría una importante pérdida de competitividad, cuando nos quedábamos atrás en el mapa de los líderes turísticos internacionales; cuando perdíamos posiciones en la clasificación de países por número de visitantes y gasto; cuando ocupábamos el octavo lugar en el *ranking* mundial de competitividad, y cuando se destruyeron más de 440 000 puestos de trabajo.

Siempre tuvimos claro que el turismo iba a ser uno de los principales impulsores de la recuperación económica y de la generación de empleo en nuestro país. Hoy somos el primer país en competitividad turística, el segundo en gasto turístico y el tercero en recepción de turistas, pero es que, además, somos el segundo destino favorito para el turista de compras o el que más crece en el segmento de turismo de lujo, por poner solo algunos ejemplos.

España es hoy un destino más conectado. Nuestros aeropuertos registran grandes volúmenes de pasajeros y cada vez son más las conexiones que se añaden de forma regular. Además, contamos con una de las mejores redes de infraestructuras del mundo.

Los espacios naturales, la riqueza gastronómica, la cada vez más moderna y renovada planta turística, cultura, clima, fiestas, eventos deportivos, nuestra creatividad innovadora, la hospitalidad de los españoles y la seguridad ciudadana —que, gracias al trabajo de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, nos ha convertido hoy en uno de los países más seguros del mundo—, todos estos elementos juntos, puestos en valor —como hemos hecho durante los últimos años—, hacen que España esté lista para continuar siendo uno de los mejores países del mundo donde pasar las vacaciones. Llevamos cinco años reconstruyendo España. Lo hemos hecho con esfuerzo,

sacrificio y perseverancia. Ha costado mucho, pero hemos conseguido grandes resultados que suponen un importante acicate, porque no hay otra fórmula que la que ha aplicado el Partido Popular durante todo este tiempo: trabajar, trabajar y trabajar. Tenemos por delante importantes desafíos; necesitamos consolidar ese crecimiento, establecer nuevas pautas en la actividad turística, incorporando las nuevas tecnologías, y mejorar y proteger nuestros destinos ayudando a nuestros empresarios turísticos a seguir ganando en competitividad y eficiencia.

Por todo ello, señor ministro, ¿cuáles son los retos que en materia turística tiene por delante nuestro país? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Almodóbar.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Gracias, señor Almodóbar.

Tiene usted razón, el sector turístico español está liderando la competitividad en el ámbito internacional: somos los primeros en el *ranking* del World Economic Forum y, además, la tercera potencia turística —puesto claramente consolidado—. El Gobierno había previsto 75,3 millones de llegadas, y, al final, el dato que nos ha dado el Instituto Nacional de Estadística ha sido ligeramente superior: 75,6 millones. Asimismo, el gasto generado es de más 67 000 millones de euros, más del 7,5 % del producto interior bruto. Para que se hagan ustedes una idea, la exportación española, en total, es el 33 % del producto interior bruto y el turismo aporta 7,5 puntos; es decir, la cuarta parte de todo lo que exporta España.

En este sentido, merece poner en valor el esfuerzo de un sector formado por grandes profesionales, por empresas de primer nivel —que todos conocemos—, pero también por pequeñas y medianas empresas; un sector que está haciendo una enorme aportación al empleo y a la economía española. El empleo crece en el sector turístico a doble ritmo que en el resto de la actividad económica española, y, además, es un sector abierto, el único que exporta y, al mismo tiempo, con una intensiva creación de mano de obra, lo cual genera esos altos niveles de empleo que estamos viendo. Esto es muy importante, porque, además, es un sector que se está diversificando.

Si observamos las cifras de llegadas a nuestro país, las comunidades autónomas que más han crecido en número de turistas extranjeros son las de interior; es decir, aquellas que están ofreciendo productos diferentes, como pueden ser el producto cultural, el turismo urbano, el turismo ecológico, el turismo medioambiental o el deportivo. Estos son los productos que más están creciendo y que se están diversificando hacia aquellas regiones que hasta ahora no eran tan poderosas en el ámbito turístico y que ya lo están empezando a ser. Por tanto, es un sector que va muy bien.

Pero cuando hablamos del discurso sobre el turismo en España, yo desterraría dos ideas: una, que vamos bien porque tenemos suerte —lo cual iría en profundo demérito del esfuerzo de los profesionales del sector—, pues España es un país muy competitivo y tiene un grandísimo sector turístico privado; y, dos, la idea de que el turismo es malo y esa expresión que se ha puesto de moda: la turismofobia, pues no beneficia en absoluto a nuestro país. Este sector ha sido siempre una enorme fuente de riqueza y aquellas comunidades autónomas que no han participado tan fuertemente del mismo están deseando, sin duda, ampliar sus productos y sus mercados de origen.

De cara al futuro, tenemos muchas cosas por hacer. De entrada, yo hablaría de la modernización de los destinos maduros, una asignatura siempre pendiente en el sector, y en la que empezamos a ver muy buenos ejemplos de cómo se va avanzando; y, por otra parte, del aumento del valor añadido del conjunto del sector.

Y, dado que tengo competencias en el ámbito energético y en el digital, quiero añadir que la eficiencia energética, incorporada estructuralmente a la política turística —ya estamos trabajando en un proyecto de estas características en el ministerio—, más la utilización de las nuevas tecnologías digitales —como el *big data* o la inteligencia artificial, en la que también estamos trabajando en el ministerio—, podrían ser una gran aportación a la política turística, tanto por parte del Gobierno central, como de otras administraciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.13. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VA A INCREMENTAR EL COPAGO FARMACÉUTICO A LOS PENSIONISTAS.
(Núm. exp. 680/000091)
AUTOR: JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de don José Martínez Olmos. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, buenas tardes. Bienvenida de nuevo al Pleno del Senado.

Le quiero preguntar si piensa subir el copago farmacéutico a los pensionistas. Le puedo asegurar que los pensionistas, sus familias, mi grupo parlamentario y los españoles en general esperan una respuesta clara. La respuesta es sí o no. Así, podremos seguir avanzando.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, no entiendo que me pregunte de nuevo por este tema, cuando yo misma he contestado sobre esta cuestión en esta Cámara y en el Congreso hace muy pocos días. Si no tuvo la oportunidad de escucharme o de entenderme, se lo repito: no está en la agenda del Gobierno modificar el pago de los medicamentos. Por tanto, no lo vamos a hacer.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senador Martínez Olmos, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, tiene que reconocer que cometió un error hace pocas semanas, cuando trasladó a la opinión pública reflexiones sobre la posibilidad de tomar esta decisión.

¿Por qué le preguntamos de nuevo? Porque creo que hay que despejar de una manera clara los miedos y la lógica alarma social que tienen los pensionistas y sus familias, ya que el copago que en 2012 establecieron ustedes al adquirir medicamentos recetados por sus médicos cae sobre las espaldas de un colectivo que tiene especiales dificultades económicas. Se trata de uno de los colectivos que ha tenido que sufrir sacrificios y asumir el coste de la crisis y los recortes adoptados de manera equivocada por el Gobierno.

El problema del copago para este colectivo —esta es una reflexión necesaria— es que produce un perjuicio potencial en la salud de estas personas. Semergen, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria y algunas otras organizaciones sanitarias establecen, según sus estudios, que prácticamente el 15 % de los pensionistas en algún momento —generalmente, a final de mes— no toma sus medicamentos y, en consecuencia, esto afecta a la continuidad de sus tratamientos. No hay que olvidar que es un colectivo de pacientes que, en general, suelen ser crónicos y polimedicados. El copago es un mal sistema cuando, además, se establece solamente sobre la base de los recursos económicos disponibles y no se tienen en cuenta las necesidades de estos pacientes crónicos.

Reiteramos que, sin el PSOE, no es posible adoptar una medida regresiva como esta. Además, en esta legislatura, y ustedes lo saben perfectamente, el PSOE es necesario para modificar leyes, por lo que el real decreto ley que regula el copago, y que nosotros queremos que se derogue, no va a contar con nuestro apoyo si lo que se pretende es incrementar el copago a los pensionistas.

En esta legislatura seguiremos luchando por universalizar de verdad la sanidad, por que la sanidad tenga suficiencia financiera, por que se recupere el fondo de cohesión, por reforzar los derechos laborales de los trabajadores y por bloquear cualquier medida que perjudique, como el copago farmacéutico, a los pensionistas.

Estamos a punto de que se cumplan los cien primeros días de mandato del Gobierno, ese periodo de gracia que teóricamente siempre hay que dar por cortesía, y usted tiene que saber que el Partido Socialista va a estar enfrente de decisiones como esa, que espero que definitivamente deje clara ante la opinión pública.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Olmos.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, por mucho que usted me pregunte e insista, no voy a cambiar de opinión ni va a variar la posición del Gobierno. Comparecí ante las Cortes Generales para hablar exclusivamente de este tema y fui meridianamente clara. Me sorprende que usted vuelva a preguntar sobre esta cuestión, cuando ya sabe la respuesta, y no se interese por asuntos tan importantes como el excelente balance presentado por la Organización Nacional de Trasplantes. Para usted quizás no es importante, pero para nosotros sí.

Si usted quiere hablar de copago farmacéutico, debo decirle que no es un invento de este Gobierno, sino que existe desde hace más de cuarenta años y, por lo tanto, también existía con el Gobierno socialista. En 2012 lo reformamos para que el sistema fuera más equitativo y más justo. Con nuestra reforma los españoles dejaron de pagar los medicamentos por razón de edad, pasando a contribuir en función de sus ingresos. Gracias a esta reforma, aprobada por el Gobierno del Partido Popular, los parados de larga duración dejaron de pagar por sus medicamentos. Cuando ustedes gobernaban, los parados de larga duración pagaban el 40 %, es decir, un millón y medio de parados de larga duración y sus familias pagaban el 40 % de sus medicamentos y hoy no pagan. Los compromisos se demuestran con hechos, y no con palabras.

Nosotros estamos comprometidos con el bienestar social de los españoles, estamos comprometidos con los pensionistas y, por ello, el 70 % de nuestros Presupuestos Generales del Estado va dedicado a las políticas del Estado del bienestar, va dedicado a la sanidad, a la educación, a las pensiones, a la dependencia. Nosotros cuidamos de nuestros pensionistas garantizándoles las pensiones, mientras que ustedes las congelaron.

Le diré más: actualmente ingresamos 20 000 millones de euros menos que en 2007 y, a pesar de ello, hoy se están pagando más de 40 000 millones de euros a los pensionistas. Por tanto, nuestra prioridad sí que son los pensionistas. Protegemos a los más desfavorecidos para no dejar a nadie atrás. Espero que ustedes quieran participar en el diálogo que he abierto desde el primer día en todas mis comparecencias para llegar a grandes acuerdos, poniendo por encima de todo las necesidades de todos los españoles. Seguí la moción que se debatió hace dos semanas aquí, en el Senado, promovida por el Grupo Popular pero con el acuerdo y el trabajo junto con ustedes, también de Ciudadanos y de otras fuerzas políticas. Por tanto, estoy dispuesta a construir con todos ustedes un pacto de Estado por la sanidad del que podamos hablar de todo por el bien de los españoles.

Así pues, con diálogo sincero y riguroso siempre me van a encontrar.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.14. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA MODIFICAR LA FÓRMULA DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS.

(Núm. exp. 680/000096)

AUTORA: NEREA AHEDO CEZA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Nerea Ahedo.

Tiene la palabra su señoría.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora ministra, cuando hablamos de la sostenibilidad del sistema de salud, que es una lógica preocupación, habitualmente hacemos referencia al envejecimiento y a la cronicidad; pero, probablemente, los mayores determinantes no sean estos, sino el desarrollo tecnológico y farmacéutico. Evidentemente, tenemos que trabajar en el uso racional del medicamento: en una prescripción eficiente y de calidad, en la que el paciente disponga de los mejores medicamentos en términos de eficacia, seguridad y coste, y que esto se refleje en una mejora de los resultados de salud. Por supuesto, es necesario el seguimiento del gasto farmacéutico, y voy a decir una obviedad: esto, en gran parte, depende del precio.

Como todos sabemos, la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos está compuesta por seis representantes del Gobierno y por dos de las comunidades autónomas de forma rotatoria. Desde nuestro punto de vista, esto es una clara falta de proporcionalidad porque las comunidades autónomas están representadas en un 25 %. Pero una comunidad autónoma está representada en la comisión seis meses cada cuatro años y medio, cuando son las comunidades autónomas las que financian las prestaciones. No parece muy lógica esta proporcionalidad. Y esto es más grave, si cabe, en el caso de Euskadi y Navarra dado nuestro régimen financiero específico.

Por eso, señora ministra, le pregunto: ¿piensa el Gobierno modificar la fórmula de participación de las comunidades autónomas en la Comisión de precios, aumentando esta participación y con un puesto fijo para Euskadi por lo anteriormente expuesto, como ya le ha sido demandado por el Gobierno vasco en diferentes ocasiones?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, como usted sabe, el Estado tiene la competencia exclusiva en la legislación sobre productos farmacéuticos. De acuerdo con la ley, los precios de los medicamentos financiados por el Sistema Nacional de Salud los fija la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos que usted mencionaba. Esta comisión estaba formada únicamente por representantes de diversos ministerios del Gobierno de España. En 2012, el Gobierno del Partido Popular hizo posible que las comunidades autónomas estuvieran representadas en la comisión. Esta decisión fue fruto del convencimiento de dicho Gobierno, que vio necesaria la participación de las comunidades autónomas en este instrumento.

En el consejo interterritorial de febrero de 2012 se aprobó que las comunidades autónomas estuvieran presentes, de manera que cada seis meses se nombran dos nuevos representantes, garantizando así que todas las comunidades autónomas puedan estar en la comisión. Fueron precisamente el País Vasco y Castilla y León las primeras en representar al conjunto de las comunidades autónomas, y desde entonces todas han estado presentes en las sesiones de la comisión, algunas incluso en más de un turno, como ha sucedido, por ejemplo, con el País Vasco.

Por tanto, nosotros creemos que el sistema funciona, y fue una aportación del Gobierno del Partido Popular que las comunidades autónomas estuvieran presentes en la comisión.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Le agradezco su intervención y que haya compartido sus opiniones, pero, sinceramente, creo que no ha respondido a mi pregunta. Únicamente nos ha dicho cuál es la situación actual.

Nosotros creemos que esa participación es totalmente insuficiente, por lo que consideramos que es necesaria una mayor participación, por ejemplo, en los acuerdos de financiación de la innovación, ya que hay que mejorarlos; en el acceso, que debe ser en tiempo y coste razonables; en el precio, que debe estar marcado por el mercado; en el grado de innovación, que debe ser real —debe haber resultados en salud y calidad de vida—; o, por ejemplo, en decisiones para desinvertir en medicamentos obsoletos o sin evidencia de mejora en resultados de salud.

Hace falta evaluar de forma rigurosa y objetiva, hace falta una mayor y mejor colaboración entre el sistema sanitario y la industria, y todo esto hay que hacerlo con metodología, criterios y transparencia. Lo dijo el otro el señor García-Page, no yo: Estamos en el yo invito y tú pagas. Ustedes dicen cómo pagamos, qué pagamos y a qué precio pagamos, pero lo pagamos nosotros. Esto es un gravísimo riesgo para todas las comunidades autónomas, pero es un gravísimo riesgo especialmente para la Comunidad Autónoma del País Vasco y para la Comunidad Foral de Navarra. Euskadi y Navarra, en este caso, están corriendo un riesgo muchísimo mayor debido a la especificidad de su régimen.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora AHEDO CEZA: Termino en este momento.

Me gustaría saber si, sabiendo la situación tal cual es, van a reconsiderar la propuesta de que haya un puesto fijo en la Comisión de precios para estas comunidades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, como ya le he dicho, ha sido gracias a un Gobierno del Partido Popular que las comunidades autónomas puedan participar en las reuniones de la comisión. Es una muestra más de la voluntad de cooperación y colaboración del Gobierno de España con los gobiernos de las comunidades autónomas, basada en los principios de igualdad y lealtad institucional en beneficio de todos los españoles. Otros gobiernos, sencillamente, no lo hicieron. Nosotros lo hemos hecho, hemos dado voz en la comisión a todo el mundo, y los resultados han sido positivos.

También quiero destacar el papel fundamental del consejo interterritorial, que es el foro de diálogo orientado a favorecer el consenso y la cohesión entre el Ministerio de Sanidad y todas las comunidades autónomas mediante recomendaciones y acuerdos. Ahí es donde podemos hablar absolutamente de todo.

Por tanto, la voluntad de diálogo y colaboración por parte del ministerio con las comunidades autónomas es permanente, y le voy a poner un ejemplo. Le recuerdo que, en el marco del Plan estratégico para el abordaje de la hepatitis C, en el Sistema Nacional de Salud se aceptó, a petición explícita del Gobierno vasco, la inclusión de un representante como vocal en el comité científico, mientras que los otros expertos fueron seleccionados por el propio doctor Rodés. Por lo tanto, la voluntad de consenso, de coordinación y cooperación por parte del Gobierno de España con las comunidades autónomas existe. Pienso sinceramente que hemos obtenido buenos resultados en el ámbito de farmacia desde el comienzo de la X legislatura y, por tanto, tenemos más motivos para apostar por el modelo vigente. Tenemos un sistema que, con el esfuerzo de todos, nos ha permitido ahorrar 6600 millones de euros. Por tanto, creemos en el sistema que está actualmente vigente.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.15. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO, DESDE SU PUESTA EN MARCHA, DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL ABORDAJE DE LA HEPATITIS C EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

(Núm. exp. 680/000106)

AUTOR: ALFONSO JESÚS RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Alfonso Rodríguez Hevia.

Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, bienvenida.

Señorías, la hepatitis C es una enfermedad infecciosa que afecta fundamentalmente al hígado y es causada por un virus, el de la hepatitis C. Cuando esta infección se cronifica, y lo hace en un 80 % de los casos, puede producir lesiones en el hígado, yo diría que de consecuencias fatales. Con todo y con esto, el virus no se caracterizó hasta el año 1989, hace muy poquito. Hasta hace apenas cuatro o cinco años podemos decir que no había tratamientos específicos, pero, afortunadamente, ahora sí disponemos de ellos. Nuevos tratamientos, señorías, que abrían una puerta completamente distinta al abordaje de la enfermedad y una expectativa que, desde luego, no existía antes para las personas que estaban infectadas por ese virus.

Los inicios en la aplicación de estos medicamentos fueron, cuando menos, heterogéneos, y yo diría, incluso, que difíciles. Esto era así por varias circunstancias: porque había poca evidencia científica; porque no se conocía exactamente la prevalencia de la enfermedad, es decir, cuántos pacientes estaban afectados; porque son tratamientos muy caros, tratamientos que en aquel momento no tenían financiación asignada; y, además, porque se generaron, como es lógico, unas altas expectativas de curación entre los afectados.

Las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, comenzaron a prescribirlos, pero enseguida se vio la necesidad de establecer una estrategia integral para el abordaje de la hepatitis C en toda España.

Señora ministra, permítame recordar aquí, como ya hizo usted en la Comisión de Sanidad en esta Cámara, al doctor Rodés, quien coordinó la elaboración de esta estrategia desde un punto de vista exclusivamente profesional para que fuesen los médicos los que decidiesen a quién y qué tratamiento se prescribía a cada uno de los pacientes, y el Sistema Nacional de Salud, es decir, el ministerio y los servicios de salud de las distintas comunidades autónomas, los que garantizaran su provisión.

Por todo lo expuesto anteriormente, señora ministra, nos gustaría conocer la valoración del Gobierno, desde su puesta en marcha, del Plan estratégico para el abordaje de la hepatitis C en el Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Hevia.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, así es. Nuestro Sistema Nacional de Salud es un referente a nivel mundial. Y el Plan estratégico para el abordaje de la hepatitis C es otro caso de éxito de nuestro Sistema Nacional de Salud. Nadie, al menos en Europa, ha tratado a tantas personas como nosotros y con una tasa de efectividad tan elevada como la nuestra.

Entre los años 2015 y 2016 hemos invertido 1600 millones de euros para adquirir innovaciones terapéuticas que han ayudado en los tratamientos de las personas afectadas por la hepatitis C. Con el esfuerzo de todas las comunidades autónomas y de todos los profesionales sanitarios, y con los nuevos tratamientos, hemos liberado de la enfermedad a 66 777 personas. Con la aplicación del plan y de las innovaciones terapéuticas hemos alcanzado porcentajes de efectividad terapéutica del 97 %. Hemos ayudado así a 66 777 personas a dejar atrás el sufrimiento causado durante décadas por la enfermedad y a recuperar la esperanza de una nueva vida.

Pero aquí no acaba nuestro trabajo: ya tenemos previsto invertir 200 millones de euros más este año 2017 para tratar a los pacientes; vamos a seguir trabajando mediante la aplicación del plan diseñado por el recientemente fallecido doctor Joan Rodés junto con otros expertos; vamos a redoblar los esfuerzos para continuar reduciendo la morbimortalidad causada por el virus; seguiremos trabajando en la detección precoz de casos; y continuaremos haciendo los esfuerzos que sean necesarios para que los antivirales innovadores continúen disponibles para todos los pacientes que los necesiten.

Les voy a ser sincera. Poder anunciar que 66 777 personas han superado la enfermedad nos llena de alegría y demuestra el gran Sistema Nacional de Salud que tenemos. Debemos continuar mejorándolo, pero en actuaciones como esta, como españoles, debemos sentirnos orgullosos de nuestro Sistema Nacional de Salud. Esto resume a la perfección cuál es nuestra misión en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ayudar a quien más lo necesita. Ya lo dije

el primer día: quiero estar con quien más lo necesita. Los resultados de este plan nos empujan a todos a seguir trabajando intensamente para ofrecer esperanza y superar la enfermedad. Ayudar a las personas enfermas de hepatitis C es nuestra responsabilidad.

Por tanto, el mensaje es claro: 66 777 personas han superado la enfermedad con un porcentaje de efectividad terapéutica del 97 % y con una inversión de 1600 millones de euros. Que quede claro: esto lo hemos conseguido juntos, y así tenemos que continuar.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Rodríguez Hevia.

El señor RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ: Nada más. Muchas gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Hevia.

3.16. PREGUNTA SOBRE LOS SECTORES EN LOS QUE PIENSA EL GOBIERNO BAJAR EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) CULTURAL.

(Núm. exp. 680/000090)

AUTOR: FÉLIX MONTES JORT (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.
Pregunta de don Félix Montes. Tiene la palabra su señoría.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.
Buenas tardes, señor ministro.

El pasado sábado tuvo lugar la fiesta del cine español. En ella, Ana Belén, premiada con el Goya de oro, le dijo: La profesión cinematográfica no se merece tanto desprecio de sus gobernantes. Duras pero lamentablemente ciertas y justificadas palabras ante el maltrato del Gobierno del Partido Popular a las gentes del cine.

Y es que, señor ministro, desde 2012 el Gobierno golpea muy duro a las artes escénicas, en particular al cine, al teatro, a la música en directo y a la cultura en su conjunto: tremendos recortes presupuestarios, superiores al 35 % en cinematografía; una injustificable política fiscal, elevando en 13 puntos el IVA a las artes escénicas; y lo más impresentable y grave, el maltrato, demonización y desprecio hacia el sector y su representantes.

Estas decisiones han ocasionado destrucción de empleo, desaparición de empresas, bajada en un 20 % en el número de entradas vendidas, cierre de teatros, de cine —tenemos 160 salas y 460 pantallas menos que en 2011— y menos conciertos. Es un auténtico desastre y, además, como le decía en esta misma Cámara el 7 de julio del 2015, un fiasco recaudatorio para el Estado al disminuir los ingresos por cotizaciones, por IRPF o por el impuesto sobre sociedades.

Por tanto, es obvio y urgente rectificar, y no solo, que también, en lo presupuestario y en lo fiscal, como antes le dije. Las artes escénicas deben volver al IVA reducido, que en estos momentos es del 10 %. Usted, señor ministro, ya se comprometió a trabajar en ello hace casi dos años, pero sus recientes declaraciones al respecto están generando dudas e inquietud.

Por ello mi pregunta: ¿cuándo y a qué sectores culturales piensa el Gobierno bajar el IVA?
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo):
Gracias, señor presidente.

Señor Montes, buenas tardes. Yo asistí a la gala a la que usted ha hecho referencia. Una gala divertida; una gala en la que todos disfrutamos; y muy especialmente, los protagonistas del cine español, en un año de cosecha excepcional del cine, de grandes películas españolas: concretamente, 168, de las cuales cinco han superado el millón de recaudación. El cine español tiene casi un 20 % de cuota de pantalla. Quiero decirle con esto que el cine español va bien, sobre

todo para satisfacción de los espectadores, de aquellos que tenemos la oportunidad de ir al cine y de disfrutarlo.

Yo, que escuché a Ana Belén cuando dijo lo que dijo, no escuché lo mismo que usted. Dijo *los gobernantes*, señor Montes: los gobernantes somos todos, y ustedes también. (*Aplausos*).

Y déjeme que le diga una cosa, con todo respeto: me pareció una crítica injustificada. A mí no se me ocurriría decir jamás que ustedes, cuando gobernaban, despreciaban la cultura española, aunque ustedes también tuvieron que subir el IVA. A mí no se me ocurriría decirle que ustedes subieron el IVA porque despreciaban a la cultura. Sé que tuvieron que subir el IVA porque necesitaban una mayor recaudación. Por lo tanto, yo creo que esas cosas hay que tomarlas como vienen y explicar las cosas como son.

El Gobierno se ha comprometido, en el acuerdo de investidura con Ciudadanos, a bajar el IVA a los espectáculos en directo, y como nosotros cumplimos nuestras promesas, lo vamos a hacer.

Lo otro que he dicho es sobre el IVA de los otros espectáculos, el IVA del cine, y se lo he explicado a todas las asociaciones, a todos los que han venido a verme: lo bajaremos cuando cumplamos con la senda del déficit. ¿Y cuándo será eso, señor Montes? Eso no se lo puedo decir porque a mí no me gusta hacer promesas que luego no puedo cumplir. Lo que sí sé es que ese esfuerzo que estamos realizando entre todos proviene de que ustedes, cuando gobernaban, nos dejaron unas cifras de déficit escandalosas, y hemos tenido que adoptar una serie de medidas para no caer en el rescate.

Por lo tanto, voluntad de hacerlo, sí; compromiso de hacerlo, sí; respeto y admiración por la cultura, también. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.

Seguramente el glamur del acto le hizo que no entendiera las palabras, pero fueron bastante claras.

Le recuerdo que el IVA, cuando los que tenían la responsabilidad en el Gobierno eran otros, no estaba al 21 %, sino al 8 %. Luego, aplíquese la norma.

Señor ministro, en julio de 2015 le pregunté sobre la bajada del IVA a las artes escénicas. Contestó que lo estaba estudiando. Ya no puede seguir dando largas. Ya no puede parapetarse en ese papel, en ese personaje del estudiante en una tragedia que ya no aguanta mantenerse en cartelera.

Señor Méndez de Vigo, no se puede despreciar y discriminar de nuevo a nuestro cine y a sus gentes porque, una vez más, no sería por economía, sería por ideología. Gane la batalla en su Consejo de Ministros. La cultura, el sector cultural y creativo, debe volver a tener presencia e importancia, y cuente con nuestro apoyo si apuesta por recuperar la cultura como derecho, como valor y como recurso...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MONTES JORT: Termino.

Señor ministro, menos palabras y quiera más a la cultura, al cine, porque, señoría, qué bonito y reconfortante sería, independientemente de su frívola interpretación, que en los Goya del próximo año nadie pudiera decir, cargado de razones, que su profesión se siente despreciada por sus gobernantes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.
Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señor Montes, el inconveniente de traerse la réplica escrita es que luego tiene usted que leer lo que tiene escrito. Yo no le he dicho que esté estudiando nada. Señor Montes, le he dicho: compromiso del Gobierno, bajar el IVA a los espectáculos en directo porque es a lo que se comprometió el presidente del Gobierno en la sesión de investidura, y lo vamos a hacer. ¿Y cuándo vamos a bajar

el IVA de otros espectáculos? Cuando cumplamos la senda del déficit. Más claro es imposible, señor Montes.

Y le reitero lo que he dicho. Este Gobierno y este partido aman la cultura porque disfrutan de ella, y no hacen como ustedes, que solo hablan de cultura en términos de dinero, en términos mercantilistas. Yo solo les he escuchado a ustedes hablar aquí de cultura para referirse al dinero. Nosotros hablamos de cultura porque nos gusta y la queremos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.17. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LOS ÚLTIMOS DATOS PUBLICADOS POR LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA) SOBRE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO.

(Núm. exp. 680/000105)

AUTOR: LAUREANO LEÓN RODRÍGUEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Laureano León.
Tiene la palabra su señoría.

El señor LEÓN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Méndez de Vigo, señor ministro, en su comparecencia ante la Comisión de Educación el pasado 13 de diciembre, usted manifestó que trabajar por los jóvenes era un objetivo para este Gobierno. Compartirá conmigo que la educación y la formación permiten mejorar la calidad de vida de las personas, fundamentalmente por la influencia que estas tienen en las oportunidades laborales.

Por eso, el abandono escolar es una de las cuestiones sobre las que debemos mostrar más interés en materia educativa. La existencia del abandono escolar temprano se traduce en una pérdida importante de oportunidades, algo que provoca fracaso social y que puede inducir también a la exclusión social.

Recientemente hemos tenido conocimiento, a través de la encuesta de población activa —datos oficiales, pues—, de que el abandono escolar temprano marca un nuevo récord histórico en España, positivo, y se sitúa por primera vez desde finales del año pasado por debajo del 19 %. A tenor de los resultados, podríamos decir que las políticas que está desarrollando el Gobierno de España funcionan, y que siendo conscientes de que aún queda mucho trecho por recorrer, sin duda vamos por el buen camino. No en vano, no hace una década, en el año 2008, nos encontrábamos con una tasa de fracaso escolar del 31,7 %. Este también fue un récord histórico, pero negativo. Fue el porcentaje más alto desde que se elaboran estadísticas, desde que se tienen datos, y curiosamente, en aquel año 2008 gobernaba este país el Partido Socialista —también había otra Ley de educación—. Hoy estamos siete puntos por debajo de aquel dato.

Estarán conmigo, señorías, señor ministro, en que, a tenor de los datos objetivos y de los resultados obtenidos, queda demostrado que, al menos en esto, la tan denostada LOMCE algo habrá tenido que ver. Somos conscientes de que el objetivo para España de la Estrategia europea 2020 es reducir el fracaso escolar por debajo del 15 %. Pero también estamos convencidos de que España necesita un sistema educativo reconocible, un compromiso de toda la sociedad española, en el que tiene que trabajar conjuntamente toda la comunidad educativa.

Señor Méndez de Vigo, el Grupo Popular le insta a que continúe apostando por una educación que forme en valores y en resultados académicos, y que haga a nuestros jóvenes competitivos para que nuestro país también lo sea. Y, sobre todo, gracias por invertir en educación y en formación para mejorar la empleabilidad y la competitividad.

Por todo ello, señor ministro, le pido la valoración que hace el Gobierno de los últimos datos publicados por la encuesta de población activa sobre el abandono escolar temprano.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador León.
Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, el abandono escolar temprano, es decir, el número de chicos y chicas que no vuelve a estudiar después de la enseñanza secundaria obligatoria, alcanzó en España, en la primera década del 2000, el 31 %; esto es, de cada 100 alumnos, 31 no volvían a estudiar nada. Eso era una mala noticia. Cuando llegamos al Gobierno, la tasa de abandono escolar era del 26,3 %; 26 alumnos de cada 100 no volvían a estudiar después de la enseñanza secundaria obligatoria. Es una tasa insoportable para cualquier modelo educativo porque supone unas consecuencias muy negativas para la igualdad, para la empleabilidad y, sobre todo, para la realización de las personas.

Hoy, los datos muestran una situación muy diferente. En primer lugar, como usted ha recordado, según la última EPA, en estos momentos el abandono escolar temprano está por debajo del 19 %. Sigue siendo una cifra considerable, pero hemos bajado del 31 % al 19 %, y eso es importante. En segundo lugar, porque el objetivo que nos hemos marcado, que es alcanzar en el año 2020 el 15 %, lo estamos logrando, y si seguimos bajando un punto al año, lo lograremos. Y, en tercer lugar, porque demuestra que el sistema educativo español funciona bien. Esto también es importante cuando en estos momentos acometemos un pacto de Estado social y político por la educación. Llegamos a un acuerdo en un decreto ley, convalidado por una amplia mayoría en el Congreso; posteriormente, se crea una subcomisión en el Congreso de los Diputados; aquí vamos a celebrar una reunión en la Comisión General de las Comunidades Autónomas para hablar de esta cuestión.

Esa voluntad política expresada por todos los grupos de llevar a cabo ese pacto de Estado por la educación parte de algo importante, y es que se trata de un sistema educativo que funciona, que está ahí, y que funciona fundamentalmente gracias a la labor de los docentes, a quienes quiero rendir homenaje en esta Cámara. Pero si funciona, significa que ese pacto social no debe hacer tabla rasa, no debe acabar con todo, sino que debe mantener aquello que vale, y sabemos que las políticas que estamos desarrollando para luchar contra el abandono escolar temprano son positivas.

Considero que ese dato, junto con otros que hemos conocido del informe PISA o del informe TINS, apunta en la buena dirección, y por ello constituye un buen augurio para ese pacto de Estado social y político por la educación, en el que me gustaría, señor presidente, que el Senado jugara un papel importante, porque son competencias que ejercen las comunidades autónomas y estas están representadas en esta Cámara de representación territorial. Por tanto, me gustaría que el Senado jugara un papel activo en algo que considero a la vez ilusionante e importante para la educación en España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.18. PREGUNTA SOBRE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO SUSCRITO EN LA VI CONFERENCIA DE PRESIDENTES, DE IMPULSAR UN PLAN DE AYUDA DE EMERGENCIA A LOS REFUGIADOS A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

(Núm. exp. 680/000088)

Autor: JUAN ANDRÉS TOVAR MENA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Pregunta de don Juan Andrés Tovar. Tiene la palabra su señoría.

El señor TOVAR MENA: Gracias, presidente.

Señor ministro, entre los acuerdos de la pasada Conferencia de Presidentes Autonómicos, figura la elaboración de un plan coordinado de ayuda de emergencia a los refugiados a través de la cooperación internacional. Tenemos conocimiento de una reunión con los responsables de cooperación de las comunidades autónomas, que parece que no salió demasiado bien. Asimismo, hoy han recibido un borrador de posible convenio, que dudo sea el que se necesita para abordar esta grave situación.

Señor ministro, ¿podría explicar a esta Cámara las líneas generales de ese convenio y los plazos que marca el ministerio para su puesta en funcionamiento, dada la urgencia que la situación requiere?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tovar.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo):
Muchas gracias, señor presidente.

Señor Tovar, en efecto: la Conferencia de Presidentes tuvo lugar el 17 de enero e, inmediatamente después, el lunes siguiente, se convocó una reunión con las comunidades autónomas y la federación de municipios, presidida por el secretario de Estado de Cooperación y para Iberoamérica, donde se acordaron, básicamente, dos cosas: por un lado, elaborar una estrategia conjunta de ayuda de emergencia a la crisis de los refugiados, y, como usted mismo ha reconocido, hay un borrador de estrategia que se acaba de entregar a esas comunidades y a los municipios; y, por otro, desembolsar 500 000 euros para un plan de respuesta regional elaborado por Acnur y la Organización Internacional de las Migraciones. Además, vamos a desembolsar 2 millones de euros más, también como respuesta al llamamiento de Acnur y OIM, destinados a paliar la situación de los refugiados en Europa y en Oriente Medio.

Señor Tovar, le aseguro que nosotros siempre pensamos que lo que hacemos es poco y queremos hacerlo mejor, pero vamos a seguir trabajando con las comunidades autónomas y la federación de municipios y esperamos lograr los resultados que la situación merece.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Tovar.

El señor TOVAR MENA: Señor ministro, ese plan de actuación del que usted habla plantea la aportación por parte del ministerio de 2,5 millones de euros. A nosotros nos parece una cantidad miserable, porque se está jugando con la vida de las personas, de niños, de ancianos o de mujeres. La cooperación extremeña, solo la cooperación extremeña, el año pasado invirtió en ayuda a los refugiados fuera de España 1 millón de euros y usted nos habla aquí de 500 000 euros. Además de una cantidad ridícula, nos parece que no se pueden detraer fondos de la cooperación con países en vías de desarrollo para utilizarlos en los refugiados; los refugiados tienen que tener su propia partida y esta no puede ir en detrimento de otras ayudas.

Señor ministro, la situación de los refugiados es absolutamente dramática y la Unión Europea no aporta ninguna solución práctica. El acuerdo firmado con Turquía les condena, como estamos viendo, a vivir almacenados en la mayoría de los casos, con temperaturas bajo cero y una deficiente alimentación que se resuelve en parte gracias a la solidaridad de la sociedad civil a través de las ONG que trabajan en este ámbito. España no está cumpliendo ni de lejos con sus compromisos con la Unión Europea en esta materia, a pesar de la implicación y el apoyo que le ofrecen tanto comunidades autónomas como ayuntamientos. De los más de 16 000 refugiados que deberíamos acoger, nos hemos quedado en menos de 1000, y no se les puede echar la culpa a ellos, como en alguna ocasión he escuchado a miembros del Gobierno.

Señor ministro, cuando ustedes hablan de un plan a través de cooperación no les cree nadie. Los gobiernos del PP no han creído en la solidaridad ni en las políticas de igualdad, han demostrado que no les preocupa en absoluto la situación por la que pasan millones de refugiados, así como...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor TOVAR MENA: ... las personas que desde países en vías de desarrollo demandan nuestra colaboración para continuar viviendo en sus países de origen. Ustedes recortaron un 78 % a la ayuda a la cooperación y un 67 % a la ayuda humanitaria. Sí, señorías, el 67 % a la ayuda humanitaria con la que está cayendo. Con estos datos ustedes no pueden tener credibilidad ni ante las comunidades autónomas ni ante la sociedad civil.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tovar.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo):
Muchas gracias.

Señor Tovar, en todas mis intervenciones en sede parlamentaria he reconocido que podemos hacer más y mejor las cosas, en particular en el caso de la ayuda humanitaria de emergencia cuando nos enfrentamos a los rigores del invierno. Pero lo que estamos haciendo no es algo nuevo ni ha surgido a raíz de esa conferencia, aunque aceptamos que esa conferencia es un hito importante, y, como he dicho, vamos a seguir trabajando para implementar los acuerdos allí adoptados. Desde que empezó esta crisis, España ha contribuido con más de 40 millones de euros a los llamamientos humanitarios realizados por las agencias de Naciones Unidas y por las ONG.

En todo caso, quiero enfatizar que el Ministerio de Asuntos Exteriores, bajo la coordinación de la Vicepresidencia y con el trabajo decidido de los otros ministerios competentes, como Empleo y Seguridad Social o Interior, está haciendo grandes esfuerzos para cumplir nuestros objetivos, y si hemos tenido que recortar la cooperación ha sido debido al déficit que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno y a las obligaciones que tenemos que cumplir con Europa. Y en concreto, en cuanto al tema de los refugiados, estamos a la cabeza del cumplimiento de los objetivos en materia de reubicación en el marco de la Unión Europea.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.19. PREGUNTA SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ DESARROLLANDO EL GOBIERNO EN RESPUESTA A LAS DECISIONES DE DONALD TRUMP.

(Núm. exp. 680/000097)

AUTOR: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Andrés Gil García. Tiene la palabra su señoría.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué acciones está desarrollando el Gobierno para responder a las últimas decisiones del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo):
Muchas gracias.

Senador, España y Estados Unidos son países amigos y aliados, con lazos históricos y culturales estrechos y con sólidas relaciones que hemos reforzado en los últimos años. Lo que está haciendo el Gobierno es trabajar con la nueva Administración para asegurarse de que no solo mantiene esas relaciones sino que las profundiza. Por eso, hemos abierto canales de diálogo franco y constructivo, para profundizar en las cuestiones en las que coincidimos y también para abordar de manera franca aquellas en las que podamos estar en desacuerdo.

Respecto a las últimas órdenes ejecutivas, el Gobierno no va a renunciar a la defensa de la libertad de movimientos de personas y bienes a nivel internacional, porque creemos que el mundo va en esa dirección y apoyamos las conquistas alcanzadas en esas libertades que redundan en beneficio de la prosperidad y el bienestar en el mundo entero.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Gil García, tiene la palabra.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el muro de la vergüenza con México, los vetos a las personas provenientes de siete nacionalidades de Oriente Medio, el desprecio por los derechos de las mujeres, el desafío constante a la legalidad internacional... Han bastado apenas dos semanas para que las primeras decisiones del presidente Trump hayan provocado no pocas críticas en diferentes gobiernos del mundo.

«Bienvenidos a Canadá», esa ha sido la respuesta que el primer ministro Justin Trudeau ha dado a las decisiones que ha tomado Trump referidas a la entrada de refugiados en Estados Unidos; incluso, señor ministro, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos la semana pasada criticaba el decreto antiinmigratorio y lo calificaba de manera muy clara como ilegal y mezquino; ilegal y mezquino. Pero, señorías, seguramente coincidirán conmigo en que si ha habido algo especialmente doloroso y humillante es ese proyecto de muro con México. Señor Dastis, ese muro de la vergüenza de Trump no puede contar entre sus aliados con el muro del silencio del Gobierno de Mariano de Rajoy, precisamente con México, con ese país que no nos puso muros sino brazos abiertos cuando de este país, señorías —lo recordarán perfectamente—, salían exiliados de la dictadura en España.

Por eso, señor ministro, le quiero preguntar algo muy concreto. Tengo conocimiento de que esta noche el presidente Rajoy va a hablar por teléfono con el presidente Trump y mi grupo parlamentario le pide que en esa conversación le exija respeto y dignidad para el pueblo mexicano; creo que es merecido. Señor ministro, somos un país serio, defendemos la legalidad internacional, somos un puente entre la Unión Europea y Latinoamérica; por eso este Gobierno, por eso su Gobierno no puede seguir jugando a ser condescendiente con el malote de la clase. Y yo no dudo de sus intenciones, señor ministro, lo que le pregunto es qué acciones diplomáticas concretas están tomando o van a tomar. No me ha dicho ninguna. Porque esa supuesta prudencia de la que usted hace gala, en algunas ocasiones puede ser interpretada como sumisión o, lo que es peor, puede ser interpretada como complicidad. ¿Y verdad, señor ministro, que no queremos ser cómplices de un presidente que denigra los derechos de las mujeres, que practica la xenofobia o que fomenta el odio a nivel internacional? ¿Verdad que no queremos ser cómplices de un Gobierno así?

Señor Dastis, España tiene que estar comprometida con nuestros aliados y con nuestros principios, con ambas cuestiones. Pero cuando estas dos cuestiones entran en contradicción, entre nuestros intereses, nuestros aliados y nuestros principios, siempre nos tenemos que quedar con nuestros principios, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GIL GARCÍA: Termino, señor presidente.

Porque no solo están en juego nuestros intereses como país, que lo están, sino que en este momento lo que está en juego son los valores de convivencia internacional. Y yo le pido a este Gobierno que los defienda, aunque sea por teléfono.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo):
Muchas gracias, señor Gil.

Este Gobierno no cree que tenga que elegir entre sus intereses y sus principios o valores porque cree que es interés de España y de este Gobierno defender sus principios y valores. Así lo hemos hecho y así lo vamos a seguir haciendo. En el caso de México hemos expresado una indudable solidaridad que les hemos mostrado con claridad. Yo tuve la ocasión de hablar con mi colega, el señor Videgaray. Además, el presidente del Gobierno, que es más importante, habló con el presidente de México para expresarle esa solidaridad y para decirle que estamos dispuestos a hacer todo lo que sea necesario para contribuir a mantener y a restablecer las buenas relaciones, la confianza entre México y Estados Unidos.

México sabe que puede contar con España para cualquier iniciativa encaminada en esa dirección. Nos consta que el señor Videgaray está hablando de manera constante con el señor Tillerson y nosotros tenemos claro que las dificultades y los desacuerdos se resuelven hablando.

Como ya le he dicho, nosotros vamos a defender nuestros principios, vamos a estar siempre en contra de cualquier acción que atente contra la dignidad humana, contra los derechos humanos, que discrimine por razón de origen, religión o creencia, y vamos a tratar de convencer a cualquier Estado del mundo, y, si es necesario, en concreto, a Estados Unidos, de que la mejor manera de organizarse y de dar una respuesta a un flujo excesivo de inmigrantes es trabajar con los países de origen, con los países de tránsito, fortalecer la situación en esos países y asegurar que se conviertan en países estables y seguros, pues ello repercutirá en la estabilidad y seguridad del país de destino.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.20. PREGUNTA SOBRE SI EL GESTO ANUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DE ALGUNA INVERSIÓN ADICIONAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA Y EL ANUNCIO DE PRECINTAR ESCUELAS SI HAY URNAS EN CATALUNYA, CONSTITUYE LA RESPUESTA OFICIAL DEL GOBIERNO A LAS REITERADAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA DE CELEBRACIÓN DE UN REFERÉNDUM.

(Núm. exp. 680/000102)

AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÁLEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora vicepresidenta del Gobierno.

Pregunta de don Josep Lluís Cleries. Tiene la palabra su señoría.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Señora Sáenz de Santamaría, cuando al señor Rajoy en una entrevista se le pregunta qué propuestas tiene para Cataluña, su respuesta es no a todo. Como siempre. Mientras, un 80 % de la ciudadanía de Cataluña, los del sí y los del no, pedimos poder votar con la celebración de un referéndum acordado que, evidentemente, es legal. Ante esta demanda mayoritaria, nos amenazan con precintar las escuelas y arrebatararnos el Departament d'Ensenyament.

Mientras en Cataluña hablábamos de diálogo, de acuerdo con el Estado en la reunión del Pacto nacional por el referéndum, ustedes amenazaban con precintar la libertad de expresión y la democracia. Hablaban de operación diálogo y la han enterrado antes de empezarla. Se ve que usted dialoga sola. Vino el viernes a Cataluña y se le olvidó comunicarlo al *conseller* de Territori. Han pasado a la operación precinto, en la que, evidentemente, tienen mucha más práctica. Saben más precintar que dialogar. Sepa que lo que no consiguió la dictadura no lo van a conseguir ustedes ahora.

¿Nos pueden explicar qué piensan hacer con motivo de la próxima celebración del referéndum?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora vicepresidenta, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, de su pregunta no me ha quedado claro si le molesta más que este Gobierno tenga voluntad de diálogo con los catalanes o que este Gobierno esté dispuesto a respetar y hacer respetar la ley. Creo, sinceramente, que le molesta más la primera de las cuestiones.

En segundo lugar, señoría, si quiere hablar de educación y de respeto a los maestros, basta con que vea usted lo que están diciendo los maestros y los directores de los institutos estos días en Cataluña.

Y, por último, señor Cleries, pide usted una respuesta oficial; yo se la voy a dar. No le puedo dar otra, porque este Gobierno respeta la ley, y la respuesta oficial del Gobierno de España a la petición de un referéndum de autodeterminación es que no puede celebrarse, y no se va a celebrar. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias.

Nosotros creemos en el diálogo porque siempre hemos estado en el diálogo y ustedes ahora intentaban apuntarse. Creemos en la ley, pero no en la ley del más fuerte. ¿Qué lecciones nos quiere dar usted de ley y democracia cuando su Gobierno no cumple con 34 sentencias contrarias, que vienen del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo, y leyes que no les interesan? Nos han querido humillar, han atacado la dignidad del pueblo de Catalunya, lo hicieron con la sentencia del Estatut. (*Rumores*). Han pasado de la recogida de firmas contra Catalunya a sentar en el banco de los acusados al *president* de la Generalitat y miembros del Govern por facilitar que esta papeleta que le muestro estuviera en una urna, solamente por esto. Los persiguen por demócratas y por sus ideas. Les han llevado a los tribunales a pesar de que los nueve fiscales de Catalunya no veían ningún delito en poner las urnas. Esto sí fue presión a la justicia, señora Sáenz de Santamaría. Ustedes dijeron que el 9N era una pachanga pero quedaron desconcertados al ver 2 300 000 ciudadanos votando. Este proceso judicial no es solo contra el *president* de Catalunya, es contra todos nosotros, es un ataque al máximo representante de nuestras instituciones, que actúa en nombre de todos. Sencillamente, nos sentimos maltratados y perseguidos y hemos dicho basta. No nos sentimos representados por un Gobierno, el suyo, que es intolerante, que no escucha ni dialoga, aunque lo diga, que utiliza la justicia de forma partidista, que utiliza la amenaza.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Acabo, señor presidente.

Nosaltres guanyarem pacífica i democràticament, votando democráticamente amb el nostre vot referèndum o referèndum, per la llibertat i la dignitat de Catalunya. Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries. Señora vicepresidenta del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Se ha contestado usted solo: referéndum o referéndum. Eso es lo que usted entiende por diálogo, señor Cleries. (*Aplausos*).

Señor Cleries, me gustaría explicarle dos cosas, una es una vocación y la otra es una obligación. La vocación es el diálogo, y el diálogo para este Gobierno no es una operación, como le gusta a usted llamarla, es una convicción. Las inversiones no son un gesto con Cataluña, es la forma de contribuir que tiene este Gobierno a las necesidades de Cataluña, y seguiremos contribuyendo aunque a ustedes les moleste. Y la obligación es el cumplimiento de la ley. Y no mienta a la gente, España es un país democrático, con leyes democráticas y con tribunales democráticos. Lo antidemocrático es no cumplir la ley, no reconocer la responsabilidad de los actos propios, no reconocer la legitimidad de los tribunales y no querer cumplir las resoluciones judiciales, señoría.

No se hagan ustedes víctimas cuando son responsables porque esto les sirve cuando son ustedes juzgados por desobediencia o cuando se les toma declaración por corrupción, siempre se acogen ustedes al comodín del *procés*, señor Cleries, siempre el comodín del *procés*. (*Aplausos*).

Quiero recordarle una cosa: ni ha sido el Gobierno ni ha sido la justicia los que han echado al presidente Mas del Gobierno de la Generalitat; fue la CUP, y ustedes lo aceptaron, como han aceptado perder el respeto a la ley, perder la moderación en Cataluña y aceptar el modelo radical de la CUP, señor Cleries. (*Aplausos*).

Señor Cleries, yo no estoy interesada en los resultados que pueda tener su partido después de esa táctica, pero sí estoy preocupada por la tensión a la que están sometiendo ustedes a la sociedad en Cataluña, a la radicalidad a la que la están sometiendo. Este Gobierno nunca, nunca abdica de sus responsabilidades; de ninguna de ellas.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias

3.21. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CREE QUE MEDIANTE EL PRECINTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PUEDE DETENER EL REFERÉNDUM SOBRE EL FUTURO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA.

(Núm. exp. 680/000108)

AUTOR: MIQUEL ÀNGEL ESTRADÉ PALAU (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Miguel Ángel Estradé, que tiene la palabra.

El señor ESTRADÉ PALAU: Señora vicepresidenta, por lo que hemos visto estos días, usted y su Gobierno basan el diálogo en la aplicación del derecho penal y del derecho procesal, y de esta manera es imposible dialogar. Pero, por si no lo sabe, lo que estamos haciendo en Cataluña es una auténtica revolución. Una revolución pacífica, democrática, cívica y festiva, que va a culminar con un referéndum, porque en Europa ese tipo de conflictos de naturaleza política acaba siempre en las urnas, acaba siempre con un referéndum. Y si ustedes no quieren negociar, tendremos que buscar otras vías alternativas y otras legalidades, pero lo celebraremos con todas las formalidades.

Y yo le pregunto: ¿Qué van a hacer para impedir el referéndum? ¿Van a suspender la autonomía? ¿Van a precintar los colegios electorales? ¿Van a seguir procesando a los principales dirigentes de los partidos soberanistas que lo único que hacen es responder a un mandato popular mayoritario? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Estradé.

Tiene la palabra la señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, después de la pregunta del señor Cleries viene la suya, que es exactamente la misma y con los mismos argumentos, como corresponde a dos partidos coaligados. No sé si lo hacen por coordinación o por competición, que es lo que habitualmente practican ustedes en Cataluña. (*Aplausos*). Pero yo solo puedo contestarle con los mismos argumentos y de la misma manera que lo hice con el señor Cleries: España es una democracia y la ley se cumple, y usted debería saberlo porque es legislador. No sé si a usted le gusta que los gobernantes le tomen el pelo cuando no cumplen las leyes que usted vota en este mismo Pleno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Tiene la palabra el señor Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Pues déjeme decirle unas cuantas cosas sobre la ley.

Si usted repasa los últimos cincuenta o sesenta años de la historia de Europa, verá que cada vez que la ley, cualquier ley, ha entrado en conflicto con el deseo mayoritario de votar de un pueblo, cada vez que ha entrado en conflicto con el deseo de ejercer su libertad, la que ha salido perdiendo siempre ha sido la ley. Siempre ha salido perdiendo la ley y la libertad se ha abierto paso, y el deseo de votar ha acabado en las urnas. Y déjeme decirle también otra cosa sobre la ley. Cuando la ley se utiliza para impedir que una nación vote, cuando se utiliza para que una mayoría social pueda expresarse en las urnas, la ley se acaba convirtiendo en el último refugio de los opresores. (*Protestas*).

Termino diciéndole otra cosa más: en mi partido cometemos errores, pero los asumimos con dignidad y dimitimos. El suyo está lleno de cargos electos corruptos, imputados... (*Fuertes protestas*). Sí, señorías, imputados por corrupción y no ha dimitido nadie. Porque existe la dignidad y existe el respeto a la ética, y por tanto,... (*Fuertes y prolongadas protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor. ¡Guarden silencio!

El señor ESTRADÉ PALAU: Les molesta, ¿verdad? Sí, les molesta. Las verdades duelen. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Estradé.
Tiene la palabra la señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Señor Estradé, el referéndum de autodeterminación no se va a celebrar. *(Aplausos)*. No se va a celebrar en España, como no se va a celebrar en Baviera y como no se va a celebrar en el Véneto. Y no creo que Alemania, Italia y España seamos países poco democráticos, señor Estradé.

Lamento mucho sus consideraciones, que confirman una vez más que usted no cree en la ley, no cree en el Estado de derecho y, por tanto, no cree en la democracia. No me extraña, porque las convicciones democráticas de su partido han quedado absolutamente desmontadas con las revelaciones del exsenador y exjuez Vidal. *(Aplausos)*.

¡Me pide que le dé explicaciones por cumplir la ley y ustedes no explican por qué un señor de su partido presume de cometer ilegalidades! *(Aplausos)*. ¿Por qué no explican ustedes en Cataluña a los ciudadanos si es verdad que les vigilan, si es verdad que obtienen sus datos ilegalmente, si es verdad que tienen listados de jueces catalogados por sus creencias y sus ideologías? Este es el señor al que ustedes elevaron al altar, como padre de la Constitución de la república catalana. ¡No sé cómo sería el capítulo referente a la garantía de los derechos fundamentales! *(Aplausos)*.

Señor Estradé, sin derechos no hay libertad y sin libertad no hay democracia. Y hay gente, como usted, que presume de saltarse la ley, de invocar a la revolución y de generar inestabilidad y conflicto en España. Y el que está dando precinto a la democracia es usted, señoría, es usted.

Y permítame una última precisión. ¿Dimisión? Le diría lo que dicen los chavales en el colegio: en su partido, el que paga el pato es el chivato.

Muchas gracias, señor Estradé. *(Fuertes y prolongados aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta.

4. INTERPELACIONES

4.1. INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA QUE ADOPTARÁ EL GOBIERNO PARA FAVORECER UN MEJOR ENCAJE CONSTITUCIONAL DE LAS DISTINTAS REGIONES Y NACIONES EN EL ESTADO ESPAÑOL.

(Núm. exp. 670/000009)

AUTORA: MARÍA PILAR GARRIDO GUTIÉRREZ (GPPOD)

El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora interpelante por tiempo de diez minutos.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, como usted sabe, la crisis del modelo territorial, la crisis del sistema autonómico español —recogido en el título VIII de la Constitución— es en estos momentos una cuestión —como acabamos de ver— urgente e inaplazable. Me atrevería a decir —y solo hay que remitirse a lo que ha sucedido aquí hace unos minutos— que estamos en un momento especialmente crítico, donde se corre el riesgo de una desestabilización general del sistema político español. No exagero, señora vicepresidenta, cuando afirmo que la crisis de nuestro sistema autonómico ha llegado a un punto de no retorno. En todo caso, no creo que esta situación les coja por sorpresa. Llevamos años, muchos años, de un deterioro paulatino y constante de nuestro modelo de organización territorial. El Estado de las autonomías —quizá haya que decirlo— funcionó durante un tiempo porque existía un cierto consenso, el cual se ha ido resquebrajando día a día. Esto ha sucedido por varias razones, fundamentalmente por dos: primera, por la falta de voluntad o capacidad del Gobierno, quizá, para afrontar los problemas que han ido surgiendo con

la implementación y el desarrollo del sistema autonómico que recoge la Constitución. Segunda, por hacer oídos sordos a las voces que en algunos territorios del Estado español —como Euskadi o Cataluña— planteaban la necesidad de superar el marco estatutario. A estas alturas no creo equivocarme al afirmar que tenemos un modelo de organización territorial ineficiente y cada vez más alejado de los ciudadanos y las ciudadanas, de sus necesidades y de sus sentimientos. En este momento nuestro modelo de organización territorial no contenta a nadie, señora vicepresidenta. Y lo más grave de esta situación es que en estos momentos se están socavando los cimientos de nuestra convivencia.

El modelo autonómico presenta, a nuestro modo de ver, dos tipos de problemas no resueltos desde hace muchos, muchos años. Por un lado, existen problemas originarios en el diseño que hizo la Constitución del modelo de organización territorial. Son problemas, como he dicho, no resueltos desde hace mucho tiempo. Voy a citar algunos: la fórmula de reparto competencial ha generado un alto nivel de enfrentamiento entre el Estado y las comunidades autónomas; la ausencia de mecanismos eficientes de participación de las comunidades autónomas en las decisiones del Estado y de la Unión Europea; la existencia de una Cámara como esta, la Cámara Alta, que no es una verdadera Cámara de representación territorial, y una financiación autonómica a todas luces insatisfactoria. Por otro lado, han surgido problemas de índole política e ideológica que se han ido agravando por el posicionamiento político frentista poco conciliador de su Gobierno. No se puede negar que existe un malestar creciente en algunos ciudadanos y ciudadanas de algunos territorios, que han visto cómo de forma reiterada ignoraban sus reivindicaciones. Han pasado de la exigencia de la reforma y la superación del marco estatutario a directamente querer irse de España. Esto no ha sucedido de repente, ha existido todo un proceso en el que su Gobierno podía haber hecho mucho y bien y ha hecho poco y mal.

Por poner un ejemplo que demuestra que estas reivindicaciones son antiguas, podemos remitirnos a la Declaración de Barcelona de 1998, en la que Euskadi, Cataluña y Galicia hacen una fuerte crítica del sistema autonómico español y se reivindican como naciones. Han pasado casi veinte años, durante los cuales se han sucedido desencuentros y conflictos. Merece especial atención lo que sucede en Cataluña, que también viene de lejos. Como todos sabemos, en 2004 empieza el proceso para la reforma de su estatuto de autonomía. Fue largo y complicado, pero en junio de 2006 se ratificó por el pueblo catalán. Les faltó tiempo a ustedes, a su partido —y usted jugó un papel estelar— para recurrirlo ante el Tribunal Constitucional. Pues bien, esa sentencia fue la gota que colmó el vaso. Generó frustración, una fuerte crítica a la institución del Tribunal Constitucional y —también hay que decirlo— en algunos catalanes y catalanas, un cierto sentimiento de desapego. En definitiva, la sentencia del Tribunal Constitucional 31/2010 sobre el Estatut de Catalunya supuso, como han dicho muchos constitucionalistas, una bomba en la misma línea de flotación del sistema autonómico.

En ese mismo año comienza una nueva etapa. La elección de Artur Mas pone en marcha una hoja de ruta que pretende caminar hacia una Cataluña independiente. Han pasado seis años, se han sucedido diversas actuaciones de las instituciones catalanas que avanzan en esa hoja de ruta y distintas reacciones de su Gobierno que podemos calificar, cuando menos, de desafortunadas. Si me permite, señora vicepresidenta, le voy a poner solo un ejemplo de lo que no se debe hacer. Me refiero a la insólita reforma de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional, que introduce mecanismos de coerción estatal para aplicar a los poderes públicos autonómicos que incumplan las obligaciones constitucionales la ejecución de resoluciones del Tribunal Constitucional. Esta iniciativa del Partido Popular fue una muy mala idea, además de una torpeza. No encaja en las funciones que la Constitución atribuye a este órgano, sitúa al Tribunal Constitucional en el terreno del juego político, rompe el equilibrio entre órganos constitucionales y conduce a una mayor, si es posible, deslegitimación del Tribunal Constitucional. Esta necesidad se la inventó el Partido Popular, y esta reforma no solo es un profundo error político, sino también jurídico y constitucional. Y todo ello, ¿para qué? ¿Cuál era el objetivo? Simplemente que el Gobierno pudiera aparentar cierta firmeza en el conflicto político catalán.

No se trata de sacar pecho ante los retos —en este caso de organización territorial—, sino de dar soluciones consensuadas. Hubiera sido aconsejable afrontar con seriedad, con responsabilidad y, sobre todo, con espíritu democrático estas cuestiones. Se podían haber aplicado muchas recetas; se podían haber hecho gestos políticos; se podían haber propuesto reformas normativas de cambios. Pero no se hizo. Faltó altura de miras; faltó voluntad o capacidad del Gobierno para

hacer política con mayúscula, y sobraron zancadillas y malos gestos; sobró —y sobra— una fea instrumentalización de la justicia. Ahora ya no caben nuevas ocurrencias ni ideas desafortunadas; toca afrontar los retos que plantea el modelo territorial español con —como les gusta decir— la razón de Estado, con altura de miras y, sobre todo, con espíritu democrático.

En España —según como resolvamos la crisis del modelo territorial— nos jugamos —escuche bien— nada más y nada menos que ser o no ser un sistema democrático. Por esta razón presentamos la siguiente interpelación y le preguntamos sobre las medidas, sobre la política que adoptará el Gobierno para favorecer un mejor encaje constitucional de las distintas regiones y naciones en el Estado español.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Garrido.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Con la venia, señor presidente.

Señorías, señora Garrido, no es la primera vez que respondo a su grupo parlamentario sobre esta cuestión —lo he hecho en ocasiones en el Congreso y hoy aquí—, y me gustaría empezar en esta respuesta a su interpelación poniendo algunas cosas en su sitio, porque le he oído hablar aquí, en la tribuna, en nombre de los ciudadanos y de las ciudadanas. Hablan ustedes muchas veces en nombre de la gente: los ciudadanos y las ciudadanas piensan...; los ciudadanos y las ciudadanas critican...; todo el mundo en España considera que tenemos un gravísimo problema en el encaje territorial, decía usted, y añadía que el Estado de las Autonomías es un modelo fallido porque nació mal en su origen y porque ha ido evolucionando a peor.

Usted habla en nombre de la gente y la realidad es que no le vota a usted una parte mayoritaria de la gente. Yo quizá podría hablar en esta tribuna más por el voto mayoritario de la gente, pero no lo voy a hacer. Le voy a dar la opinión de la gente —que es una constante en las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas— y me voy a remitir a los datos que esta mañana ha hecho públicos y respecto de los que no hay mucha variación en toda la serie histórica desde que se llevan a cabo. Ustedes consideran que este asunto es —lo decía usted hace un momento— una de las preocupaciones prioritarias de los ciudadanos. Pues bien, solo el 1,4 % de los españoles considera que el independentismo en Cataluña es uno de los tres problemas principales del país. Yo no digo que no sea un asunto que haya que afrontar —y lo hemos visto hace un momento—, pero conviene dimensionar bien las cosas. Según los datos, casi el doble —el 3 %— considera que el problema es la falta de acuerdos o la falta de estabilidad política, lo que también nos da una pista de por dónde va la gente y qué le preocupa. Y por encima de todo nos dicen que el paro es el principal problema del país. Muy bien, eso sobre las preocupaciones que usted decía de la gente.

En segundo lugar, usted decía: el modelo del Estado de las Autonomías ha fracasado. ¿Qué dice la gente del Estado de las Autonomías? Es el preferido por los españoles, y, como digo, es una constante en la serie histórica: un 62,5 % de los españoles considera que hay que mantener el Estado de las Autonomías; algunos con más competencias, otros con menos competencias. Pero incluso los que quieren mantenerlo tal cual son la mayoría en las encuestas del CIS, el 38,2 %, muy por encima de cualquier otro modelo alternativo, como el que usted propone en su interpelación y el que sus compañeros me han trasladado en todas las ocasiones en que me han interpelado —ya digo que esta no es la única vez que he sido interpelada—, con el 10,7 %.

Esto respecto a los votantes en general, señoría. Pero esta mañana he estado revisando unos datos, que son más novedosos porque ustedes no existían. ¿Qué opinan los votantes de Unidos Podemos del modelo territorial español? Pues bien, entre los votantes de Unidos Podemos, la opción preferida es el modelo actual del Estado de las Autonomías, el 30,3 %. Cierto es que tienen ustedes de todo, un 25,2 % avala el Estado de las Autonomías con más competencias y un 19,2 % el derecho a la independencia. No les faltan centralistas, porque un 9 % de sus votantes optaría por un Estado con un Gobierno central sin autonomías.

Por tanto, señoría, cuando usted sube a esta tribuna puede hablar en nombre propio e incluso, como en un sistema representativo como este representa a sus votantes, puede considerar que tiene su representación. Pero si habla en nombre de toda la gente, conviene saber lo que piensa la

gente, y eso es lo que piensa, y es muy significativo lo que ha votado. Lógicamente, usted puede subir a esta tribuna —y yo he debatido con sus compañeros Domènech, Errejón e Iglesias, que me han planteado distintas cuestiones—; está en su derecho. En España, mientras uno defienda lo que quiera en el marco de la Constitución, puede subir a esta tribuna y proponer el modelo que considere oportuno y conveniente. Si ustedes logran la mayoría en esta Cámara, adelante; si los ciudadanos se lo refrendan, también. Pero lo que no permite nuestra Constitución es ir por los atajos. Usted hoy habla del encaje territorial y no ha señalado lo que propone. Yo le voy a indicar lo que propone este Gobierno al final, pero me gustaría —porque, como ya le he dicho, he debatido con sus compañeros y sé lo que ustedes plantean— señalar mi posición al respecto.

Ustedes quieren hacer tabla rasa de un modelo que ha generado un periodo de bienestar y concordia. Avalan un proceso constituyente: hacemos todo nuevo. Este Gobierno y el partido que lo sustenta no lo comparten. Creemos que la Constitución es un factor de estabilidad, que el balance de la descentralización en este país es positivo —revise los últimos datos de la OCDE sobre cómo gestionamos los recursos y cómo recibimos los ingresos—. Y sobre todo, señoría, lo que me llama la atención de su razonamiento es que ustedes hablan de encajar, pero su propuesta solo sirve para disgregar y no para unir.

Ustedes defienden el derecho a decidir. Señoría, yo prefiero llamar a las cosas por su nombre, y lo que ustedes proponen es un proceso constituyente para un Estado plurinacional con derecho a la autodeterminación. Bien es cierto que les gusta hablar más de derecho a decidir, y sobre este punto me gustaría hacer un inciso. El derecho a decidir no existe, es un eufemismo, es tratar de vender de manera simple y hasta agradable una idea compleja para que cale mejor en los ciudadanos. ¿Quién no va a tener ganas de opinar en un país en el que todos somos grandes opinadores? ¡Pero, ojo!, que la formulación simple de conceptos complejos suele ser intencionadamente errónea, y el derecho a decidir lo es. «No es un derecho indiscutible e indisociable en la democracia, es sencillamente un derecho inexistente». La cita no es mía, es del profesor Alberto López Basaguren, quien, por cierto, defiende muchas más veces sus tesis que la mía, por eso lo invoco como autoridad. (*La señora Garrido Gutiérrez: Es compañero nuestro de profesión*). Por eso se lo digo, porque cito incluso a los suyos. (*La señora Garrido Gutiérrez: Alberto no dice eso*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Pero sigo citando a los suyos.

Señoría, usted considera que lo mejor para encajar sería que en nuestro sistema incluyéramos un modelo plurinacional con un derecho de autodeterminación. Para usted esa es la solución a los problemas. Pues bien, me gustaría leerles —porque aunque no sé en qué ideología están ustedes, espero que les sirva— una cita de Jordi Solé Tura —que tampoco era proclive a las tesis de mi partido—. Ya en 1985 decía lo siguiente sobre el derecho de autodeterminación en la Constitución —le va a gustar, don Oscar—: «¿Puede aceptarse un derecho de autodeterminación que signifique un chantaje perpetuo sobre la entidad territorial de España y sobre la estabilidad de su sistema institucional? ¿Tiene sentido, desde una perspectiva de izquierda, entender el derecho de autodeterminación como la posibilidad de que cada comunidad autónoma pueda proponer periódicamente, sean cuales fueren los requisitos de cuórum y demás, su deseo de separarse de España? ¿Es posible que un Estado democrático pueda subsistir con esa constante perspectiva de desintegración, con esa permanente presión sobre su estabilidad institucional?» Señoría, a lo mejor convendría que en esta tribuna también pudiera contestar, aunque sea a título póstumo, el señor Solé Tura.

Termino ya, señoría. Indudablemente se pueden hacer muchas cosas para fortalecer nuestro Estado de las Autonomías —aprovecharé la parte final de mi intervención para hablar de ello— y algunas las está haciendo este Gobierno: fortalecer el diálogo territorial con los presidentes autonómicos, con los alcaldes, con los presidentes de diputaciones y con las entidades locales; fortalecer el Senado trayendo debates de calado y permitiendo que sea una Cámara en la que se discutan los asuntos territoriales, o tratar de incluir en nuestro modelo un principio federativo. Muchas de estas cuestiones no necesitan reforma de la Constitución, necesitan voluntad.

En la reforma de la Constitución me gustaría ver un principio de acuerdo en la llegada y en la partida. He oído muchos discursos, pero no he oído a nadie que sea capaz de articular —probablemente sea muy difícil— un hilo argumental que nos una a todos. El día que lo tengamos, probablemente podamos hacerlo. Entretanto, este Gobierno trabajará para fortalecer el Estado de las autonomías, porque más allá de la retórica, si fortalecemos el Estado de las autonomías, fortaleceremos la respuesta de todas las administraciones a la demanda de los ciudadanos. Y en eso de atender a las demandas de los ciudadanos, creo que todos podemos hablar del conjunto de los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.
Tiene la palabra la senadora Garrido por tiempo de tres minutos.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Señora vicepresidenta, esperaba de usted una respuesta diferente. Es triste que no entiendan que estamos en un tiempo nuevo y también es triste que, con la responsabilidad política que tiene, no entienda muy bien qué significa eso de la interpelación parlamentaria. Se lo voy a explicar. Cuando yo presento una interpelación, en este caso a usted, a la vicepresidenta, es para que me cuente cuáles son las medidas que van a poner en marcha en relación con el tema que yo planteo. No vengo a que me cuente lo que dicen las encuestas. Las encuestas las puedo leer tranquilamente en casa. Quiero saber qué va a hacer el Gobierno. Podríamos hablar del CIS y podríamos hablar de que uno de los problemas más importantes para los españoles es la corrupción, pero vamos a dejarlo. No entiendo, por un lado, que venga a contarme encuestas que, como digo, las puedo leer en mi casa y, por otro, que venga a explicarme mi programa. Quien interpela es la oposición y soy yo, y quien debe responder y debe respetar la institución de la interpelación es usted. (*Aplausos*). Todos los ciudadanos, a los que yo represento y a los que no, necesitan y exigen al Gobierno que les informe. Queremos tener una ciudadanía informada, y usted hoy no ha dado ninguna información.

La verdad es que en este sentido podríamos decir que ustedes no han sabido afrontar —no sabemos por qué, si por incapacidad, por dejadez o por pereza— el problema de las autonomías, que es muy importante. El hecho de que niegue que existe ese problema me da a entender que van a ser muy pocas las soluciones que van a plantear.

Puedo entender que en 1978 hubiera reticencias y obstáculos para que se pusiera encima de la mesa que España es un Estado plurinacional, pero hoy no, y ya va siendo hora, si queremos poner soluciones, de entender que España es un país de países, que España es una nación de naciones, que todos nos sentimos identificados de manera distinta en el tema de la plurinacionalidad, y que ustedes lo tienen que respetar y han de trabajar para que todas esas sensibilidades se vean reflejadas en una fórmula que habrá que debatir —y espero que en su segunda intervención aporte alguna idea— para dar una solución. España no se puede definir con conceptos acartonados, no podemos hablar de la unidad de España; esa es una España caduca, es una España que no interesa. España es otra. Tenemos una España plural, una España diversa que necesita verse reflejada de otra manera. Y ustedes tendrán que esforzarse, porque ahora ocupan el Gobierno, para dar una solución a lo que quiere la ciudadanía.

Somos un país de países, somos una nación de naciones. Por favor, entiéndanlo.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Garrido.
Tiene la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Señora Garrido, lo que somos los españoles lo decidimos los españoles. (*Rumores.— Aplausos*).

Yo puedo entender —y de hecho le he manifestado mi opinión y mi posición respecto a su intervención— lo que usted defiende, pero querer hacer a los españoles comulgar —permítame la expresión— con el modelo que usted tiene de España, sencillamente, no me parece muy democrático. Yo respeto que usted diga: Para mí España es un país de países y una nación de naciones. Pero, señorita, eso no lo será mientras no lo acepte todo el pueblo español. (*Rumores*). Efectivamente, si usted lo quiere, plantee una reforma de la Constitución, logre los votos, logre

que se lo apruebe el Congreso de los Diputados, que se lo apruebe el Senado y los españoles en referéndum. Convenza usted a más gente que le vote y que le dé esa mayoría, porque mientras no se la dé, señoría, no es posible. Y no son posibles los atajos.

Podía volverle a leer más citas del señor Solé Tura, pero hay una que me sé de memoria: «Un referéndum de autodeterminación en una sola parte del territorio supone que todos los demás aplauden el resultado y se conforman con él.» Eso no es democracia, señoría, eso no es democracia.

Y dice usted: ¿Por qué habla de encuestas? Sencillamente porque usted aquí habla en nombre de la gente y da su opinión como si fuera la de la totalidad de la gente, y dice: El Estado de las Autonomías no sirve, es un fracaso. Y yo le leo las encuestas de mayores de 18 —aunque usted a los más mayores los valore menos— y le digo lo que opinan, porque creo que esa es la manera de poner las cosas en sus justos términos. (*Denegaciones de la señora Garrido Gutiérrez*). No se excite.

El Estado de las Autonomías, señorías, funciona; con dificultades, sí, porque España es un Estado complejo, indudablemente, pero ha alcanzado grandes niveles de descentralización y grandes niveles de satisfacción en muchas cuestiones. Tenemos un Estado de bienestar del que —mal que les pese, porque no lo han construido— podemos sentirnos orgullosos, y eso también ha ido de la mano del Estado de las Autonomías. Y claro que es mejorable, señoría, lo es, pero no por la vía de la revolución ni por la vía de hacer tabla rasa ni por la vía de considerar que uno puede cambiar las cuestiones sin seguir los procedimientos.

Algunos consideran que la solución es una reforma de la Constitución, y yo creo que el modelo es perfectible. Y claro que algunas cosas pueden cambiarse, indudablemente, pero el consenso es básico. Y yo no he visto entre los distintos grupos de esta Cámara un nivel de consenso suficiente. Porque la Constitución tiene que servir a las mayorías y a las minorías. La Constitución es un marco, y no sirve, como pretenden algunos de sus partidos, para imponer constitucionalmente un modelo social, un modelo económico o un modelo territorial que solo sirva a unos pocos. Tiene que ser un marco que sirva al conjunto de los españoles y que, sin identificarse con nadie, pueda servir para todos. Y lo digo porque leo de cuando en cuando lo que usted escribe. Y no creo que la Constitución sea el sitio indicado para imponer modelos sociales y modelos económicos. Sí, señoría, creo que se tiene que leer aunque no se esté de acuerdo; se tiene que saber lo que opina todo el mundo en esta Cámara.

Creo que podemos hacer muchas cosas mientras no lleguemos a un acuerdo para la reforma de la Constitución. Creo que la Conferencia de Presidentes ha sido un ejemplo de modelo cooperativo y colaborativo. Creo que las administraciones locales —ayer tuvimos una reunión con la FEMP— están dispuestas también a trabajar por mejorar ese modelo. Creo que esta Cámara puede hacer muchas cosas. Cuando reformemos la Constitución, si hay ese acuerdo, también, pero antes podemos darle el papel que necesita.

Y, señoría, yo no soy de las que cree en soluciones mágicas ni en soluciones constitucionales. Creo que muchas veces yendo paso a paso y haciendo gestos políticos se llega mucho más lejos que con discursos grandilocuentes o con grandes reformas constitucionales que no quieren dejar piedra sobre piedra de lo que construyeron con mucha generosidad los españoles hace no tantos años, salvo que usted y yo consideremos que estamos ya bastante viejas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

- 4.2. INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DE BECAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA LA MATRICULACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS.
(Núm. exp. 670/000014)
AUTOR: FRANCISCO MENACHO VILLALBA (GPS)

El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.2.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Menacho, por un tiempo de diez minutos.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro.

La educación es un derecho inalienable de las personas que se inspira en dos principios: en la universalidad y en que nadie abandone sus estudios por problemas socioeconómicos de sus familias. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*). ¿Y eso cómo se consigue? Fundamentalmente con una gran política de equidad, que es el mejor instrumento que tenemos para conseguir una educación y una sociedad en la que cada día haya más igualdad y más justicia.

Esos son nuestros principios. Y creo, señor ministro, que usted estará de acuerdo con lo que le he dicho. Pero ¿qué dicen usted y su Gobierno, en el año 2012, cuando cambian el real decreto de becas? Ese real decreto refleja el firme compromiso del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con la dimensión social de la educación, que pretende garantizar, mediante la política de becas, que ningún estudiante abandone sus estudios posobligatorios por motivos económicos, asegurando así la cohesión social y la igualdad de oportunidades. Perfecto. Decreto de becas de este año: Este marco jurídico plasma el compromiso con la dimensión social de la educación y con una política de becas y ayudas al estudio que garantice que ningún estudiante abandone sus estudios posobligatorios por motivos económicos, asegurando así la cohesión social y la igualdad de oportunidades. Perfecto. Declaraciones tuyas, señor ministro, en la Comisión de Educación del 13 de diciembre: El Gobierno ha destinado un importante volumen de recursos para garantizar que ningún estudiante abandone sus estudios por motivos económicos, asegurando así la igualdad de oportunidades. Y a una pregunta que le hice en el Pleno del 20 de diciembre, contestó usted: Para el Gobierno, el sistema de becas es un pilar del derecho a la educación y un ejemplo de la dimensión social de las políticas del Gobierno y, por tanto, hemos trabajado para que nadie en España deje de estudiar por motivos económicos.

En los principios coincidimos todos, pero una cosa son los principios y otra las realidades. Porque llevar estos principios a la realidad ha supuesto que en cinco años de Gobierno del Partido Popular se haya producido el ataque más furibundo a la política de equidad que se ha dado en España, con una subida de los precios públicos de matriculación en las universidades de entre un 40, un 50 y un 60 %, con menos dinero para becas y menos dinero para los becarios, y aumentando los requisitos para poder tener derecho a una beca. Y esto ha conllevado, según el estudio de la Conferencia de Rectores de las universidades españolas de 2014, que más de 100 000 estudiantes españoles hayan tenido que dejar sus estudios. ¿Y esto a qué nos lleva, señor ministro? Nos lleva a que uno de los sistemas más equitativos del mundo, donde el nieto de una persona analfabeta podía ser médico o ingeniero —lo que aquí era normal, en otros países salía en primera página—, se haya convertido en el sistema más excluyente.

Y, señor ministro, no me explico cómo usted, que es una persona leída, una persona culta, diga que nadie va a dejar de estudiar por motivos económicos, que apuesta por la igualdad de oportunidades, y después haga estas políticas. Yo le recomendaría que siguiera a Juan Ramón Jiménez, en ese famoso poema de *Eternidades*, que dice: «¡Inteligencia, dame el nombre exacto de las cosas!», y no juguemos con el lenguaje.

¿Qué ha hecho el Gobierno del Partido Popular, señor ministro? Si entró en el Gobierno en 2011, en seis meses, dos decretos: el primero, el 20 de abril, el famoso Decreto 14/2012, que abrió la espita para la subida de los precios públicos de las tasas universitarias. Esto ha provocado que, ahora mismo, España sea el cuarto país de Europa con los precios más altos para estudiar un grado, con una gran diferencia entre comunidades autónomas, como usted sabe perfectamente. Por ejemplo, en Andalucía, para estudiar un grado, un alumno tiene que pagar 757 euros, mientras que en Cataluña tiene que pagar 2372 euros; para estudiar un máster habilitante, en Andalucía tiene que pagar 821 euros, mientras que en Madrid tiene que pagar 4969 euros.

Un informe reciente de la Unión Europea sobre becas y ayudas al estudio hace un recorrido por 32 países europeos. En 11 de ellos estudiar los grados es gratis. En otros 12 países hay una horquilla de entre 6 euros —por ejemplo, en la República Checa— y 186 —en Francia—. Y nosotros, como he dicho, somos el cuarto país más caro. Porque, señor ministro, precisamente en aquellos países donde los precios para estudiar en la universidad son más altos —dice el estudio— menos alumnos pagan esos precios, salvo tres países, fíjese qué casualidad: Reino Unido, Suiza y España. Ese ha sido, por tanto, un ataque al corazón de la equidad del sistema educativo, que ha dejado fuera a miles y miles de alumnos, como usted sabe perfectamente.

Y el segundo ataque dirigido a la equidad se produjo tres meses más tarde, precisamente, el 20 de junio, con el decreto 2012, sobre becas. Aquí se cambia totalmente el significado de la política de becas en España. En primer lugar, la beca ya no es un derecho. Hasta entonces, la beca la conseguía cualquier alumno que estuviera en los niveles de renta y que sacara un 5, y aprobara. Ahora no, a partir de 2013, están sujetas siempre a presupuestos. Así, vemos que en la convocatoria de este año se dice que hay un presupuesto de 1031 millones de euros, que puede ser aumentado con 450 millones más, hasta llegar a los 1481 millones. Sepa usted que en 2011, con Gobierno socialista, la partida destinada a las becas fue de 1618 millones de euros.

Pero no solamente hay menos dinero para becas, sino que se ponen más obstáculos para conseguirlas. Es totalmente inconcebible que se le exija más a quien menos tiene. Si yo tengo dinero, mi hijo puede ir a la universidad con un 5, pero si no tengo dinero y necesito una beca ligada a la renta, o una beca-salario, necesita un 6,5, un punto y medio más. Por tanto, al que menos tiene, al que menos posibilidades tiene de conseguir más nota, le estamos exigiendo más todavía; en bachillerato, se pidió un 6, y al año siguiente, se bajó a un 5,5.

Vamos al contrario de Europa. En vez de converger con los países europeos, vamos al revés, porque, como usted sabe perfectamente, en los países donde menos se paga es donde hay más cantidad de becas, porque la beca no se mira como un premio, como aquí, sino como una compensación para el alumno que tiene que estudiar. Eso pasa en la mayoría de los países. Y únicamente en algunos —entre ellos, España— la beca está ligada a la renta, a la cuestión económica, y a los estudios, y hasta ahora ha venido funcionando sin elevar la nota, como ha hecho el Gobierno del que usted forma parte en este momento. Y se ha producido también una disminución de la cantidad que se da a los becarios. En su respuesta al parlamentario Miguel Ángel Heredia, en diciembre, dice que las becas universitarias y no universitarias de 2011 a 2016 tienen 323 euros menos. Han bajado un 15,3 %. Esto, en líneas generales. Pero si nos vamos a los que menos tienen, a aquellas familias que ganan menos de 14 000 euros, que tienen 4 miembros y que tenían la antigua beca-salario o la beca ligada a la renta, vemos que estaba en 6050 euros en 2011 y hoy está en 3060 euros, la mitad. Por tanto, menos dinero. Y menos dinero que se percibe más tarde, porque cuando el Gobierno era socialista, el decreto salía en abril y, una vez, en el mes de mayo. Este año ha salido en julio y se podía solicitar hasta octubre. Estamos hoy a 7 de febrero y los alumnos todavía no saben cuándo van a cobrar. ¿Cómo una familia que no tiene dinero para que su hijo estudie va a anticipar el dinero hasta que el Gobierno decida pagarle?

También es importante destacar la incertidumbre que ha producido el cambio en las becas. Hasta el 2012, cuando un alumno pedía la beca sabía qué cantidad iba a recibir. Ustedes lo cambiaron y han puesto una cantidad fija y otra variable, que depende del dinero que quede y que se repartirá entre todos los alumnos según el rendimiento académico y según sus problemas económicos. ¿Cuánto es al final? Fíjense en lo que le dice el Consejo de Estado: que el Gobierno ha bajado la cantidad fija de una forma considerable y que la parte variable está desincentivando a los alumnos para que estudien. ¿Cómo va a matricularse un alumno sin saber el dinero que va a tener para seguir o no?

También tenemos los umbrales de renta. Creemos que hay que modificar los umbrales de renta y patrimonio. Hemos visto estos días el caso de Cristian, al que querían quitar la beca por una ayuda del plan PIVE para el padre, albañil parado. Por cierto, se lo está intentando solucionar el Ministerio de Hacienda, pero eso no es lo de menos. ¿Qué le dice a usted la Dirección General de Infancia? ¿Qué le dice a usted el Defensor del Pueblo? ¿Qué le dice a usted el Consejo Escolar del Estado? Que las ayudas sociales no deben computar en el patrimonio. ¿Cómo a una persona que recibe una ayuda para un alquiler social o una ayuda para que no le corten la luz se la va a tener en cuenta en el patrimonio? Creemos, señor ministro, que eso hay que cambiarlo.

Termino. Hay unas becas que han significado una discriminación para el que no tiene, las becas Erasmus. Para los que menos tienen se han reducido de una forma considerable las cantidades para estudiar idiomas, cuando dentro del territorio nacional hay alumnos que estudian en una universidad y durante un curso se van a otra porque hay una especialidad que les interesa hacer durante un año. Eso lo han eliminado. Es verdad que ahora existe el programa Sicue, y el que tiene dinero puede irse a cualquier otra universidad, pero para el que no lo tiene, en 2012 tenía una beca llamada Séneca para movilidad, que se ha eliminado.

Si después de todo esto siguen diciendo que están trabajando por la igualdad de oportunidades y por que ningún alumno —termino, presidente— deje de estudiar, creo que estamos en otro

mundo. Estoy totalmente de acuerdo con sus principios, pero de los principios a los hechos, como dice el pueblo, hay un buen trecho. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Menacho.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señor presidente, señorías, señor Menacho, permítame comenzar agradeciéndole, primero, su interpelación, porque el asunto de las becas es muy importante y es bueno que lo traigamos a esta Cámara de representación territorial, dado que las becas las gestionan en gran medida las comunidades autónomas. Es bueno que hablemos de ello y es bueno también —permítame decirlo— que estemos de acuerdo en los principios. Es bueno, porque es un buen punto de partida. Los dos interpretamos que las becas son pilares fundamentales del Estado de derecho y de la sociedad del bienestar y que constituyen una garantía de la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso al derecho a la educación. Ese es un buen comienzo. Si también estamos de acuerdo cuando afirmamos que las becas son un derecho y cuando afirmamos que un buen sistema de becas garantiza que en España nadie deje de estudiar por motivos económicos, también estamos en un buen comienzo.

Dicho esto, vamos a ver ahora cuál es la realidad. La realidad con la que nosotros nos encontramos al llegar al Gobierno es que ustedes habían creado un sistema de becas que era insostenible económicamente. Y usted mismo ha dicho —no con claridad, pero lo ha dejado entrever; probablemente no con estas palabras, pero es lo que he entendido y ha entendido la Cámara— que en los presupuestos se fijaba una cantidad y luego ya se veía en lo que quedaba. Me dice usted que sí, que es así. ¿Sabe usted cuál es el resultado de esa política? Un déficit insostenible; todos los años provocaba déficit. ¿Y sabe usted qué se consigue con eso? Aumentar el déficit del Estado. ¿Y qué pasó en el año 2011, señor Menacho? En el año 2011 el Estado español tenía un déficit del 9,3 % del PIB, 93 000 millones de euros. Ya sé que no son solo las becas, son muchas otras cosas, pero es que la gestión económica que ustedes han realizado ha sido manifiestamente mejorable, y con datos y gestiones como los que usted ha apuntado España estuvo en el año 2012 al borde del rescate. Esa es la realidad de las cosas. Por tanto, ¿cuál ha sido el objetivo del Gobierno? Primero, rehacer una situación muy complicada —no voy a entrar en ello porque la conocen todos ustedes—, muy difícil; y, segundo, en lo que respecta al ámbito educativo, hacer un sistema de becas sostenible, porque si no se hace un sistema sostenible es imposible dar seguridad y certidumbre. Y eso es lo que hemos pretendido hacer desde el año 2011.

En el curso 2011-2012 había más de un millón de estudiantes universitarios matriculados en las universidades públicas; un millón —también esto hay que decirlo y contárselo a quienes nos escuchan— que ya recibía una ayuda del Estado, porque no olvidemos que las tasas universitarias cubren en realidad solo un 20 % de la matrícula, el otro 80 % es una beca general que reciben todos los universitarios. Pues bien, de aquel millón de personas, el 25 % recibía también becas del Gobierno, y era necesario garantizar que para cursos siguientes se pudiera seguir haciendo así. Por tanto, en el curso 2012-2013 fue necesario cambiar el sistema para hacerlo sostenible, porque el otro tenía déficit, un déficit que se sumaba al déficit que tenía España y que teníamos que reducir por nuestros compromisos europeos.

¿Y qué hicimos entonces, senador Menacho? Hicimos tres cosas: primero, sostenimiento de los umbrales de renta y patrimonio familiar; segundo, promoción de la cultura del esfuerzo; tercero, adopción de medidas para garantizar la sostenibilidad del sistema. Con esas tres ideas en la cabeza, el Gobierno ha destinado un importante volumen de recursos para garantizar que ningún estudiante abandone sus estudios por motivos económicos, asegurando además la igualdad de oportunidades y haciéndolo de verdad, es decir, pintando en el presupuesto el número que efectivamente el Estado iba a gastarse y podía gastarse. Eso es defender la sostenibilidad del sistema, eso es dar credibilidad al sistema; es más —insisto—, eso lo hicimos, lo pusimos en marcha en un momento en que España estaba amenazada de rescate.

Por tanto, con cifras reales, el presupuesto de becas de los Presupuestos Generales del Estado —cifras, insisto, reales— se ha incrementado de 1161 millones de euros en el año 2011 hasta los 1416,5 millones de euros en el año 2016, la cifra más alta de la serie histórica. Por otra

parte, el número de becarios se ha incrementado en todos los niveles, y en el curso 2015-2016 se ha alcanzado el número máximo de la serie histórica de estudiantes. Estamos hablando de 866 563 estudiantes, 30 000 becarios más que en el curso anterior. Y en la universidad el número de becarios no ha dejado de crecer; creció un 2,84 % desde el curso 2012-2013, y hoy, en todo este proceso, con 323 904 alumnos, los becarios son 23 867 más que en el curso 2011-2012. Y es verdad que para hacer el sistema sostenible modificamos el sistema de becas. Claro, si uno no hace reformas al final no alcanza la sostenibilidad. ¿Y qué hicimos? Establecimos un sistema en dos tramos: uno, donde está la cuantía fija, que comprende, además de la beca de matrícula, una cuantía ligada a la renta y otra ligada a la residencia, y una cuantía variable, para la que se tiene en cuenta el expediente y la renta del estudiante. Y ya le he escuchado a usted dar datos. Usted dice: al final el máximo son 3060 euros, cifra que le he oído decir en alguna otra ocasión. Pero, señor Menacho, no es así. Usted alcanza esa cifra porque en la cantidad de variable fija el mínimo, que son 60. Pero no es cierto que 3060 euros sea la cifra máxima a la que se puede llegar. La cifra que ha recibido el alumno que ha acreditado mejor rendimiento y menor renta es de 5832,86 euros: 1500 euros de renta, 1500 euros por residencia y 2832,86 de variable, y no, por tanto, 60 de variable, que es lo que usted ha defendido.

Decía usted que con eso no se conoce ni la cantidad final ni cuándo se va a percibir. En eso tiene usted razón. No se conoce hasta que no se sepa quiénes tienen derecho y en tanto en cuanto no se distribuya la renta fija. Es verdad que hemos modificado la organización para dar una mejor gestión, pero también es verdad que tenemos que contar con algunas comunidades autónomas que gestionan esos datos. ¿Por qué no hemos podido dar todavía la variable de este año a muchos becarios? Porque ha habido una comunidad autónoma que no nos ha dado sus datos. Se los hemos reclamado, pero los ha dejado dormir —no voy a entrar en más valoraciones— desde el mes de julio hasta el mes de octubre. Esa comunidad autónoma era Cataluña, con 160 000 becarios, y mientras no conociéramos cuál era su realidad, era imposible llegar a una configuración total de la beca. Pero quiero dar una buena noticia sobre esto, y es que el pasado viernes, después de las preceptivas firmas, tengo también las de los alumnos becarios en Cataluña, por tanto, vamos a proceder rápidamente y espero tener liquidada esta cuestión a finales de marzo.

¿Debatimos si podemos destinar mayor presupuesto a becas? Claro, ese es un debate político que, además, debemos tener en este Parlamento. Yo sé, señor Menacho, que usted es una persona importante dentro de su grupo parlamentario, que ha sido consejero en Andalucía, y quiero pedirle que nos ayude, que ayude al Gobierno, porque no será posible aumentar el presupuesto de becas si no hay Presupuestos Generales del Estado en el año 2017. Esa es la realidad. Podemos subirnos a la tribuna y decir que queremos más becas, pero si después de aprobar el techo de gasto no aprobamos los Presupuestos Generales del Estado, no será posible hacerlo. Por tanto, le pido colaboración para ello. Veamos de qué manera podemos aprobar unos Presupuestos Generales del Estado, y contará usted con el acuerdo y la complicidad del Gobierno para aumentar el presupuesto de becas, que es lo que hemos venido haciendo en los últimos tiempos.

Por consiguiente, voluntad de hacerlo, sin duda. Confluencia en los principios, sin duda también. Y necesidades que hemos tenido que solventar para crear un sistema sostenible, también. Pero creo que en este tiempo nuevo de diálogo, de acuerdo y de cooperación que hemos inaugurado podemos ponernos de acuerdo en este tema. El Gobierno quiere ponerse de acuerdo. Y, para eso, les insto a ustedes, a su grupo en esta Cámara, a que hagan lo posible para que tengamos Presupuestos Generales del Estado y podamos resolver esta cuestión, que, insisto, es de las más importantes, de las que más afectan a los ciudadanos, de las que más contribuyen a la dimensión social del Estado del bienestar y, sin duda, de las que contribuyen a que seamos ciudadanos mejores y aprovechemos mejor las oportunidades que puede dar este país.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

A continuación, tiene la palabra el senador Menacho.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias, presidente.

Señor ministro, yo hablaba de dos decretos que han hecho mucho daño a la equidad. De las tasas no me ha dicho nada, espero que en la segunda parte responda por qué hay esa diferencia

de casi 3000 euros de una comunidad a otra. En nuestro país estudiar un máster cuesta mucho más que un grado, al contrario que en Europa. Cuando nosotros, en el Partido Socialista, nos oponíamos a la reforma del 4+1 por el 3+2 no era porque creíamos que fuera mejor desde el punto de vista educativo, porque hay países que con el 3+2 funcionan muy bien. Pero si un máster vale más que un grado, y si antes un máster era de un año y ahora es de dos, está trasladando a las familias su coste. Espero que usted me responda ahora a esto.

Usted ha dejado traslucir ahí que las becas las gestionan las comunidades autónomas. Sí, pero el que implanta la normativa es el Gobierno. Por tanto, las comunidades son meros transmisores de una normativa que hace el Gobierno.

Usted dice que cuando llegó al Gobierno, con las cantidades que había, el sistema era insostenible, pero estamos hablando de distintos puntos de vista. Si la beca es un derecho, es un derecho, y cualquier persona que esté por debajo de los niveles de renta y saque un 5 tiene derecho a beca. Ahora ustedes han puesto un 6,5, y ahora a quien menos recursos y dinero tiene, a quien tiene en su casa menos medios, le exigen un 1,5 más, mientras que al alumno que tiene mucho dinero le estamos pagando entre todos el 80 %, como usted muy bien ha dicho. Esa es una total injusticia.

No hay déficit. Si se ha gastado más, hay una partida que se aumenta quitando de otro lado. Si las becas son una prioridad, hay aumento; eso es lo que hizo el Gobierno socialista durante los años anteriores. Por eso le decía que no es cierto lo que usted ha dicho. El año que más dinero se gastó en becas, según sus datos, con cifras y datos del ministerio, fue el curso 2011-2012: 1618 millones y 975 000 alumnos. Eso lo dice el ministerio. Pero yo ya no sé si hay un ministerio o hay tres. Esto me lo dijo usted en la Comisión de Educación para que tuviera los datos; y eso le responde usted a mi compañero Miguel Ángel Heredia. Los tres datos no coinciden aunque están los tres firmados por usted. A ver si se aclaran. Vamos a ser rigurosos —yo sé que usted lo es—, pero dígame a su ministerio que sea riguroso con los datos que da.

Ha dicho usted que hay que premiar la cultura del esfuerzo. Mire, yo he estudiado siempre con becas, y todos los becarios han tenido una espada sobre la cabeza. Si usted analiza las notas, verá que los becarios las tienen mejores. No puede ser que un alumno al que le cuesta más trabajo, con un 5,5 se quede sin estudiar. Eso no puede ser. Por tanto, decimos no a la cultura del esfuerzo porque las becas no son un premio, sino una compensación de desigualdades económicas y sociales.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, vaya terminando.

El señor MENACHO VILLALBA: Termino.

Cuando habla usted de los datos imagino que no pondrá en duda los datos e informes de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, que dicen que en cuatro años, por las tasas y las becas, 100 000 universitarios han ido a la calle. Por tanto, si la CRUE miente, no sé qué dirá usted.

¿Sabe cómo daríamos al traste con esta disparidad de cifras? Si hiciera lo que dice la ley. En 2010 se creó el Observatorio de becas, ayudas y rendimiento al estudio, que tiene que reunirse dos veces al año como órgano asesor. La última vez que lo hizo fue con el Gobierno de Zapatero. Han pasado cinco años y no lo habéis reunido a pesar de que los alumnos lo están pidiendo constantemente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Tiene que terminar, señoría.

El señor MENACHO VILLALBA: Termino ya.

Le echan la culpa a una comunidad autónoma; que hable Cataluña. No olvide que el plazo para pedir la beca después de la resolución de la convocatoria de julio es hasta el 17 de octubre. ¿Cómo queremos que el alumno empiece el curso sin saber lo que va a tener, si hasta hoy no se le ha pagado?

No es cierto que aumentar la cantidad de dinero es imposible; es cuestión de prioridades.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, senador. Lleva usted casi el doble del tiempo establecido.

El señor MENACHO VILLALBA: Termino ya.

Con el dinero de la amnistía fiscal hubiéramos recaudado lo suficiente para haber pagado todas las becas. Al igual que sus compañeros, usted nos dice que apoyemos los presupuestos pero ¿por qué no lo han subido en los cuatro años que han tenido mayoría absoluta? (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Menacho.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor presidente.

Señor Menacho, está claro que no consigo hacerme entender. Le he explicado —la verdad es que le he dedicado bastante tiempo a intentar que me entendiera— por qué el sistema no era sostenible y por qué lo habíamos cambiado. Me dice que a usted eso no le gusta.

Usted antes ha citado a Juan Ramón Jiménez, y yo le devuelvo a Juan Ramón Jiménez, porque usted está en eso de: «¡No le toques ya más, que así es la rosa!». Pero no, porque, ¿sabe lo que pasa? Que el sistema no se tenía en pie.

Requisitos académicos. Usted me hablaba de requisitos académicos. Pues mire, el Real Decreto 708/2011 —porque yo también leo los reales decretos—, de antes de que llegáramos, dice: Se introduce un nuevo componente destinado a recompensar el rendimiento de aquellos estudiantes universitarios que obtienen unos resultados académicos superiores a los requeridos para tener derecho a la beca. Es decir, que ustedes mismos reconocen la cultura del esfuerzo, y está muy bien; no hay que arrepentirse de ello. ¡Está muy bien! Al final la beca es algo que pagamos entre todos los españoles y es lógico premiar la cultura del esfuerzo.

También ha habido una reciente sentencia de los tribunales —porque esto se ha impugnado recientemente—, y los propios tribunales han reconocido lo que creo que era una demanda de la Ceapa diciendo que el establecimiento de determinados requisitos es constitucional y tiene lógica. Pues bien, si estamos de acuerdo en eso ya hemos dado un paso adelante.

Es verdad, como me decía usted, que antes no dije nada de las tasas. Tiene razón, pero es que he intentado explicar —veo que con poco éxito— la importancia de la sostenibilidad del sistema. En el tema de las tasas nosotros estamos hablando con la CRUE para ver de qué manera podemos mejorar el sistema, porque es verdad que en España hay mucha disparidad, y eso es algo que al Gobierno no le gusta. Usted hablaba de legislar, y también es verdad que lo que hace el Gobierno es establecer una horquilla, y luego ya corresponde a las comunidades autónomas y las universidades; y aquí, en España, respetamos las competencias de las comunidades autónomas y de las universidades. Pero el tema que ha puesto usted de relieve me preocupa. Yo me he reunido con la CRUE, y estamos viendo de qué manera podemos resolverlo.

E insisto en un punto que he dicho antes. Yo creo que la educación es algo fundamental, y todos estamos de acuerdo en ello. Todo el mundo, en todos los sondeos y estudios, lo dice. Ahora tenemos una ocasión única. Nos hemos puesto de acuerdo en hacer un pacto de Estado social y político por la educación. Estos son temas que podemos debatir ahí, y debemos hacerlo; debemos hablar con claridad, como estamos haciendo usted y yo aquí, para que la gente lo vea y diga si le interesa tal o cuál tesis. Por tanto, hagámoslo así. Yo creo que tenemos una buena ocasión para hacerlo, para tener un sistema sostenible y perdurable en el tiempo, y para demostrar a nuestros electores y conciudadanos que de verdad nos importa la educación. Por tanto, yo le convoco a que usted lo haga.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señor ministro, vaya terminando.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Termino, señor presidente.

Ya he dicho antes que quiero que el Senado tenga un papel importante en esta cuestión. Voy a comparecer ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado. Y también quiero que lo tengan las comunidades autónomas. Pero yo creo que hay que hablar, dialogar y entender, y me permitirá que recuerde ahora a Antonio Machado: «... preguntad primero; después... escuchad»; y luego actuar. Pero vamos a actuar juntos, porque nos irá mejor, no solo a nosotros, que al final no importamos nada, sino a todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

- 4.3. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LA GUERRA INTERNA DECLARADA EN EL SENO DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE AMENAZA CON AFECTAR AL BUEN FIN DE PROCESOS JUDICIALES POR GRAVES CASOS DE CORRUPCIÓN, E INCREMENTAR LAS PLANTILLAS Y LOS MEDIOS MATERIALES EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO EN LAS INSTITUCIONES PENITENCIARIAS PARA LUCHAR CON EFICACIA EN LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS.

(Núm.exp.670/000013)

AUTOR: FRANCISCO GONZÁLEZ CABAÑA (GPS)

El señor vicepresidente da lectura al punto 4.3.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Tiene la palabra el senador González Cabaña.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, buenas tardes. El no haber podido contar con su presencia previa en la Comisión de Interior de esta Cámara me ha llevado a acudir al *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados para conocer cuáles son las líneas de su departamento para esta legislatura. Y en sus palabras encontraba una afirmación que comparto plenamente. Decía usted: la seguridad es un derecho que podemos exigir con plena libertad, y no una aspiración. Y yo le digo que, en nuestra condición de oposición política, no solo podemos exigir, sino que además debemos hacerlo. Y esa exigencia es la que guía nuestra interpelación en el día de hoy.

Utilizaba usted allí la figura retórica de la brújula y sus cuatro puntos cardinales para la exposición de sus líneas de actuación, pero mucho me temo, señor ministro, que en las últimas semanas esa brújula ha perdido el norte magnético, y a los hechos me remitiré. Nadie puede poner en duda que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han realizado, y siguen realizando en la actualidad, grandes servicios para nuestra democracia, en la lucha contra el terrorismo, contra el crimen organizado y cualquier otro tipo de delincuencia. La opinión ciudadana, de forma reiterada —usted lo afirmaba también en su comparecencia—, considera a la Policía Nacional y a la Guardia Civil entre las instituciones más valoradas del Estado. Y precisamente por eso resulta aún más dolorosa la situación que ha generado la utilización política que se ha hecho del esfuerzo y dedicación de esos cuerpos por el anterior responsable del ministerio, y que le ha llevado a usted —actual ministro— a intentar poner orden en el caos en el que está inmersa la cúpula policial, lo cual se ha convertido en noticia permanente de la prensa de información general, día a día, y en las últimas semanas ha llegado hasta la crónica rosa.

Nada más cierto que lo afirmado hace escasos días por un conocido medio nacional, en el sentido de que las guerras entre policías son uno de los cánceres que sufren las democracias. España se ha visto envuelta en un conflicto de esas características, que el Gobierno anterior alentó y hasta toleró; una afirmación que cada vez compartimos más los ciudadanos y ciudadanas de este país, que venimos asistiendo atónitos al lamentable espectáculo de un chantaje en toda regla al Estado de derecho. Todo comienza con la creación de la policía política —lo que alguien llamó en su partido la policía patriótica—, destinada a investigar a los adversarios políticos en Cataluña, en Andalucía, en Asturias y allí donde interesaba al fervor partidista del anterior ministro. Todo ello, hasta que él mismo fue espiado en su propio despacho en sus conversaciones con el jefe de la Oficina Antifraude catalana, poniendo de manifiesto la inseguridad del despacho oficial del máximo responsable de la seguridad de todos los españoles y españolas.

Los procedimientos empleados en esas investigaciones han prescindido de los más elementales requisitos de legalidad, y nos han situado ante la posibilidad de que causas sobre presuntos delitos de corrupción puedan incurrir en nulidad. Ahí tenemos el famoso *pendrive*. Por otra parte, asistimos a autos judiciales que desacreditan de manera contundente el uso político que se hizo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado por parte de sus máximos responsables. En este sentido, el más reciente —el auto de la juez Núñez Bolaños del pasado 1 de febrero— pone de manifiesto —y de manera clara— la increíble —en el sentido más literal de la palabra

increíble— investigación llevada a cabo por los responsables de la UCO, que llevó a la detención de responsables políticos y administrativos a diestro y siniestro, sobre la base de una hipótesis que no resistió el más elemental ejercicio de veracidad, causando un daño irreparable a esas personas —muchas de ellas detenidas en su propia casa y ante sus hijos— y alimentando una estrategia política que ha instrumentalizado el Partido Popular de Andalucía. Por eso, no es de extrañar que el ministerio desplazara ex profeso a dieciséis funcionarios de la UDEF, con mandato de reportar directamente a Madrid, así como a otro número importante de agentes de la UCO, con la misma dependencia orgánica. ¿Por qué Andalucía y no Galicia o Madrid, donde también se habían producido denuncias con relación a la formación? ¿Por qué en Andalucía se investiga y detiene a responsables de la Administración pública y en las comunidades gobernadas por el Partido Popular solo a empresarios? ¿Por qué allí donde interesaba al ministerio se utilizaba la investigación prospectiva e injustificada?

Hemos asistido impunemente a investigaciones teledirigidas desde las máximas instancias del ministerio. Hemos constatado actuaciones paralegales, con una clara finalidad partidista. Hemos contemplado el despilfarro de horas de trabajo y capacidad de investigación de grandes profesionales de la seguridad pública con un fin espurio, que no ha sido otro que la persecución del adversario político en detrimento de la lucha contra la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo yihadista. Se construyó toda una estructura policial, la policía política, que usted ha dicho desconocer en estos días, aunque uno de sus centros de operaciones estaba en la ciudad de la que usted era alcalde. También en eso Sevilla tiene un color especial, permítamelo, señor ministro.

Hay que desarticular esa estructura policial, que hoy está enfrentada por sus propios intereses personales, con grabaciones de policías a policías, de policías a otros cuerpos de seguridad y de no se sabe quién al propio ministro, para lograr, de una vez por todas, la efectiva seguridad jurídica de la actividad política de quienes estamos aquí y evitar el chantaje al Estado, del que todos formamos parte. La ciudadanía quiere que la Policía la proteja y detesta ver esos enfrentamientos internos. Para esa tarea ha nombrado usted como director adjunto operativo a un comisario principal al que quedan diez meses para su jubilación y que formaba parte de la misma junta de gobierno en la que se encontraban muchos de los responsables de la situación de caos y descontrol a la que me he referido. En noviembre veremos lo acertado de su elección. Por el bien de la seguridad pública, le deseo suerte, señor ministro. En el acto de toma de posesión del director general de la Policía veremos si se cumple su afirmación, cuando usted decía: con la verdad como única bandera y defendiendo el interés general y no el particular. Así sea.

Volviendo a su comparecencia en el Congreso y al discurrir de su brújula en ella, tan solo al final de su tercer punto cardinal encontramos un pequeño párrafo de poco más de veinte líneas referido a los funcionarios públicos de su departamento: policías, guardiaciviles e Instituciones Penitenciarias. Afirma que ellos también son personas y que como tales deben ser tratados, cuestión esta que compartimos plenamente y de la que siempre hemos hecho una de nuestras preocupaciones prioritarias. De ahí que denunciemos reiteradamente el déficit cada vez mayor en las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de Instituciones Penitenciarias.

La realidad a la que nos enfrentamos en el inicio de su mandato es muy dura: menos policías y guardiaciviles y más inseguridad; menos medios y menos derechos para policías y guardiaciviles; menos cooperación y coordinación policial y más agravios entre cuerpos policiales; menos funcionarios y programas en los centros penitenciarios; más instalaciones penitenciarias terminadas y cerradas por falta de funcionarios. Hoy hay 20 000 efectivos menos en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que hace cinco años. Según una contestación reciente del ministerio, casi 13 000 plazas de la Policía Nacional están vacantes y más de 5500 en la Guardia Civil.

La conclusión, evidente, es que al inicio de este año hay menos ojos en la calle velando por nuestra seguridad y muchas menos mentes dedicadas a la investigación de tramas criminales de cualquier tipo, y todo ello cuando, como reconocía usted en esa comparecencia, el nivel de alerta es 4. Pero no solo hay menos policías, menos guardiaciviles y menos funcionarios de Instituciones Penitenciarias, sino que también cuentan con menos medios y disfrutan de menos derechos.

Lo que he planteado en esta interpelación, señor ministro, no es alarmismo injustificado ni quiere provocarlo. Tampoco es un intento de desvirtuar la realidad, tan solo es un ejercicio, de acuerdo con lo que usted afirmaba en el Congreso, de exigir la seguridad como un derecho y no como una aspiración.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando señoría.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Voy terminado, señor presidente.

Señor ministro, mucho me temo que para encontrar el camino correcto y salir del laberinto heredado, además de la buena voluntad de su brújula, también va a necesitar un GPS de última generación y homologado democráticamente.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador González Cabaña.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor González Cabaña, reconozco que me sorprendí al principio cuando leí su iniciativa, pero cuando he escuchado su intervención, la verdad es que me ha sorprendido todavía más. Permítame que se lo diga con el tono de respeto que tenemos que mantener en esta tribuna y, sobre todo, porque sé que usted ha tenido responsabilidades —altas responsabilidades— en la Administración, porque sé que usted no es nuevo y porque milita en el Partido Socialista y ha tenido grandes responsabilidades en el Gobierno de este país y también en los ministerios, en este caso, por tanto, en el Ministerio del Interior. Señor González Cabaña, rechazo de forma absoluta las afirmaciones que sobre el anterior ministro y su equipo ha vertido usted aquí, no ya veladas, sino incluso imputaciones directas, y las rechazo de manera absoluta y terminante. ¿Por qué le digo esto? Porque esa policía política, de la que usted habla y de la que he oído hablar en muchas ocasiones, le aseguro que yo no la conozco. Y no conozco tampoco una policía que sea utilizada por el Partido Popular, como usted también ha dicho.

Realmente, señor González Cabaña, ¿de qué estamos hablando? ¿Cuál es el fondo de la cuestión que ha hecho que usted venga aquí hoy con esta referencia? ¿Dónde quiere usted ir a parar con esta interpelación? Porque yo no acabo de comprenderlo. Ha incurrido usted en numerosas contradicciones y no voy a darle el gusto de caer en algunas provocaciones. Pero le aseguro que el Estado de derecho y la división de poderes es vinculante para todos nosotros, no para cuando nos interesa la parte ancha del embudo o cuando nos interesa la parte estrecha. Debería usted explicar en profundidad cuando suba otra vez a la tribuna a qué se refiere cuando habla de guerras internas o cuando habla de casos de corrupción vinculados a esa guerra interna. Porque su señoría ha lanzado una sombra de duda sobre todo un cuerpo respetable y respetado que me parece muy grave. ¿Acaso los servidores públicos pueden ser manipulados con la facilidad que usted ha dicho? Yo creo que no. De verdad, creo que usted ha puesto en tela de juicio la magnífica labor que las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado vienen realizando en este país y, en concreto, la labor que desempeña la Policía Nacional.

Señor González Cabaña, no se puede tirar la piedra y esconder la mano. A usted le han mandado que venga aquí a defender lo indefendible, y viene a defenderlo desde su tierra. Insisto, no quiero caer en provocaciones y no quiero remontarme a desde cuándo vienen algunas investigaciones y si fueron los mismos cuerpos —el de la Guardia Civil y el de la Policía Nacional— los que dieron lugar en su día a aquellas primeras investigaciones que ahora se están ultimando. Eso no es de ahora, venía de antes. Por tanto, no podemos cuestionar el buen hacer de los profesionales, de los servidores públicos que con su trabajo nos garantizan día a día nuestra seguridad y nuestra libertad. Usted ha venido aquí a utilizarlo políticamente porque ahora hay una resolución de alguien que a usted le beneficia, o, mejor dicho, le beneficia al Partido Socialista en una determinada comunidad autónoma, y me parece que eso no debe ser objeto de un debate en esta tribuna.

Señor González Cabaña, yo me siento profundamente orgulloso del trabajo que hacen los profesionales de nuestra Policía, y lamento decirle que no he conocido a esa policía política que usted asegura que existe. Ni ha venido ninguno a hacerme un planteamiento político ni se lo han hecho a ninguno de mis colaboradores. Usted sabe como yo, o al menos debería saberlo, que las actuaciones de la Policía Nacional son para que nos sintamos orgullosos, las que benefician y las que pueden perjudicar a cada uno, porque actúa con profesionalidad, con compromiso, con vocación de servicio hacia los demás y con un escrupuloso respeto a la legalidad y la ética. Como en cualquier otro colectivo o institución, puede que haya algún caso aislado —cómo no lo va a

haber, si son colectivos de más de 70 000 personas— y puede que haya algún error o que la labor de alguna persona en concreto haya podido ser objeto de cuestión, pero, como comprenderá usted, no vamos a consentir —y yo no lo voy a consentir— que se generalice.

Le aseguro, señor González Cabaña, señoría, que ni este Gobierno ni yo, como ministro, podemos gestionar en nombre de una noticia de un periódico, como usted ha hecho. Y mucho menos podemos cuestionar el Estado de derecho que antes yo le recordaba. Cuando se tiene la mínima sospecha de cualquier irregularidad, y usted las ha expuesto en esta tribuna, dentro de la Policía Nacional inmediatamente se pone en conocimiento de Asuntos Internos. Estos abren el correspondiente expediente, investigan, y cuando consideran que hay indicios suficientes lo ponen en conocimiento de los jueces, que son los que tienen en ese momento que actuar. Pregúntele a muchos compañeros suyos que han estado gestionando desde el Ministerio del Interior con orgullo a estas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. ¿Acaso usted insinúa que yo me salte a la torera el Estado de derecho? Porque si lo que usted pretende es que aparte a un policía de las funciones que tiene porque ha aparecido en un medio de comunicación, me está pidiendo usted que vulnere sus derechos. En esta tribuna usted dice que el Partido Popular ha cercenado los derechos de los servidores públicos y hoy está pidiendo que yo pudiera apartar a alguien por el mero hecho de que haya sido citado en un periódico. Algún día puede que se demuestre que alguno haya actuado con excesivo celo, que haya actuado, a lo mejor, confiando en las gestiones que venía haciendo y que después se desvanezcan los indicios para haber incoado unas determinadas diligencias. Yo seré el primero que diga que se pongan en funcionamiento todos los elementos correctores, pero desde luego no se puede cuestionar a todo un cuerpo que viene trabajando, y acreditado a lo largo de los años, con lealtad, con abnegación y con eficacia, gobierne el partido político que haya gobernado.

Es cierto, señoría, que con todo esto, con menos efectivos —es cierto y se lo reconozco—, durante varios años la crisis ha impedido que la tasa de reposición haya sido la que le hubiera gustado al Partido Popular, al Gobierno que ha presidido esta legislatura. Aquí se encuentra el director general de la Policía, y le hubiera encantado poder tener la tasa de reposición del cien por cien para haber cubierto todas las plazas que había vacantes, pero la crisis hacía imposible que eso pudiera hacerse. Por eso, el objetivo que tenemos es convocar una oferta pública de empleo que nos permita ir recuperando poco a poco esas plantillas, habida cuenta de que gracias a las políticas del Partido Popular hemos sido capaces de superar la crisis.

No ha comentado usted los resultados del trabajo que se ha ido desarrollando a lo largo de los últimos años. Yo acabo de llegar al Ministerio del Interior, pero a quienes me han precedido hay que agradecerles al menos la dedicación, porque, desde luego, los resultados que se han producido son muy satisfactorios. ¿Ello qué acredita? Que han optimizado los recursos y que han conseguido una gran eficiencia en la ejecución de su labor todos los profesionales del servicio público. Pero, es más: sabe usted que el pasado 31 de enero se nombró al nuevo director adjunto de la Policía Nacional, y me parece que no ha sido muy adecuado el tono que ha empleado al referirse a él. El señor Villabona lleva muchos años de servicio, al señor Villabona todavía le quedan unos meses de servicio público. El señor Villabona ha ejercido en muchas comunidades autónomas, entre ellas, en su provincia. Creo que los resultados de su labor profesional han sido muy satisfactorios a lo largo de toda su gran trayectoria profesional. Garantizo que el propósito de esa dirección adjunta es llevar a cabo, con carácter inminente, todas las medidas que sean necesarias para mejorar la actuación y eficacia de las distintas unidades operativas, y principalmente aquellas que suponen la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, bajo coordinación y dependencia de jueces y fiscales, lo que es fundamental, corrigiendo con el mayor rigor las posibles disfunciones que se puedan producir usando para ello la normativa vigente.

El Gobierno no está de brazos cruzados, señoría, ni mucho menos. Nos hemos puesto a trabajar desde el minuto uno. Usted, señoría, ha planteado la falta de efectivos en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y en Instituciones Penitenciarias, y yo, desde luego, le quiero asegurar que en los próximos años, superada la crisis, empezarán a incrementarse nuevamente las plazas para que las plantillas queden cubiertas en su totalidad. Creo que es usted consciente perfectamente de la profunda crisis que hemos atravesado y que esa crisis obligó a que el Gobierno llegara incluso en ocasiones a rebajar al 10 % la recuperación de las plazas. Pero, hoy por hoy, y el próximo año habrá lo mismo que ha habido en el anterior, cien por cien de todas las plazas. Así que, señoría, si lo que usted quiere es ayudar a mejorar aún más, si cabe, el trabajo de la Policía Nacional, sus propuestas serán bienvenidas; pero si lo que pretende es cuestionar la

profesionalidad e integridad, nosotros no estamos dispuestos a consentirlo en el Ministerio del Interior.

Señoría, tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil y los trabajadores de Instituciones Penitenciarias realizan una labor loable en nuestro país y necesitan todo nuestro apoyo para poder seguir realizándola.

Termino. El pasado mes de diciembre tuve la oportunidad de comparecer en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados. Por cierto, mi intención aquí es también comparecer, y espero poder debatir con usted con el tiempo suficiente. Allí pude manifestar, no solo mi apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado —es verdad, porque me encanta utilizar la brújula y sus cuatro puntos cardinales—, sino corroborar mi compromiso con todos y cada uno de los funcionarios. No quiero que aquí haya la menor duda sobre ese compromiso del Ministerio del Interior y del Gobierno de España con todos los funcionarios públicos que trabajan en el Ministerio del Interior al servicio de todos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Tiene que terminar, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Termino, señor presidente. Gracias.

Mi responsabilidad —lo dije entonces y lo mantengo— es intentar la mejora de las condiciones laborales y de vida de estos ejemplares servidores públicos. Nos hemos reunido con ellos y estamos dispuestos a seguir avanzando para conseguirlo. No hemos estado de brazos cruzados, como le decía. Mire, señor González Cabaña, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado velan por la seguridad y por la libertad de todos los españoles. Yo creo que ahí es donde debemos encontrarnos para trabajar todos juntos, para que cada día tengan más respaldo y dejen de estar manipulados políticamente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro del Interior.

Tiene la palabra el senador González Cabaña.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ya está claro que hay una característica común en todas sus intervenciones: usted viene aquí a hablar de su libro se le hable de lo que se le hable. Y viene a hablar de su libro, porque yo he valorado perfectamente, y en grado máximo —y me he referido a la valoración de los españoles—, a ambos cuerpos policiales. Así que no venga usted aquí a hacer creer que lo que yo represento políticamente está en contra. En absoluto es así, ha quedado bien claro y de manifiesto. De hecho, los gobiernos socialistas son los que más hicieron por la seguridad pública y sus funcionarios en este país, ¡los que más! (*Aplausos*). Ojalá usted llegue a igualarlos.

No hablamos de la Policía Nacional, hablamos de una determinada cúpula en un momento dado. No lo digo yo; lo dice toda España y lo puede leer toda España en cualquier medio de comunicación. Cuando nos referimos a casos de corrupción no estamos hablando de corrupción de la Policía; estamos hablando de un caso de corrupción que afecta a determinada clase política de este país cuya resolución se pone en riesgo por un *pendrive* de origen desconocido introducido en la instrucción. Usted de eso sabe más que yo, más por juez que por ministro. Así que no me quiera usted cambiar las líneas de mi intervención ni de mi discurso.

No lo cita un periódico, lo hace un juez. Parte de esa cúpula policial está compareciendo porque hay una comisión judicial, y usted lo sabe igual que yo. Yo no hablo de lo que cita un periódico; yo hablo de lo que cita un juez —y no voy a utilizar nombres en ningún momento—. Por tanto, lo está citando un juez, y usted, en su condición de juez, sabe lo que es eso y sabe lo que es la condición de investigado.

Cuestionar el trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sería lo último que haría un socialista. No nos gana usted en nada —¡en nada!— en la valoración de esos cuerpos. Hombre, le ha faltado también cuestionar que yo crea que Ceuta y Melilla son españolas, como hizo usted antes con la senadora Mora. Desde luego, Ceuta y Melilla son españolas, pero Andorra, para esta cúpula policial que está siendo investigada, no es España, y estuvieron en Andorra. (*Aplausos*).

Del señor Villabona, nuevo director adjunto operativo, lo único que le he dicho es que usted le ha dado una tarea de Hércules para diez meses. Al señor Villabona —y se lo he dicho— me gustaría,

en noviembre, cuando cumpla, felicitarle, señor ministro. Yo no cuestiono al señor Villabona, que, como usted dice, ha hecho un gran servicio a España como policía y comisario, pero le ha faltado decir que, estando destinado de comisario en Melilla, se fue a trabajar al Ayuntamiento de Málaga con el Partido Popular. Y eso usted lo sabe. Por lo tanto, no me haga esos paréntesis.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Voy a terminar ya, señor presidente.

En la historia del nuevo director adjunto operativo de la Policía Nacional habrá una brillante carrera policial, pero también una permanencia de años al servicio de un ayuntamiento gobernado por el Partido Popular. No creamos entonces que las cosas vienen porque vienen. Los nombramientos vienen porque se tienen coincidencias. No voy a decir de qué tipo, señor ministro, pero, desde luego, le espero en la comisión.

Yo, como usted ha visto, el otro día y ahora, siempre le respeto. La crítica no se la hago a su gestión; se la hago a este nombramiento del director adjunto operativo. Simplemente quiero avisarle de lo que usted se va a ir encontrando cada día, con cuestiones como esta, que espero que sea capaz de solucionar. Si no, estaremos aquí para demandárselo permanentemente, señor ministro.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador González Cabañas. En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor González Cabaña, si tuviéramos que tirar del currículum de cada uno y ver cuándo ha sido cada uno promovido a condición de comisario o a categoría de comisario principal, no acabaríamos. Hay muchísimos que han sido promovidos con un Gobierno del Partido Socialista y que después han tenido un cargo con el Partido Popular y viceversa. El respeto a los funcionarios y a los servidores públicos hay que desligarlo de si han sido o no promovidos y cuándo. No le quepa la menor duda de que hay una normativa que hay que cumplir y de que para ostentar determinadas categorías hay que tener un determinado rango. Y en este caso el señor Villabona cumple los requisitos. Y yo creo que es un gran policía. Podían haber ocupado este cargo otros, pero ha sido él, y yo lo único que digo es que tenemos que defenderlo.

Como ya voy teniendo experiencia —perdone que le insista—, sé que cada vez que tengo que comparecer una cosa soy yo, que acabo de llegar, otra cosa es el Gobierno actual y otra, el anterior. Si el Gobierno anterior y el Ministerio del Interior anterior, empezando por el ministro y terminando por el último de sus colaboradores, no lo hubieran hecho bien, la Policía no tendría, a pesar de las bajas que usted dice que había, la consideración que tiene por parte de todos y cada uno de los españoles. Si cogemos ahora mismo lo que decía el CIS, resulta que en el año 2014 la valoración de la Guardia Civil era de un 5,78 y de la Policía Nacional de un 5,70. Había menos Policía, pero estaba bien organizada, estaba motivada y el resultado era bueno, y eso lo reconocía la sociedad española. En el año 2015 la valoración mejoraba. Había menos policías, había menos guardiaciviles, pero seguían estando bien organizados, y eso permitió que en el año 2015 la Guardia Civil tuviera una puntuación de 6,2 puntos y la Policía Nacional, de 5,95. ¿Qué significa esto? Que los ciudadanos tienen confianza en la Policía y en la Guardia Civil. Insisto, cuando nos conviene, alabamos el trabajo que hacen. Cuando no nos conviene, no lo hacemos. Y me parece que eso no es serio, porque tenemos que ser responsables.

Es más, he visto que usted, en ocasiones —y sabe usted que le respeto muchísimo—, usa unos argumentos no propios de su partido, sino de otro partido que ahora mismo está más a la izquierda. Y creo que hacemos mal al emplear determinadas afirmaciones que lo único que hacen es poner en riesgo las actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Es más, ha venido hoy aquí y ha citado una resolución judicial que ha dictado una determinada magistrada; y yo le pregunto: ¿cuántas otras se podrían dictar en sentido contrario? Creo que flaco favor hacemos si lo decimos, pero toda la Cámara sabe de lo que estamos hablando. El Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular y el Ministerio del Interior quieren defender a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado porque no son patrimonio del Partido Socialista. Vamos a defender a estos

cuerpos, hayan estado bajo los gobiernos que hayan estado, porque tenemos confianza en todos ellos y porque nos merecen credibilidad.

Insisto, si ha habido un error, como siempre, se aplicará el régimen interno y se solventará. Como el Estado de derecho tiene que funcionar y unos tribunales tienen que investigar, asumiremos las decisiones de los tribunales.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Termino, señor presidente.

Pero creo que sería bueno para todos que tuviéramos siempre como referencia en nuestra democracia la división de poderes y el Estado de derecho.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro del Interior.

4.4. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS POLÍTICAS Y DIPLOMÁTICAS QUE PRETENDE ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ALCANZAR UN ACUERDO CON EL REINO DE NORUEGA QUE PERMITA PONER FIN A LA SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES GALLEGOS DEL MAR EMBARCADOS EN LOS BUQUES PESQUEROS NORUEGOS ANTES DEL AÑO 1994.

(Núm. exp. 670/000015)

AUTORA: MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ (GPPD)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 4. y 4.4.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Tiene la palabra la senadora Angustia Gómez.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor ministro, a la sesión de control en el Senado. Marineros de Long Hope, *benvidos. Falas, i o meu pensamento / mira pasar temerosas / as sombras deses cen portos / que ó pé das ondiñas moran, / e pouco a pouco marchando / fráxiies, tristes e soias, / vagar as naves soberbas / aió nunha mar traidora. / Rosaiña de Castro*

Señorías, así relataba Rosalía de Castro la soledad de vivir en el mar, la lejanía de las familias, las jornadas de doce horas en alta mar, los viajes interminables, las lenguas y culturas ajenas, y la soledad de la emigración cuando los tuyos, cuando la familia se queda atrás.

Esta es la dureza de la que hoy venimos a hablar, la dureza de 12000 marineros, de 12000 trabajadores y trabajadoras del mar para los que hoy pedimos justicia. Llevan reclamándola años y su país también se la ha negado. Pedimos justicia social para que puedan terminar sus vidas con dignidad, justicia para que estos trabajadores y trabajadoras sean defendidos por su Gobierno.

Poco después del fin de la segunda guerra mundial, el Gobierno del Reino de Noruega acude a España para entrevistarse con el dictador Francisco Franco en busca de mano de obra muy cualificada, que el dictador vendió a precio de saldo al Reino de Noruega. En diciembre de 1948, el primer contingente de marineros españoles comienza a trabajar en buques bajo bandera noruega, incrementándose el número de trabajadores emigrados a esos buques a lo largo de los siguientes años; y así, por ejemplo, en 1962, 4000 marineros españoles viajaron a Noruega para trabajar. Estos trabajadores y trabajadoras, creyendo estar protegidos por el acuerdo que su propio Gobierno firmaba, pagaron durante más de cuarenta años elevadas cotizaciones sociales, hasta el 45 % de su sueldo, ingresando así en las arcas públicas noruegas el equivalente a más de 520 millones de euros; pero ellos no disfrutaron siquiera de protección sanitaria, más allá de las ocho semanas por accidente, enfermedad o muerte contraída a bordo. Una vez jubilados y jubiladas, Noruega no reconoce sus pensiones de jubilación y para todos estos trabajadores y trabajadoras embarcados hasta el año 1994 la situación se agrava, pues al ingresar Noruega ese año en el Espacio Económico Europeo queda obligada a la coordinación de la Seguridad Social del Reglamento de la Unión Europea y comienzan a aplicarse, por tanto, a los marineros españoles los mismos términos que a los nacionales noruegos con independencia de su lugar de residencia.

Y se agrava, porque España no ha computado el tiempo trabajado en esos buques para el cálculo de las prestaciones de Seguridad Social.

Este desamparo es reconocido e informado a ambos gobiernos por la Comisión Europea, que propone, además, la firma de un acuerdo bilateral de Seguridad Social entre ambos Estados, un acuerdo que queda en sucesivos momentos paralizado. La primera vez, a lo largo de los años sesenta, se intenta firmar un acuerdo bilateral que reconozca sus cotizaciones a la Seguridad Social, pero ese acuerdo queda paralizado en 1970. No obstante, se vuelve a intentar en 1979, y se paraliza de nuevo. Y ningún Gobierno lo ha retomado hasta la fecha. Esta fue una de tantas ocasiones perdidas por el Estado español para comenzar las negociaciones bilaterales con el Reino de Noruega y defender y sacar del desamparo a sus trabajadores y trabajadoras, dado que todos los argumentos legales estaban de nuestro lado.

Si el conflicto comienza con el Convenio Europeo de Derechos Humanos, que permite calificar como condición excluyente y discriminatoria exigir la residencia para la inclusión de los trabajadores extranjeros al sistema noruego de Seguridad Social, también antes de 1994, por vulnerar derechos fundamentales reconocidos, estableceremos que hay diferencia de trato discriminatorio por razón de nacionalidad al no exigirse residencia a los nacionales noruegos empleados en los mismos barcos; y, de nuevo, perdemos una oportunidad de defensa.

El Gobierno de España tiene por escrito un informe jurídico, remitido por la Asociación Long Hope y la Federación sindical Comisiones Obreras, en el que se plantea que el Gobierno de España, de conformidad con el artículo 33 del Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, promueva y formule demanda interestatal ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por la inobservancia y la violación por parte del Reino de Noruega del artículo 14 de dicho tratado, que prohíbe las diferencias de trato por razón de nacionalidad en relación con el artículo 1 del Protocolo de derecho de la propiedad adicional a este tratado, de 20 de marzo de 1952.

Recordemos otro argumento legal que facilitaría la mediación del Gobierno español y, por tanto, otra oportunidad desperdiciada de personarse. Desde 1953, la legislación europea establece en 183 días/año el mínimo fijado para determinar la residencia fiscal en un país y, por tanto, establece el lugar en el que pagar el IRPF. Si sumamos a esto la Convención de Jamaica, de 1982, y la ratificación de la Convención de París, de 2013, que establece que un barco es extensión del territorio del Estado cuya bandera aporta, tendríamos razones suficientes, que el Estado español podría esgrimir, para la defensa de los 12 000 españoles y españolas y sus familias, que en estos momentos se encuentran en situación de vulnerabilidad y desprotección por no poder recibir sus pensiones.

En 1964, el dictador Francisco Franco Bahamonde firma un acuerdo bilateral con el Gobierno de Noruega para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio; acuerdo que deja huérfanos de derechos a los trabajadores y trabajadoras españoles en barcos noruegos, sin que ningún Gobierno de la democracia —reitero— haya tenido la voluntad de resolver tal desprotección. Recordemos que otra vez pudimos hacerlo en el tratado que entró en vigor el 1 de enero de 1994, en el que podríamos haber dicho a la Unión Europea que tuviese carácter retroactivo, o habernos negado a firmarlo dado que no apoyaba a nuestros trabajadores y trabajadoras.

En ese momento, cuando entró en vigor el Tratado de libre comercio de la Unión Europea, lo apoyamos sin ningún tipo de negociación, sin ningún tipo de intento de proteger a esos 12 000 trabajadores, cuando podíamos haberlo hecho de nuevo. Se firmó una carta en blanco otra vez, que dejó a los trabajadores y trabajadoras del mar en Noruega desprotegidos. El Parlamento de Galicia; el Congreso de los Diputados; hoy, el Senado; la defensora del Pueblo español; el defensor del Pueblo noruego; la Organización Internacional de Trabajadores; el Instituto Español de Inmigración; la Embajada de Noruega en España; László Andor, comisario de Empleo y Asuntos Sociales de la Unión Europea; el ministro noruego de Asuntos Exteriores; la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo; la puerta del Ministerio de Exteriores, a la que han llamado muchas veces; la embajada de España en Noruega; los ministerios de Seguridad Social noruego y español; el Consejo de Europa, y un sinfín de lugares, son las puertas a las que han llamado con sus propios recursos, con su propio dinero, sin que nunca el Gobierno de su país, siendo como son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho de España, les defendiese.

Le pido otras cosas hoy, ministro. En primer lugar, que reciba a los representantes de la Asociación de exmarinos Long Hope, presentes aquí, al término del Pleno y fije una reunión, con hora y fecha, para comenzar el trabajo con ellos. Le pido que refuerce la vía diplomática iniciando una negociación real, inmediata y directa con el Reino de Noruega, para alcanzar un acuerdo que resuelva satisfactoriamente la situación de estos trabajadores y trabajadoras. Y le pido, por favor, que su ministerio responda al estudio jurídico que se les ha facilitado para adoptar las medidas legales al amparo del artículo 33 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Le pido, por tanto, que tienda la mano y ayude a los trabajadores y trabajadoras de este país, como corresponde a su trabajo.

Marineros de Long Hope, grazas sempre por non rendervos. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Angustia Gómez.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Gracias, señor presidente.

Señoría, le aseguro que no hemos permanecido ni permaneceremos impasibles ante este problema, que nos preocupa enormemente; un problema que este Gobierno tiene claro, cualesquiera que hayan sido las responsabilidades y las actuaciones en el pasado, y que va a esforzarse por tratar de resolver.

De entrada le digo que voy a hacer las tres cosas que me pide. Voy a recibir a los representantes de la asociación de Long Hope. Voy a insistir a las autoridades noruegas para que resuelvan este problema. No voy a hacer una calificación jurídica, pero sí les diré que a todas luces creemos que estos trabajadores han sido objeto de un trato injusto y discriminatorio. Por ello, vamos a examinar el estudio jurídico del que me habla, porque si las reclamaciones diplomáticas no tienen resultados —hasta ahora no los han tenido—, estamos dispuestos a usar las vías jurídicas. En efecto, como usted dice, el problema deriva de que cuando en 1994 Noruega ingresa en el Espacio Económico Europeo se ve obligada a modificar una ley que les discriminaba, directa o indirectamente, pero esa modificación no tuvo efectos retroactivos, como nosotros hubiéramos querido.

No quiero agotar a sus señorías, pero sí quiero pasar revista a las iniciativas más importantes realizadas, tanto en la vía diplomática como en la judicial, sobre todo desde que fuera aprobada la proposición no de ley por la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso de los Diputados, de 9 de mayo de 2013. Poco después de esa adopción, el 27 de mayo de ese mismo año el embajador de España en Oslo se entrevistó con la secretaria general del Ministerio de Asuntos Exteriores para buscar vías de solución a este asunto. En esta ocasión, y en otras posteriores, nuestra embajada se encontró con que las autoridades noruegas reconocían las razones éticas y de justicia a favor de los marineros españoles, pero afirmaban que no encontraban ninguna base jurídica para ofrecerles una solución basada en derecho.

Posteriormente, y tras otras gestiones, en noviembre de ese mismo año tuvo lugar un encuentro entre el director general de coordinación de la Unión Europea de este ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación con el embajador de Noruega en España. El embajador noruego volvió a incidir en la falta de base jurídica que argumentaban los ministerios noruegos competentes para alcanzar una solución. Se les informó entonces sobre la intención de la asociación Long Hope, que agrupa a una parte importante de los marineros afectados, de acudir al Tribunal Europeo de Derechos del Hombre, a no ser que se encontrara una salida al respecto. Nuestro director general, ya en ese momento, esbozó la posibilidad de celebrar un acuerdo bilateral o bien la creación por Noruega, sobre la base de la equidad, de un fondo de compensación para estos marineros, subrayando la intención de España de realizar todas las gestiones necesarias para llegar a un acuerdo. El embajador noruego se comprometió a transmitir a las autoridades de su país esta voluntad española; sin embargo, la respuesta noruega ha seguido siendo negativa o evasiva.

Vamos a seguir intentándolo por la vía diplomática, pero, obviamente, hay que buscar otras vías; en particular, las jurídicas. En este sentido, la directora general para Europa se ha entrevistado en varias ocasiones con la Asociación Long Hope con el objetivo de intercambiar opiniones sobre cuáles son las vías jurídicas posibles para dar satisfacción a las reclamaciones de los marineros españoles, entre ellas, la de personarse mediante la Abogacía del Estado en una

cuestión prejudicial, no en el Tribunal de Estrasburgo de Derechos Humanos, sino en el Tribunal de Luxemburgo de la Unión Europea, donde se planteó en el año 2014 un asunto parecido al de los marineros españoles. De hecho, en septiembre de 2015, a través de nuestra Abogacía del Estado, nos personamos en esa cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia, una cuestión prejudicial que afectaba a Holanda y Austria y que, como he dicho, presentaba ciertas similitudes con la de los marineros españoles, puesto que se trataba de una discriminación por razón de la nacionalidad de un marinero austriaco que residía y trabajaba en un buque holandés cuando Austria aún no era miembro de la Unión Europea. Desgraciadamente, el 27 de octubre del pasado año, 2016, el Tribunal de Justicia dictó una sentencia que es desfavorable para los intereses del marinero austriaco e indirectamente para los de nuestros marineros. El Tribunal de Justicia se centró en la sentencia en el hecho de que Austria no era miembro de la Unión cuando los marineros austriacos trabajaban y faenaban en buques holandeses; es decir, no entró en el ámbito material, en la discriminación, sino que se atuvo exclusivamente a la cuestión temporal, al elemento temporal. Así pues, parece que se agota la posibilidad de una defensa de nuestros marineros en virtud del derecho de la Unión Europea y hay que concentrarse, a nuestro juicio, en el ámbito del Consejo de Europa, en concreto en la Convención Europea de Derechos del Hombre, que, como saben, requiere el previo agotamiento de los recursos internos, es decir, el agotamiento de las posibilidades que ofrece el orden jurídico noruego.

Actualmente, el asunto se encuentra precisamente *sub iudice* al haber admitido a trámite los tribunales noruegos la demanda presentada por la asociación Long Hope. Está previsto que la vista en el juzgado de primera instancia de Oslo, que la ha admitido a trámite, tenga lugar en el mes de abril. La embajada de España en Oslo realiza, en contacto con la asociación, un seguimiento detallado del proceso. Pueden estar seguros, señorías, de que no vamos a dejar de seguir este asunto, en el que —se lo prometo— estamos profundamente involucrados y vamos a seguir estándolo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

A continuación, tiene la palabra la senadora Angustia Gómez.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Sería increíble que ante hechos tan claros como los que expongo no se diese la razón a la asociación y a los trabajadores, que son quienes en realidad están hablando hoy en un lugar donde no pueden hablar y por eso les he puesto voz; y seguiremos haciéndolo. Los partidos políticos y las coaliciones integradas en este grupo parlamentario, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, seguiremos dando voz a los trabajadores y trabajadoras de este país en todos los parlamentos que lo necesiten.

Agradezco su voluntad de cooperación, pero tengo que decirle que no es la primera vez que oímos hermosas palabras del Gobierno que luego no cuajan en hechos. Haremos un seguimiento. Quizá lo más loable de su intervención sea que acepta la reunión inmediata con los marineros, porque esa será la forma con la que podremos velar por sus intereses desde el primer momento, sabiendo que por fin el Gobierno trabajará mano a mano con las personas afectadas. Yo nunca he dicho que no se actuase antes de este momento, lo único que he dicho es que las actuaciones del Gobierno han sido laxas, que no han sido contundentes en ningún momento.

La mitad de su intervención ha ido enfocada a hablar de actuaciones jurídicas, y yo le pregunto, ¿por qué los sucesivos gobiernos en democracia del Estado español, cuando han tenido conocimiento de esta situación, provocada por un Gobierno de este país al firmar un acuerdo que no defendía a sus trabajadores, no han sido contundentes en la mediación? ¿Por qué no lo han sido? No le vamos a achacar culpas que corresponden a gobiernos en los que usted no participaba, pero sí le adelanto que desde este momento esperaremos actuaciones contundentes. Porque las expresiones «vamos a empezar», «vamos a seguir por este camino», «vamos a revisar y a estudiar», no pueden valer nunca más, ni en este lugar ni en ninguna otra Cámara. El Gobierno debe hacer ya una defensa contundente de sus trabajadores, porque, repito, si se hubiese hecho, si el trabajo diplomático hubiese estado hecho a lo largo de todos estos años, no nos encontraríamos con este problema, que se inicia en 1948.

Le digo, señor ministro, por si no lo sabe, que esta asociación, que estos trabajadores, se han gastado ya más de 100 000 euros en costas, en minutas, en viajes, en avales depositados para poder empezar el juicio en Noruega. Lo repito: si el Gobierno hubiese iniciado antes una vía diplomática contundente con el Gobierno de Noruega, no estarían en esta situación. Seguiremos pendientes. Agradecemos su mano tendida, pero esperaremos a que todas las promesas que hoy han hecho se cumplan para que estos marineros, para que todos estos trabajadores y trabajadoras, reciban por fin la justicia social que merecen, que son sus pensiones.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Angustia Gómez. Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Gracias por su réplica, señoría. Le agradezco que no me achaque lo que hayan hecho o dejado de hacer gobiernos en los que no he participado; y asumo también que me haga un seguimiento de lo que he prometido. Lo que he prometido lo mantengo. Y lo vamos a cumplir.

He ofrecido una explicación cabal de las gestiones e iniciativas realizadas hasta ahora. Puedo añadir que si, una vez agotados todos los cauces legales en Noruega, el caso llegara al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la Abogacía del Estado español, previa autorización del Gobierno, actuaría en apoyo de la demanda presentada. Recuerdo que la Convención Europea de Derechos Humanos exige agotar las vías internas del Estado demandado antes de iniciar un procedimiento contra otro Estado incluido por un Estado parte.

Lo que sí quiero poner de manifiesto es que una acción de los particulares afectados ante el tribunal ofrece más garantías de conseguir una sentencia favorable que una iniciativa Estado contra Estado. En ese sentido, el tribunal, en el supuesto de una iniciativa de los particulares contra Noruega, puede tener en cuenta, fundamentalmente, criterios de equidad propiamente dichos, mientras que en la opción Estado contra Estado existe un componente fuertemente político que puede desvirtuar o condicionar el posible fallo final.

Conviene señalar a este respecto que el Tribunal de Estrasburgo ha sido muy restrictivo a la hora de admitir este tipo de demandas de Estado contra Estado y raramente se ha pronunciado a favor de los Estados demandantes en sus más de cincuenta años de funcionamiento. Se han presentado demandas interestatales en veintitrés ocasiones, y únicamente en cuatro casos se ha llegado a dictar sentencia favorable al demandante. Además, una sentencia desfavorable en esta eventual demanda Estado contra Estado, aplicando el principio de la cosa juzgada, impediría reclamaciones de los particulares ante tribunales noruegos.

Concluyo, señoría. Reitero que nuestro objetivo, que seguro que es compartido por todos los presentes, es encontrar una solución satisfactoria para el problema de los marineros españoles basada en los principios de justicia social, equidad y no discriminación. En ello estamos y vamos a seguir estando, y así se lo reiteraremos en cada ocasión que tengamos a las autoridades noruegas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Señorías, agotado el apartado de control al Gobierno, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las veinte horas y treinta minutos.